

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017

SRES./SRAS. ASISTENTES

Sr. Presidente

D. César Sánchez Pérez

Sr. Vicepresidente Primero

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

Sr. Vicepresidente Segundo

D. César Augusto Asencio Adsuar

Sr. Vicepresidente Tercero

D. Alejandro Morant Climent

Sr. Vicepresidente Cuarto

D. Carlos Castillo Márquez

Sr. Vicepresidente Quinto

D. Adrián Ballester Espinosa

Sr. Vicepresidente Sexto

D. Francisco Javier Sendra Mengual

Sres./Sras. Diputados/as

D^a Mercedes Alonso García

D. José Antonio Amat Melgarejo

D. Bernabé Cano García

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. Juan José Castelló Molina

D. José Francisco Chulvi Español

D. Antonio Alfonso Francés Pérez

D. Gerard Fullana Martínez

D. Carlos Giménez Bertomeu

D^a Carolina Gracia Gómez

D. José Joaquín Hernández Sáez

D^a María de los Angeles Jiménez Belmar

D. Jaime Lloret Lloret

D. Juan Molina Beneito

D. Agustín Navarro Alvado

D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez

D. José Manuel Penalva Casanova

D^a Raquel Pérez Antón

D. José Pérez Ruíz

D. Fernando David Portillo Esteve

D. Francisco Manuel Sáez Sironi

D. Fernando Sepulcre González

D. Fanny Serrano Rodríguez

D. Miguel Zaragoza Fernández

Sra. Secretaria

D^a Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente, D. César Sánchez Pérez, se reúne la Excm. Corporación, en sesión extraordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados que al margen se expresan, con el asesoramiento jurídico de la Secretaria General, concurriendo la Sra. Interventora Dña. Matilde Prieto Cremades.

Ilmo. Sr. Presidente.- Buenos días. Se ha suscitado un pequeño problema con una Enmienda presentada por el Partido Socialista que desde el punto de vista del Partido Popular no se ajusta a la legalidad, entonces, yo, lo hemos estado valorando ... es el tema de, claro, cuando se presenta una Enmienda se tienen que presentar el alta pero se tiene que presentar la baja dónde está, y no hay baja.

Entonces, yo lo que, si les parece, una pequeña aquí Junta de Portavoces para hablar del tema con la Secretaria para saber si se admite o no se admite la Enmienda, claro.

El Sr. Chulvi indica que la Enmienda es esa.

continúa Ilmo. Sr. Presidente.- ... es que para poder debatir las Enmiendas, no sabemos de dónde se quitan las partidas, es que es ilógico. Necesitamos saber de dónde se quitan las partidas.

Lo que no queremos es generar

ningún precedente. Hacer las cosas bien.

Sra. Serrano tranquilícese, que estamos viendo un tema de orden. El Pleno lo modero yo, no lo modera Vd. Estamos solucionando un problema de su Grupo.

D. Carlos Castillo Márquez.- Sr. Presidente, si me permite, antes de que empiece el Pleno. Aquí se ha suscitado ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Perdone, el Pleno, el Pleno desde el momento que el Presidente toma el uso de la palabra está abierto.

D. Carlos Castillo Márquez.- ¿Se entiende que ha empezado? ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sí, sí ...

D. Carlos Castillo Márquez.- ... pero como puede haber, Sr. Presidente, como puede haber alguna interpretación distinta ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sra. Serrano, en ningún caso digo "empieza el Pleno", en ninguno de los casos, jamás digo la palabra "empieza el Pleno". O sea, y si no, volvemos a las actas y a ver dónde aparece la palabra, el Presidente que diga "empieza el Pleno". Vamos a ser un poco coherentes y sensatos ... antes de empezar el funcionamiento del debate ...

D. Carlos Castillo Márquez.- Sr. Presidente, en cualquier caso y habida cuenta de la polémica, le ruego que suspenda el Pleno, ya comenzado, y nos demos un tiempo para aclarar la retirada por parte de la Mesa o la no aceptación, por parte de una Enmienda, que no se puede sostener porque no cumple ni uno solo de los requisitos para plantear una Enmienda a un Presupuesto. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Por favor, yo ruego que haya una reunión de Junta de Portavoces, aunque sean dos minutos, para aclarar estas cuestiones. Y quiero que entienda el Grupo Socialista que las cosas se tienen que presentar bien porque si no incapacita la posibilidad de que el resto de Grupos se pueda posicionar en relación a una Enmienda, porque si el resto de Grupos no tiene las bajas, no puede hacer una valoración política adecuada y creo que es algo sensato y coherente. Entonces, por favor, le ruego a los Portavoces que se acerquen un momento a hablar con la Secretaria. Por favor.

En este momento se suspende el Pleno, que se reanuda transcurridos siete minutos.

Bueno, pues una vez suscitado el debate en Junta de Portavoces, aunque sea un poco aquí improvisado, sobre un tema que preocupa jurídicamente, ahora

cuando llegue el punto del Presupuesto vamos a comentar el tema.

Primer punto : Modificación del régimen económico del Personal Eventual de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

¿Alguna objeción?

D. Carlos Castillo Márquez.- Sr. Presidente, en la Junta de Portavoces ayer se acordó un debate conjunto y luego pedir la votación finalmente de todos y cada uno de los puntos por separado.

Ilmo. Sr. Presidente.- Voy a nombrar todos los puntos. Segundo punto : Modificación de la Estructura Organizativa de Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Tercer punto : Plantilla orgánica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para el año 2018.

Cuarto punto : Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Quinto punto : Aprobación de la Plantilla del Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca para el ejercicio 2018.

Sexto punto : Modificación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y Mejora de la Red Viaria Provincial, Anualidad 2017, como consecuencia del reajuste de anualidades de diversas obras contenidas en el mismo.

Séptimo punto : Modificación de las condiciones que regulan las subvenciones nominativas entre la Excma. Diputación Provincial de Alicante y los Ayuntamientos de Busot, Mutxamel y La Nucía, como consecuencia del reajuste de anualidades en las obras subvencionadas.

Punto 8, en el Area de Hacienda : Presupuesto General Consolidado de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio 2018, donde hay Enmiendas de D. Fernando Sepulcre; del Partido Popular; de Esquerra Unida, por bloques; de Compromís y de PSPV; que Sra. Secretaria, en relación a la Enmienda del Partido Socialista ...

Sra. Secretaria General.- La de número de registro 50.333 que se inadmite por no concretar los epígrafes de los que se saca el dinero.

Ilmo. Sr. Presidente.- Y el punto número nueve : Presupuestos de Ingresos y

Gastos, para el ejercicio 2018, de los Consorcios pertenecientes al Grupo Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Vamos a iniciar el debate, con una primera intervención del Grupo Popular que presenta el Presupuesto. Sr. Castillo, tiene el uso de la palabra.

D. Carlos Castillo Márquez.- Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Quiero, en primer lugar, advertir que haré uso del tiempo pactado, ocho minutos, pero si no tienen inconveniente, cederé parte de mi tiempo, minuto y medio o dos minutos, a mi compañero Eduardo Dolón para la defensa de una de las dos Enmiendas que hemos incorporado a este Presupuesto.

Hoy presentamos los Presupuestos de la Diputación de Alicante para dos mil dieciocho, los Presupuestos más sociales de los últimos años.

Se trata de un Presupuesto que sitúa a las personas en el centro de la acción política. Que pone en valor nuestro territorio y genera oportunidades. Que aboga por nuestra cultura y por el deporte, como elementos dinamizadores y vertebradores de la provincia y que refuerza la inversión en agua para hacer frente al problema de la sequía.

Podemos decir que “la Dipu de los pueblos” sigue apostando por los municipios, por lo que éste es un Presupuesto eminentemente municipalista, pero al tiempo, en dos mil dieciocho, quiere ser, más que nunca, “la Dipu de las personas”.

Una Diputación social y, por lo tanto, también un Presupuesto que no olvida las inversiones pero que trata de equilibrar el gran esfuerzo realizado en este sentido en los últimos años, primando en el próximo ejercicio las políticas que, fundamentalmente, van a afectar a las Áreas de Familia y Ciudadanía, Bienestar Social, Deporte y Cultura.

Presentamos hoy un Presupuesto que aumenta en el Capítulo de Ingresos un cero coma treinta por ciento, con una cifra de doscientos sesenta coma ocho millones de euros de ingresos y un aumento del Capítulo de Gastos de cero cuarenta y dos por ciento, con una cantidad que asciende a doscientos treinta y nueve coma cuatro millones de euros.

El Presupuesto de la Diputación, exclusivamente el de la Diputación -sin tener en cuenta el Grupo Local- asciende a doscientos dieciséis millones coma siete, con un aumento del cero ocho, y ciento noventa y seis coma un millones de euros de gasto.

La capacidad de financiación de la Institución Provincial, una vez cerrado el ejercicio, se estima en unos cincuenta y cinco coma siete millones de euros, que permitirán sufragar remanentes de Tesorería resultantes del Presupuesto dos mil diecisiete, y en este punto cabe recordar que ya hemos anunciado, el Gobierno ya ha anunciado, que la Institución Provincial reservará, entre otras partidas, catorce millones de euros para participar en el Fondo Mixto de Cooperación Diputación-Generalitat Valenciana, respetando así lo estipulado en el propio Artículo 8 del Decreto de la Generalitat regulador del Fondo Mixto de Cooperación entre las Diputaciones Provinciales y la Generalitat.

Por Áreas cabe destacar que la práctica totalidad de las Áreas experimentan un incremento con respecto al ejercicio diecisiete, fundamentalmente en las Áreas ya señaladas : bienestar de las personas, familia y ciudadanía, cultura, deportes, fomento y desarrollo económico, representando, en su conjunto, el veintiocho por ciento del Presupuesto total. Y vamos a insistir en que el Agua es una prioridad para el Gobierno provincial en dos mil dieciocho, Área que sube alrededor de un cuarenta y ocho coma siete por ciento.

Vamos a ayudar de manera decidida a nuestros regantes y agricultores a hacer frente, de manera conjunta, a la sequía que azota a esta provincia.

Baja sensiblemente el Área de Infraestructuras -como han podido comprobar- ya que se desplazan partidas normalmente destinadas a inversiones, a la aplicación del futuro Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles. Pero en este Capítulo cabe recordar que, de entre los compromisos ya adquiridos por esta Diputación hasta junio o julio del año dos mil quince, en que toma posesión el actual Gobierno, hasta el momento en que les hablo, esta inversión ha comprometido, vía créditos, en este Capítulo, del orden de doscientos noventa y nueve millones, de los cuales ciento veintisiete millones de euros ya están ejecutados.

Por destacar y señalar algunas obras, algunas Áreas de referencia, en Asistencia a Municipios, las partidas concretamente se incrementan en un tres coma nueve por ciento. En Bienestar de las Personas, un uno coma uno. En Cultura y Educación, un cuatro coma seis. En Fomento y Desarrollo la subida que se practica alcanza el siete coma cuatro por ciento. En Deportes, alrededor de un diecisiete por ciento. En Familia y Ciudadanía, un siete coma uno. En Agua -como dije- un cuarenta y siete coma ocho. Y en Emergencias y Arquitectura y Servicios Generales, un tres por ciento.

Esta es una Diputación que trabaja por los Ayuntamientos. Es una Diputación municipalista, y por eso ayudar a los Ayuntamientos en la prestación de los servicios sigue siendo una prioridad en este Presupuesto de dos mil dieciocho.

Sólo en subvenciones a Ayuntamientos destinamos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y siete mil euros en diferentes Áreas y la aportación al Consorcio de Bomberos asciende a veinticuatro millones quinientos mil euros. Total, setenta millones ciento quince mil euros destinados directamente a los municipios.

Las partidas destinadas, en particular, a Bienestar y Mejora de la calidad de las personas, suben considerablemente y ascienden a cincuenta y cinco millones de euros.

Y digan lo que digan algunos, aquí cabe afirmar que uno de cada tres trabajadores de la Diputación se dedica a trabajar por el bienestar de las personas y su atención, y que dos de cada cuatro euros de la Diputación van destinados, directamente, a mejorar la calidad y la asistencia de las personas.

Quisiera destacar que, en el ámbito de apoyo directo a las personas, la partida -como dije- alcanza la cifra de cincuenta y cinco millones de euros, invertidos : en bienestar social, siete millones trescientos mil euros; cultura, catorce millones trescientos mil euros; hogar provincial, diez millones y medio; deportes, cuatro millones trescientos mil euros; Dr. Esquerdo, once millones setecientos cincuenta mil euros; familia y ciudadanía, tres millones setecientos mil euros; y teleasistencia, un millón seiscientos mil euros.

Más de veinticinco millones de euros financiados por la Diputación en materias destinadas a la acción social, competencia ésta directa de la Generalitat valenciana, pero que la Diputación asume y seguirá asumiendo en actividades que también afectan a la igualdad y prevención de la violencia de género, ochocientos mil euros; en materia de juventud, quinientos mil euros; para ciudadanos extranjeros, cuatrocientos mil; en prevención de conductas adictivas, doscientos setenta mil euros; voluntariado y cooperación internacional, ciento cuarenta y cuatro mil euros; subvención directa a Ayuntamientos para servicios sociales y atención primera, con cerca de dos millones de euros; así como a Ayuntamientos para el desarrollo de planes de accesibilidad universal o para adquisición de vehículos para personas de movilidad reducida.

Como dije, dedicaré parte de mi tiempo a destacar el esfuerzo que va a hacer y hace esta Diputación en materia de Agua. Con siete coma ocho millones de euros se producen el conjunto de las políticas destinadas al apoyo de infraestructuras hídricas del orden del cincuenta y dos por ciento respecto del ejercicio anterior, y todo ello para cubrir o superar dos objetivos fundamentales : el incremento de la eficiencia hídrica en el regadío, a lo que se destina un millón seiscientos mil euros, para incrementar la capacidad de regulación y para disminuir las pérdidas en la captación y distribución del agua; y para, por otro lado, incrementar la garantía de suministro y de la eficiencia en la gestión del agua en los municipios, con una cantidad de dos millones setecientos mil euros que permitirán la captación de

nuevos recursos.

Las políticas hídricas de la Diputación han permitido en los últimos dos años renovar y reparar más de dieciocho kilómetros en redes de distribución y saneamiento e instalar cuatro mil contadores de telegestión, lo que ha permitido un ahorro de agua en fugas de unos cuatro hectómetros cúbicos al año y que suponen una economía directa para los regantes ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Vaya terminando, Sr. Castillo.

D. Carlos Castillo Márquez.- ... de un millón doscientos mil euros.

Finalizo destacando la aportación que este año hace la Diputación al Consorcio de Bomberos, con un incremento del tres por ciento y, de esa manera, garantizar que se cubran el próximo año un centenar de plazas.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Y como les decía, cedo parte de mi tiempo a la defensa de dos Enmiendas que ha presentado el Grupo Popular. Una que tiene que ver con una modificación de las Bases de Ejecución en lo que se refiere a la participación de un órgano colegiado como la Comisión de Información correspondiente en materia de adjudicación de subvenciones, y una última, cuya defensa pediré al Diputado del Grupo Popular Eduardo Dolón. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Portavoz del Grupo Popular. Sr. Dolón, tiene dos minutos.

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.- Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días Sras. y Sres. Diputados. Muchas gracias compañero Carlos.

El motivo de la Enmienda, como ha hecho mención él mismo tiene que ver con la conversación que mantuve el pasado veinticinco de septiembre con el Concejal de Obras y Servicios de la ciudad de Torrevieja, para transmitirle el compromiso que había adquirido el Presidente de la Diputación para atender, en este caso, las necesidades de los vecinos de la ciudad de Torrevieja, que fueron expresadas -y yo creo que lo recordaremos absolutamente todo el mundo- a través de unas alegaciones que se realizaron por parte del Alcalde de la ciudad de Torrevieja al Plan Vertebra.

En esa conversación le comuniqué que la intención del Gobierno Provincial era incorporar en este Presupuesto que pretendemos aprobar hoy, una partida para llevar a cabo un proyecto que tiene la siguiente denominación : "Instalación de la renovación del alumbrado público en el casco urbano y en parte del resto de la Mata, en el término municipal de Torrevieja". Esta era la mejor manera a nuestro

alcance de poder dar respuesta al requerimiento expresado por una vía que, desde luego, no es la que nos gustaría; porque lo que nos hubiese gustado es que hubiera un mayor diálogo y una relación mucho más fluida, que posibilitara una relación más estrecha que tuviera como consecuencia una mayor colaboración recíproca, cuyo resultado, seguro, sería una mayor atención a los vecinos y vecinas de la ciudad de Torrevieja.

Desde el primer momento nos pusimos a disposición para hablar con mayor detalle del proyecto, pero no hemos obtenido respuesta alguna. Pacientemente hemos esperado hasta el último minuto de hoy. Es decir, esta enmienda ha sido presentada escasos minutos antes de dar comienzo el Pleno, de forma definitiva para, lógicamente, adquirir el compromiso que, como he mencionado, el Presidente de la Diputación me pidió que trasladara al Concejal de Obras y Servicios.

A la vista de que no se ha producido, algo que lamentamos de manera unilateral y a través de esta enmienda, queremos que se incorpore este proyecto al Presupuesto de la Diputación Provincial para el año dos mil dieciocho, esta importante obra.

Puesto que no hay proyecto en nuestra Casa, en la Institución Provincial, que haya sido remitido por parte del Ayuntamiento de Torrevieja para la instalación de la renovación del alumbrado público del casco urbano y parte del resto de la Mata en el término municipal, inicialmente proponemos con esta enmienda que se dote presupuesto para la redacción del citado proyecto, que es, en este caso, la resultante de aplicar el cuatro por ciento más los impuestos correspondientes sobre el presupuesto de ejecución material, que asciende a seiscientos treinta y tres mil ochocientos siete con cincuenta y nueve euros, y que habrá de licitarse por importe de novecientos doce mil seiscientos diecinueve con cincuenta y seis euros, cuya financiación también, ponemos en la enmienda, se tiene previsto incluir en el futuro Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho.

Quiero mencionar, en este caso, que la partida de alta de la misma corresponde al Área de Planes de Mejoras de Municipios, correspondiente a la Unidad Orgánica veinticuatro y la partida de baja corresponde a las campañas informativas del Área de Presidencia, correspondiente a un importe de treinta mil setecientos euros, que es la cantidad necesaria, como decía, para encargar el proyecto.

Por mi parte, nada más. Confiamos en que, una vez entre el vigor el Presupuesto de la Diputación, desde el Ayuntamiento de Torrevieja se activen los mecanismos necesarios para que los vecinos de la pedanía de la Mata y del barrio del Acequión puedan disfrutar de la necesaria renovación de su alumbrado público, y así demostrar que, cuando se hicieron las alegaciones por parte del Ayuntamiento

de Torrevieja al Plan Vertebra, estaban pensando única y exclusivamente en los intereses de los vecinos, y sobre todo en mejorar la calidad de vida de todos ellos, que es exactamente el objetivo principal que en todo momento tenemos desde el Gobierno Provincial para los vecinos y vecinas de los ciento cuarenta y un municipios de la provincia de Alicante, y en este caso particular para los de la ciudad de Torrevieja. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Dolón. Intervenciones. El Sr. Sepulcre tiene el uso de la palabra.

D. Fernando Sepulcre González.- Gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Diputados. Quisiera, en primer lugar, empezar dando las gracias a los Técnicos, que realizan un trabajo ímprobo cada año; a mis compañeros de Oposición que, me consta también, han trabajado en ellos; y al Diputado de Hacienda, que es, en definitiva, quien tiene que escuchar cada propuesta y hacer un esfuerzo titánico para que todo encaje.

Dicho esto, permítanme que, después de dos años, haga un pequeño preámbulo, desde mi punto de vista necesario ya que, por lo menos, dos o tres veces al año surge la conversación con algunos de los Concejales y Alcaldes de los pueblos que visito, la controversia de si son o no son necesarias las Diputaciones.

Después de este tiempo he llegado al razonamiento de que, si bien es cierto que las Diputaciones han sido herméticas casi desde su concepción, y en muchas ocasiones se han podido utilizar como un organismo clientelar y oscuro -lo cual ha hecho que, junto a la posible duplicidad de competencias se llegase a creer, con certeza pero sin analizar a fondo, que las Diputaciones no eran necesarias- la realidad de nuestra provincia hace que no podamos llegar a esa conclusión así, tan a la ligera.

La realidad de nuestra provincia nos dice que, de los ciento cuarenta y un municipios que la componen, ochenta y cuatro -casi el sesenta por ciento- son municipios de menos de cinco mil habitantes, de los cuales cincuenta y un municipios tienen menos de mil habitantes. Esta realidad choca de bruces con la teoría, por lo menos conforme está estructurado nuestro país. Y esto hace que la subsistencia de la mayoría de los Ayuntamientos, sus infraestructuras y, en definitiva, sus mejoras, dependan fundamentalmente de la Diputación.

Es más, la cifra más alta de la inversión en la provincia proviene de la Diputación. El Gobierno de España invierte menos, y muchísimo menos la Generalitat, que ni está ni se la espera, y que es la última en la cola de la Comunidad valenciana en lo que a inversiones se refiere en Alicante. En crear polémicas, es la primera.

Decretazo que pega, decretazo que utilizan para sembrar discordia y,

llegando al fondo del asunto -como dice el Sr. Chulvi-, no le basta con catorce millones de inversiones sostenibles, tiene que ser de la forma que Vdes. quieren. Y parece que la Diputación esté robando a los pueblos catorce millones de euros que deberían salir de los fondos de la Generalitat. La Diputación invierte mucho más que catorce millones. Pero no, tiene que ser a su manera. Y, ¿de dónde quita la Diputación ese dinero? Sus sugerencias son de gastos de Presidencia.

Catorce millones. No salen las cuentas sobre infraestructuras hidráulicas, imagino que para después poder seguir quejándose porque no hay para el agua.

Pero lo peor es que, después de los intentos de decretazo por parte de la Generalitat, en materia de Turismo, de Libros, de Deportes, etc., nos llega a parecer normal que la Generalitat se meta cada vez más, que le dé el punto en la gestión de las Diputaciones, con el dinero de las Diputaciones. Pues que cambien la Constitución. Así de simple.

Lo vuelvo a repetir : díganle a sus compañeros en la Generalitat que asuman primero lo que les pertenece -Dr. Esquerdo, Hogar Provincial- y no les quiten las subvenciones a la Casa de enfermos de sida. Y después ya, si quieren, vienen aquí dando lecciones de ética, de moralidad y de política. Que se rasgan las vestiduras, se echan las manos a la cabeza y montan sus numeritos, se gastan el dinero en vídeos, o todo lo que Vdes. quieran. Pero, primero, maduren. Y también políticamente. Vdes., si no aprueban estos Presupuestos, están dándole la espalda a muchos pueblos. A muchas inversiones. A muchas personas. "La Dipu de los pueblos". Pero, en definitiva, de las personas que los conforman. Voten a unos o a otros.

Termino mi preámbulo y entro en materia. Al comienzo de mi legislatura dije que me iba a preocupar, sobre todo, del problema del déficit hídrico, del turismo, de la cultura y de la política social. Creo que los Presupuestos de este año están pensados de esa forma precisamente. Este año se incrementa el Área de Cultura en casi un cinco por ciento, y un gran porcentaje del Presupuesto va a Bienestar Social, Familia, Desarrollo Local. Más de siete millones destinados a infraestructuras hidráulicas.

No voy a entrar en más detalles porque los tienen Vdes. delante, los han estudiado y los pudieron ver también en la presentación del Diputado Carlos Castillo, y ahora mismo.

Respecto a los gastos corrientes y de personal, parece que estuviesen destinados solo a pagar sueldo a los políticos. Pues no. Son sueldos de personal, que está dando un servicio a los pueblos. Y si este servicio no se diese, ese personal tendría que asumirlo cada uno de los Ayuntamientos. Multiplíquelo por ciento cuarenta y uno.

Respecto a mis aportaciones en los dos años anteriores, casi la mitad de las Enmiendas que he presentado se centraban en una mejora de infraestructuras hidráulicas y asuntos sociales. Por tanto, en este aspecto, estoy satisfecho.

Por otra parte, creo que debemos seguir trabajando en la innovación. Es el futuro y la base para seguir evolucionando y encontrando nuevas herramientas con las que poder afrontar los cambios industriales, económicos y sociales. Por ello, propongo un Foro de Innovación entre empresas y Universidad. Debemos apoyar nuestros motores económicos, nuestras PYMES y atraer a otras que favorezcan el crecimiento y el empleo. Por ello también propongo un Foro Empresarial Internacional entre empresas alicantinas y asiáticas.

Es muy importante mirar el futuro que pasa por los más pequeños y su educación, y ofrecerles las herramientas para que crezcan en igualdad. Por eso, después del éxito del pasado año y tras descubrir que el interés por parte de la Sociedad alicantina era todavía mayor del que pensábamos, vuelvo a pedir el segundo Foro sobre Identificación, Investigación, Información sobre Niños con alta capacidad intelectual.

Respecto a políticas sociales, quiero incidir en la única Casa de cuidados a enfermos de sida en la Comunidad valenciana, en la Asociación de Parkinson de Alicante, y en los comedores sociales, y su labor encomiable e indiscutible.

Y, como todos Vdes. tienen delante, sobre infraestructuras he incluido en estos Presupuestos lo que los ciudadanos y dirigentes de varios municipios a los que he visitado me han trasladado, tanto del PSOE, como del PP, como de Compromís; como la rehabilitación del edificio Torre Cremada en Dénia.

No voy a enumerar todas porque las tienen.

Sólo, por último, quiero incidir también en una Enmienda, apoyando a nuestras fiestas, quizás las más populares de nuestra provincia, las Hogueras de San Juan, fuente de turismo y riqueza para nuestra ciudad y, por tanto, nuestra provincia.

Dicho esto, votaré a favor de estos Presupuestos porque considero este Presupuesto es racional y equilibrado. La regla del gasto no permite mucho más. Y, discusiones aparte de quién gestiona qué y con el dinero de quién, se trata de crear riqueza, empleo, de mirar por Alicante, de hacer de nuestra provincia un lugar mejor para todos.

Yo sé que algunos estarán deseando que vote a favor para decir que si los Presupuestos salen adelante es gracias al voto de Fernando Sepulcre, la muleta del

PP, el bastión, el tráfuga. Sólo voy a decir al respecto que no tengo por qué hacerlo. De hecho, en muchas ocasiones no he apoyado cosas ni de unos ni de otros; en muchas otras sí porque, independientemente de lo que digan, siempre he hecho lo que he creído justo. Pero no voy a perder el tiempo en justificaciones, ya que los que quieran seguir diciéndolo, lo van a hacer igual, y los que me conocen saben la verdad y no necesitan justificaciones.

Yo siempre apoyaré un proyecto que construya, un proyecto coherente, un proyecto provincial donde estemos unidos. Siempre apoyaré la estabilidad, la competencia, la transparencia y la austeridad necesaria. Inversiones seguras, apoyando los proyectos que nos hagan crecer y que pongan a nuestra provincia en el lugar que merece. Apoyaré la innovación, la igualdad social, la fortaleza, el empleo. Apoyaré la regeneración. Pero para regenerar no es necesario hacer saltar todo por los aires, sino tener voluntad para llegar a un compromiso exigente de madurez y responsabilidad política para apoyar aquello que haga crecer a nuestra provincia, reflejada en cada pueblo, gobierne quien gobierne.

Sé que mi voto en muchas ocasiones es decisivo. Soy consciente, y por eso siempre he estado abierto al diálogo, pese a que algunos sólo se dediquen a insultar y a destruir, pero siempre he estado dispuesto a dejar a un lado las diferencias, en muchas ocasiones más mediáticas que reales.

Por eso hoy les voy a pedir, incluso, fíjense, a todos Vdes. que hagan también un esfuerzo. A la Oposición que fiscalice todo lo que sea necesario, para eso estamos, pero que no nos quedemos sólo en eso. Hay que aportar, sumar, consensuar, y ser justos con todos, incluso los que no son de mi pueblo. Y al Gobierno también le pido que escuche, todavía más, porque aunque ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Vaya terminando, Sr. Sepulcre.

D. Fernando Sepulcre González.- ... sean casi mayoría, eso no justifica que tengan que decidirlo todo Vdes. Por tanto, escuchen lo que les dice también la Oposición y aparquen diferencias. Sé que es un reto para todos, pero es el único camino y, sobre todo, es el camino que los ciudadanos esperan de nosotros.

En definitiva, les pido que miren más allá de sus Partidos, que no pierdan el diálogo, que den un paso más allá y que sólo piensen, mientras dure esta legislatura, en el beneficio de Alicante y los alicantinos. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Sepulcre. Sra. Pérez, tiene el uso de la palabra.

Dña. Raquel Pérez Antón.- Bien. Buenos días a todos y todas. Primero lo que voy a poner encima de la Mesa son los datos sobre este Presupuesto que presenta el

Partido Popular en esta Diputación; y así se entenderán mejor, evidentemente, todas las argumentaciones posteriores.

Ochenta y siete subvenciones nominales; treinta y dos de ellas a municipios de Diputados y Diputada del Equipo de Gobierno que presenta este Presupuesto. Elche, tres. Alicante, diez. Villajoyosa, tres. Redován, dos. Cañada, dos. Crevillente, dos. Calpe, uno. Orihuela, dos. Busot, dos. La Nucía, dos. Muchamiel, uno.

Inversión por habitante, en municipios gobernados por el Partido Popular : once euros, por habitante. Inversión por habitante, en municipios gobernados por otros Partidos : cuatro con cinco euros.

Con estos datos pues, evidentemente, no nos extraña que se rechace reiteradamente la elaboración de un reglamento de participación que otorgue transparencia a las adjudicaciones nominales y que en un foro democrático, la ciudadanía, los municipios, las mancomunidades y las comarcas de Alicante, expongan las necesidades y prioridades.

El concepto de participación lo tienen un poquito despistado. El servilismo no es participación. La caridad no es participación. Lo acabamos de ver con el primer Vicepresidente en su intervención. Ni siquiera estoy reclamando que se elabore un Presupuesto conjuntamente con los Grupos de la Oposición -que les recuerdo que también somos representantes de la ciudadanía-. No tienen la mayoría política en esta Institución y deberían, como mínimo, realizar un ejercicio de democracia e intentar buscar los apoyos políticos, negociando, debatiendo y consensuando en pro de toda la ciudadanía alicantina.

Tampoco nos puede extrañar que se rechace la inclusión en el Presupuesto del Fondo de Cooperación Autonómico, el cual realiza un reparto incoloro, y nos intenten engañar, estafar, falsear y manipular, repitiendo hasta la saciedad que este Fondo saldrá del remanente de tesorería, es decir, agrilletado a las inversiones financieramente sostenibles, salida chapucera del gobierno de M. Rajoy. Y es que sí, aquí, desde luego, le doy la razón al Gobierno del Partido Popular en la Diputación : sí, tienen todo el montante presupuestario comprometido; pero, ¿con quién lo tienen comprometido? Viendo los datos de cómo reparten las nominales, a 'la Dipu de sus pueblos'. Aun así, nosotras, con la firme convicción de que no se apoyará ninguna de las propuestas que traemos a este Presupuesto, hemos querido demostrar que otra forma de administración es posible. Nuestras Enmiendas específicas, el Bloque III, se han elaborado con el propósito de encajar una serie de partidas de gastos que no estaban contempladas y otras partidas, en sección de ingresos, que deben eliminarse y que ambas consideramos que deberían tenerse en cuenta.

Para ello, hemos realizado una reorganización económica de partidas, donde eliminamos las que consideramos superfluas, nominales, sin justificación, y

minoramos aquéllas que, a nuestro criterio, están infladas.

Sufragar el Fondo de Cooperación Autonómico de dos mil diecisiete. Esto es una deuda que todavía tiene esta Diputación con los municipios y es un agravio comparativo muy grave con los municipios de Castellón y de Valencia. Inclusión, evidentemente, del Fondo de Cooperación Autonómico en dos mil dieciocho.

Subvenciones a Ayuntamientos para la rehabilitación de viviendas sociales, alquiler social y vivienda tutelada : proponemos quinientos mil euros. Una propuesta que fue aprobada y todavía estamos esperando el informe donde se niegue o se indique que esto no es posible.

Subvenciones al sector laboral de tránsito en la AP-7, que propusimos doscientos cincuenta mil euros, para bonificar a estos trabajadores.

La rehabilitación de la Casa Enric Valor en Castalla, cincuenta mil euros.

Inversión en transporte, vacaciones en paz, doscientos mil euros.

La campaña de concienciación e información para sensibilizar la erradicación de la economía sumergida en Alicante, propuesta aprobada por esta Diputación, no se ha llevado a cabo, y exclusivamente estamos pidiendo diez mil euros en un Presupuesto de ciento noventa y seis millones.

Gratuidad en el servicio de recaudación en los Ayuntamientos menores de veinte mil habitantes. Evidentemente, la eliminación de la tasa a los municipios menores de veinte mil habitantes por el servicio de recaudación. Esto iría a la partida de ingresos.

La eliminación de la tasa por prestación de servicios del Centro Hogar Provincial respecto a los ancianos de acogida, que hay un ingreso de ciento sesenta mil euros y, en un Presupuesto de ciento noventa y seis millones y, como acaba de decir el Portavoz, doscientos sesenta de ingresos, se puede asumir perfectamente.

Tasa por inserción del Boletín Oficial de la Provincia, ciento treinta mil euros. Es posible asumirla.

Y, por supuesto, las subvenciones a los Ayuntamientos, para la eliminación de símbolos franquistas en la vía pública que, por arte de magia, se ha volatilizado de este Presupuesto, y ni siquiera está la partida como estuvo el año pasado, en dos mil diecisiete; en este ni siquiera aparece.

Con un superávit inicial escandaloso y con unas previsiones de continuar con la regla de gasto, como la espada de Damocles sobre las Instituciones Públicas,

empecemos a ser valientes y a eliminar estas tasas voluntarias. Los cinco millones de euros que les propongo considerar como otro fondo de cooperación a municipios, ya que éste sí que sería reintegrable íntegramente en el Capítulo II de gasto corriente, de los Ayuntamientos. Un balón de oxígeno esencial para la gestión municipal diaria.

Nuestras Enmiendas genéricas podríamos considerarlas, en el Bloque I, esenciales para el funcionamiento y mecanismos adecuados en la Institución, que deben ser ejemplarizantes para todos los Municipios de Alicante. Proponemos tres. Evidentemente, la redacción del reglamento de participación ciudadana que he mencionado antes -que fue aprobado en mayo de dos mil dieciséis- una propuesta aprobada por unanimidad y que todavía estamos esperando que se ponga en marcha. Segundo, la reducción de los salarios de los Diputados y Diputadas. Actualmente, la Corporación tiene un gasto fijo de un millón setecientos cincuenta y dos mil euros en retribuciones salariales, y proponemos que se ajuste a tres veces y media el sueldo mínimo interprofesional; así se podrían ahorrar cuatrocientos veinte mil euros. Les recuerdo que los salarios del Gobierno que está en esta Diputación son mayores que los presupuestos de ochenta y cuatro Ayuntamientos de Alicante. Y tercero, la eliminación de cargos de confianza y Organismos Autónomos y de las Agencias Comarcales. Entendemos que si estos Organismos son entes vinculados directamente con la Administración pública deben concursar bajo los principios del Estatuto Básico del Empleado Público.

Y, por supuesto, no podría ser de otra forma, nuestra Enmienda estrella, nuestras enmiendas a las competencias en el Bloque II. En Izquierda Unida, Esquerra Unida, apostamos por un modelo del Estado en el que las Diputaciones Provinciales, obsoletas, desaparezcan, realizando un traspaso progresivo de sus actuales competencias hacia Mancomunidades, Corporaciones Locales, Estado y Comunidades Autónomas. Por tanto, el principal objetivo de Izquierda Unida es vaciar de contenido las Diputaciones, y bajo esta premisa, el proyecto transversal de la legislatura dos mil quince-dos mil diecinueve, es la presentación de propuestas, alegaciones, enmiendas, a la principal línea política de gestión, los Presupuestos anuales, es realizar el trasvase de competencias a las Instituciones antes mencionadas.

Pasados dos años del inicio de esta legislatura, lo cierto es que, sí valoramos los movimientos políticos en este sentido, podremos observar que la línea política que propone Esquerra Unida para esta Institución no está, en absoluto, desencaminada. Se han llenado páginas y páginas de prensa en estos dos años sobre competencias propias, impropias, mía, tuyo o nuestro. Lo cierto es que en este Pleno se han reconocido en multitud de ocasiones que siguen existiendo competencias radicalmente impropias de esta Institución como en sanidad, educación, bienestar social y otras áreas.

Por ello, traemos la propuesta de traspasar a las diferentes Entidades las áreas de seguridad y movilidad ciudadana, servicios sociales, promoción social, fomento y empleo, sanidad, educación, cultura, deporte, agricultura, ganadería y pesca, industria y energía, comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas, investigación y desarrollo, e innovación. Esta ejecución permitiría la reducción directa del gasto en noventa y tres millones de euros, la reducción en retribuciones a los cargos de libre designación y, muy importante, la reducción del Presupuesto de Ingresos provinciales en la partida de participación del Fondo complementario de financiación, y así evitaríamos duplicidades.

Por todo ello, no esperen que Esquerra Unida apoye este Presupuesto. Al igual que el Equipo de Gobierno no ha intentado consensuar su propuesta y sin ningún respeto a mi Partido, por lo que representa en esta Institución, y por el conjunto de votantes que confiaron en nuestras candidaturas, no podemos consentir esta injerencia. Por ello, nuestras Enmiendas son innegociables y sólo con la aprobación del Bloque II o III, podremos llegar a aprobar el Presupuesto dos mil dieciocho de la Diputación de Alicante.

Compañeros, Compañeras, Salud y República.

Ilmo. Sr. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el Sr. Penalva.

D. José Manuel Penalva Casanova.- Gràcies, President. Bon dia, a totes i a tots.

Bueno, Sr. Castillo, empieza a cambiar el discurso, de Xaló, de más portal, y compañía perquè Gerard no farà la primera intervenció com ocorregué en el plenari anterior de pressupostos de l'any passat.

Bueno la verdad es que cuando no hay nada que decir, Sr. Castillo, sobre su Presupuesto, entonces, se cede el tiempo a un Diputado para iniciar su campaña electoral en su municipio. La verdad es que lo que pone de manifiesto es qué tipo de Diputación tenemos hoy aquí.

Cuánto hemos cambiado, Sr. Castillo, Sr. César Sánchez. Vinieron para representar el treinta por ciento de los votos populares en una elección indirecta de Concejales y Concejales en esta Diputación; representando cuarenta y cinco Ayuntamientos de los ciento cuarenta y uno, un treinta y uno por ciento; y el resto, la Oposición, pues representa más del sesenta por ciento de los votos populares y el resto de los Ayuntamientos de la provincia.

Estamos ante una Institución decimonónica. En un sistema de Ley electoral, perverso. Que, además, no se trata de reprochar a nadie nada : son datos objetivos. Y además, incluso, no tenemos al Presidente que se supone que tenía que ser elegido, sino fruto de un pacto entre Ciudadanos y el Partido Popular.

Un Partido, Ciudadanos, que hoy no está aquí para aprobar los Presupuestos, sino que está un señor que ha pervertido su representación y que hoy es, como bien ha dicho y ha adelantado antes, un tráfuga, que aprobará los Presupuestos de esta Diputación. Y lo digo porque es lo único que ha negociado el Partido Popular. No se dejen engañar. No ha negociado con ninguna Oposición el Presupuesto. Es falso. No ha negociado el Fondo de Cooperación. Es falso. Yo no sé qué negociación habrá tenido con el Sr. Sepulcre pero, desde luego, con este Grupo absolutamente nada. Y lo dejó bien claro el Sr. Castillo en la primera reunión que tuvimos del Fondo de Cooperación en la que dijo : del Presupuesto no se puede tocar absolutamente nada. Entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿qué tipo de negociación es esa?

Vinieron Vdes. a regenerar la política. Eso decían. Incluso, Sr. Castillo, en una de las intervenciones decía que renegaban, de cierta manera, de lo que había pasado en el PP anterior, en sus dirigentes, en la Generalitat valenciana, y que esto era otra cosa. Y lo que nos encontramos es que de aquél pacto de regeneración política con Ciudadanos, jamás se supo más; del autoproclamado 'gobierno provincial' hemos acabado comprando la voluntad política de un tráfuga; y, desde luego, de regeneración absolutamente nada de nada.

Cómo hemos cambiado, Sr. Castillo, Sr. César Sánchez. En definitiva, los que se supone que estamos en contra de las Diputaciones somos los que verdaderamente estamos intentando regenerar la vida política y esta Administración Pública. Son Vdes. los que, en sus actuaciones y en sus hechos, día a día, están deslegitimando esta Administración Pública y agravando la desafección de la ciudadanía de la provincia de Alicante respecto a su Diputación.

En este momento se ausenta del Salón de sesiones el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, asumiendo la presidencia de la sesión el Sr. Vicepresidente Primero D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.

Mire, lo primero es que Vdes. acaban de decir que estamos ante un Presupuesto municipalista. Primera gran mentira. El setenta y cuatro por ciento del Presupuesto de la Diputación se destina exclusivamente a lo que es el aparato de la Diputación y los servicios que presta. Sí, sí. El veintidós por ciento son subvenciones y financiación a los Ayuntamientos. Un dos por ciento, por cierto, menos que el año pasado. Ese es el municipalismo que pregonan el Sr. Carlos Castillo y el Sr. César Sánchez.

Eso sí, ha convertido esta Diputación en una agencia de colocación del Partido Popular. Hemos podido comprobar hace, bueno, en estos días, cómo se incrementa en seis mil euros la retribución a la Secretaria particular del Sr. César

Sánchez -se justifica por su especial dedicación- y a la Directora de Comunicación y Marketing, diez mil euros. Un quince por ciento en el primer caso y en el otro, saquen Vdes. la cuenta de cuánto supone en la retribución, el incremento de retribución de personal eventual y personal directivo, colocados a dedo por parte del Partido Popular. No voy a entrar en recordar cómo se ha gestionado el tema de los eventuales, pues es una batalla que ya se hizo en su momento; los cargos directivos, todo personas vinculadas al PP, exalcaldes y excargos de la Generalitat valenciana copando cargos en los Organismos Autónomos.

Bueno, ni nada de reconsiderar ... ¿Se acuerdan Vdes. de aquel Pleno en que hablábamos de las aportaciones a los Grupos Políticos? Vd. dijo, Sr. Castillo, que iba a traer en los Presupuestos una propuesta de reducción de las aportaciones y la iba a considerar. No sólo no ha considerado las aportaciones de los Grupos Políticos sino que, además, incrementa las retribuciones a los cargos del Partido Popular.

Pero si hay un ejemplo de lo que no debe ser una Administración Pública del siglo XXI, es -lo voy a tomar como una anécdota- lo que pasó en la presentación, en el aniversario de un medio de comunicación -creo que se puede decir, de Alicante Plaza-. Allí había Consellers, Diputados nacionales, autonómicos, Diputados provinciales. Aparte de llegar tarde el Sr. César Sánchez, allí entró todo el Salón de actos, y entró el Sr. César Sánchez, la Directora de Comunicación, un responsable de Protocolo, un miembro del Gabinete de Presidencia, un fotógrafo y un miembro del Gabinete de Comunicación. Mire, a mí es que me suena eso a cuando venía a mi pueblo a inaugurar, primeras piedras, el Sr. Camps. Venía con una comitiva impresionante, de coches oficiales, de cámaras de Canal 9, de escoltas. Todo eso que Vdes. decían que venían a regenerar, pues, precisamente, han hecho Vdes. en esta Diputación todo lo contrario. Por no decir que el incremento presupuestario del Gabinete de Presidencia este año es un nueve por ciento. Cada vez que nos vamos acercando a año electoral van subiendo, precisamente, los gastos varios.

Cómo hemos cambiado Sr. Castillo, Sr. César Sánchez. Tres años de ejercicios presupuestarios y tres años de mantener la política de subvenciones nominativas. Este año, Busot, La Nucía y Mutxamel -y es sólo un año- se llevan uno coma dos millones de euros en subvenciones a los Presidentes y Vicepresidentes. Lo digo porque lo de 'la Dipu de los pueblos' aun cabe en el cartel -podrían hacerlo en valenciano, pero ya sé que lo del plurilingüismo a Vdes. no les va bien- pero le podían poner también 'la Dipu de los pueblos de los Presidentes y de los Vicepresidentes'.

Bueno, y si quiere hablamos del Fondo de Cooperación. "Engañifa" : dicese, según la RAE, de una cosa que tiene una apariencia de calidad, valor o utilidad, pero resulta engañosa. Y es lo que intentó el Sr. César Sánchez colarnos, primero con un tuit, y después con algo que dice ... bueno, ahora creo que se llama 'Fondo Mixto de Cooperación' ...

En definitiva, las inversiones financieramente sostenibles de todos los años. En lo que sí que estábamos de acuerdo, reconvertir es cambiar el nombre, pues lo mismo que el Plan Vertebrado. Todo ese cúmulo de circunstancias que, al final, lo que hacen es vender humo, pero realmente el Fondo de Cooperación es el que es.

Este Grupo, desde luego, ha tenido la valentía de poder demostrar, sabiendo que es algo simbólico, sabiendo que el Partido Popular ya ha dicho que no iba a modificar nada del Presupuesto, pues lo que ha hecho este Grupo, precisamente, es presentar una Enmienda, con altas, con bajas presupuestarias, teniendo valentía para intentar demostrar que sí es posible dotar de un Fondo de Cooperación, trasladando inversiones financieramente sostenibles a las inversiones financieramente sostenibles, y reconvirtiendo algunos de los fondos de cooperación en lo que es el Fondo de Cooperación de la Generalitat valenciana, y trasladando la decisión presupuestaria, precisamente, a los Ayuntamientos, a los Alcaldes y Concejales que, realmente, han sido elegidos por sus vecinos y vecinas, y no a través de una decisión que no es propia de una Administración del siglo XXI. Porque, ¿consideran Vdes. que es propio de una Administración del siglo XXI que venga un Alcalde de turno a rogarle, a implorarle al Presidente o al Diputado de turno del Partido Popular, por favor, hágame Vd. esto en mi pueblo que lo necesito? ¿Es esa realmente la Administración que el Partido Popular dice que iba a regenerar?

Mire, nosotros hemos planteado una política, y no nos vamos a engañar en el tema del Fondo de Cooperación, Sr. Castillo : mientras no adelgacemos la estructura de esta Diputación, difícilmente se podrá mantener una mínima inversión, incrementar la inversión a los Municipios, porque eso lo condiciona absolutamente todo. Mientras no nos planteemos que hay que cerrar algunos Organismos Autónomos que siguen manteniéndose, que, mire, arrepentido estoy de la votación que hicimos con lo de las Agencias Comarcales. Le dijimos al Sr. César Sánchez, bueno, le damos una oportunidad para que les dé contenido. No sólo no les ha dado contenido sino siguen funcionando y no sabemos en estos momentos para qué sirven, salvo para colocar a algunas personas vinculadas al Partido Popular.

Mire, dicen que estos son los Presupuestos más sociales de toda la historia ...

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.- Vaya terminando Sr. Penalva.

D. José Manuel Penalva Casanova.- ... sí, acabo, Sr. Presidente, los más sociales de toda la historia de la Diputación. Bueno, pues no sé, incrementar un cero coma cero cinco por ciento no sé si es social y, curiosamente, sobre todo, en el aparato de la Diputación, no creo que sea una política para tirar cohetes.

La cuestión es que el presupuesto, por ejemplo, de Juventud -del que nadie

ha hablado- se reduce este año. Los programas de juventud, en un veinte por ciento. Mire, si contamos todos los jóvenes de la provincia de Alicante, pues lo de mileurista está claro que no, pero vamos, no llega ni a un euro; un euro que destina esta Diputación a los jóvenes de la provincia de Alicante. Puede que no sea suficiente para que al Sr. Sepulcre eso le suscite algún problema, alguna polémica, pero esa es la realidad.

Yo voy a acabar mi intervención para decir que estamos en más de lo mismo. El mismo Partido Popular, que se niega a negociar con los Grupos de la Oposición, a pesar de que tiene una sobrerrepresentación en este Pleno, y, desde luego, ya sabíamos y nos intuíamos que aquéllas primeras palabras del Sr. César Sánchez no dejaban de ser humo y que lo único que iban a hacer en esta Diputación es convertir esta Institución en el cortijo del Partido Popular. Gracias, Sr. Presidente.

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.- Gracias, Sr. Penalva. Tiempo ahora del Partido Socialista. Sr. Chulvi, adelante.

D. José Francisco Chulvi Español.- Muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, me gustaría explicar cómo vamos utilizar las dos intervenciones, porque en esta primera queremos hacer, de alguna manera, un repaso general, y en la segunda entrar ya más en el detalle de algunas partidas.

Me gustaría destacar que es significativo el primer punto del Orden del día, y lo es porque marca las prioridades de este autodenominado 'Gobierno provincial'. Podríamos discutir mucho sobre la necesidad o no de un incremento de salario a un cargo de confianza, pero lo que es curioso es que hace pocos días el Partido Popular se esté negando a que funcionarios, funcionarios, que van a desempeñar labores con más responsabilidades en la Generalitat valenciana, el Partido Popular se opone a que se incremente su salario, y aquí le suben el sueldo, sin el menor rubor, a un cargo de confianza. Yo creo que algo falla.

Y bien, estamos en el Pleno de Presupuestos dos mil dieciocho, y ya vemos cómo empieza. Pero lo peor será cómo acaba. Porque acaba con la aprobación de un Presupuesto pasteleando una Enmienda con el Sr. Sepulcre -que, como bien ha dicho, de esta manera se puede justificar su voto a favor-, y al final es un Presupuesto que vuelve a aprobarse con el voto de un tráfuga. Nos guste o no, esa es la realidad.

Y desde el Grupo Socialista vamos a rechazar los Presupuestos porque son más de lo mismo. Aquí no hay plan ni proyecto para la provincia. Es política de ir tirando y no se dan cuenta de que lo único que tiramos es el tiempo y las oportunidades, y la propia credibilidad de la Institución. Y en esta provincia ni los Ayuntamientos, ni las familias, ni las empresas están para perder un minuto. La Diputación tiene las condiciones económicas y técnicas para ser motor de desarrollo

de los pueblos, sobre todo de los más pequeños, pero esta propuesta de Presupuesto que Vdes. traen la infrautiliza.

Vdes., el equipo de gobierno, ha convertido la Diputación en un tren parado. Con estar cuatro años, más o menos, dentro del vagón-restaurante, pues ya va bien. Luego ya que el tren llegue a una parte o no, pues eso será secundario, y que haya personas en las estaciones de cada pueblo, esperando a que les llegue la ayuda que necesiten se ve que es secundario.

Frente a esto, desde el Grupo Socialista, nos gustaría poder trabajar por una Diputación generadora de riqueza. Que haga fluir el dinero a los pueblos siguiendo sólo criterios de necesidad, equidad y oportunidad. En definitiva, una Diputación más útil. Sin embargo, da la sensación de que estos Presupuestos exigen venir aquí con el carnet del Partido bien a la vista, y así se puede decidir quién se lleva el dinero y quién no. Y racionar los recursos según el color político es otra forma de cambalache. Si eres de los míos, te doy lo que pides y te ayudo a sacar pecho -como ha podido hacer hace unos minutos el Sr. Dolón aquí, que ha utilizado, de alguna manera, su posición para, primero, decir cuestiones que no son reales, porque cuando se hizo la reclamación al Plan Vertebra ya se presentó la memoria del proyecto redactado por los Técnicos municipales; y segundo, utilizar tres minutos y cuarenta y cuatro segundos para su beneficio personal-.

Estos Presupuestos ponen por delante los intereses electorales de un Partido al bienestar de las personas y a la recuperación real de las familias. Y, lamentablemente, nada de esto es nuevo. Es el ejemplo de lo que la Diputación significa para este Gobierno. No es la fuerza de liderazgo que necesitan los pueblos de la provincia, sino una oficina de oposición a la Generalitat valenciana. Y ya es triste que el mayor obstáculo que tenga esta Casa para ejercer el mandato de la ciudadanía esté aquí dentro. En vez de tratar a los alicantinos y alicantinas como los protagonistas de las políticas y los dueños de los recursos, los convierte en peones de una partida partidista.

Otra prueba de que viven fuera de la realidad alicantina es la falta de soluciones a uno de los problemas más serios que tenemos : el agua. Hemos oído hablar, incluso aquí, en la Comisión provincial del Agua, de un Plan de Agua que provocó muchos titulares, pero del que no hemos sabido nada más. No se ha explicado en qué consiste, ni tampoco hemos visto que se haya dado un solo paso más allá de pedir a la Generalitat valenciana cinco millones de euros -que nos parece perfecto- pero no sabemos para hacer qué. No sabemos tampoco por qué cinco, y no diez, o quince, o veinte. No sabemos cuál es la hoja de ruta. Al final es que no sabemos nada de ese Plan que se anunció.

En este sentido, nosotros queremos que trabajemos poniendo todos los recursos encima de la Mesa, olvidándonos de guerras y, sinceramente, queremos

trabajar a su lado. Les ofrecemos nuestra ayuda y colaboración y les pedimos que trabajemos juntos, de verdad, porque estamos convencidos de que podemos dar un buen ejemplo y podemos encontrar soluciones.

En definitiva, lo que necesitan las personas, los regantes, los agricultores de nuestra provincia, son más inversiones y menos palabras.

Y si los Presupuestos no se ocupan de lo que es más acuciante, pues como para preocuparse de la solidaridad.

Si cuando se habla, en este vagón-restaurante en que han convertido a la Diputación, del cero siete para los desfavorecidos y parece que les da la risa.

Y aquí hay algo que reconocerles : estos Presupuestos tratan a casi todo el mundo de la misma manera, mal. Pero, seguramente, una de las carencias más graves del documento es la falta de recursos destinados a la lucha contra la violencia machista. Este año han asesinado a siete mujeres y a una menor en nuestra provincia. Y estos crímenes no son una estadística; son Margaret, Gloria, Dolores, Irina, Jessica, Catarina, Marifica y Maya. La lucha que se ejerce contra el terrorismo que se ejerce contra las mujeres debe ser prioritaria, y exigimos a la Diputación que se involucre de verdad. Que destinemos los recursos necesarios para proteger y asistir a las mujeres. Que tomemos medidas para la igualdad real en todos los ámbitos. Y que trabajemos juntos y juntas para acabar con esta lacra.

Otra cuestión por la que rechazamos estos Presupuestos es porque olvidan algo básico y fundamental : sin empleo de calidad no hay Sociedad justa. No debería ser necesario estar recordando esta cuestión, porque que apareciese una partida para un Plan de Empleo sería algo de sentido común pero, otra vez, la provincia se queda descolgada.

El documento no ofrece una sola medida de estímulo a las empresas, ni una salida a los trabajadores, ni un incentivo para que el talento se quede en casa, ni una razón para atraer inversiones. Nada. Entonces, ¿cuál es el plan? ¿Sostener la economía con contratos de quinientos euros al mes? ¿El golf? La realidad es que tenemos miles de hogares con todos sus integrantes desempleados y, en la mitad de esas casas, de esos hogares, ningún miembro percibe ingresos. Si no hay proyecto para esas personas aquí está pasando algo muy grave, y deberían recapacitar.

La remontada de la economía alicantina, de la que la Diputación de Alicante tiene que ser una parte importante y fundamental, pasa por la reindustrialización de la provincia y por evolucionar de la economía especulativa a la economía productiva, o lo que es lo mismo, del pelotazo a la generación sostenible de riqueza y empleo de calidad. Y estos Presupuestos, en vez de estimular la innovación, la investigación, el desarrollo o planes que favorezcan al tejido empresarial, insisten en

la vieja receta de siempre.

El otro eje de prosperidad alicantino, el turismo, no sale mejor parado. Agitaron el fantasma de 'que viene Valencia' para oponerse al Decreto del Turismo y, a cambio, ¿qué tenemos aquí? Pues nada : fiar las cosas al buen hacer de los emprendedores, al paisaje, al clima, y rezar para que nuestros competidores no se recuperen.

Tenemos una provincia excepcional y llena de talento, pero sin un plan ambicioso, sin innovar, sin ser más sostenible, sin corregir los desequilibrios costa-interior, sin mejores infraestructuras, sin luchar contra la estacionalidad, sin conseguir mejoras para los trabajadores y trabajadoras del sector, y sin garantizar el agua, todo puede peligrar.

Lamentablemente este Gobierno ni hace lo suyo ni deja que los demás lo puedan hacer tampoco. Y en este caso me refiero a lo que significa no participar del Fondo de Cooperación Municipal. En su lugar quieren que traguemos con un parche que no es otra cosa que repartir, con los criterios que Vdes. deciden, el remanente de tesorería de la Diputación -que saben que no se puede gastar libremente- y dictar desde aquí, desde Alicante, en qué ha de emplear el dinero cada Ayuntamiento.

Nos quieren vender pulpo como animal de compañía. Y ahora lo que especialmente necesitamos los Ayuntamientos es la compañía, en forma de apoyo, de la Diputación de Alicante, para dedicar cada euro que podamos a aquello que, de verdad, hace más falta a los ciudadanos.

Pero no, el Gobierno de la Diputación trata a los Ayuntamientos como menores de edad. Como si los vecinos de cada pueblo no supieran qué les hace más falta y les tuviéramos que tutelar desde aquí. Esto me recuerda a la frase, a aquella frase de los libros de texto predemocráticos que decía : el rico es para el pobre el administrador de la Providencia.

En este momento se reincorpora a la sesión el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación.

Esto no va de limosna; va de justicia y de recursos económicos para los Ayuntamientos. En vez de eso, los pueblos de la provincia recibiremos un fondo, de nuevo, mutilado al cincuenta por cien. Sólo la parte que llegará desde la Generalitat valenciana.

Nosotros hemos trabajado a lo largo de estos días en la elaboración de una Enmienda para dotar a este Presupuesto del Fondo de Cooperación, pero después

de las últimas conversaciones teníamos claro que era un ejercicio inútil, y por eso hemos presentado lo que hemos presentado, una versión reducida, de muestra de voluntad política pero teniendo en cuenta que no. Teniendo el trabajo hecho de toda la Enmienda. Porque el trabajo está realizado, las partidas están localizadas. Pero, de alguna manera, mostrar nuestra protesta de esta manera a que no se vaya a implementar. No es que no se vaya a implementar, ni tan siquiera hemos tenido la oportunidad de sentarnos a hablar de, a lo mejor, no haberlo implementado al cien por cien, pero al setenta y cinco, al cincuenta o de otra manera.

Los Ayuntamientos cumplimos nuestras obligaciones, la Diputación cumple con sus obligaciones, pagamos a los proveedores en tiempo, pagamos a los bancos, tenemos equilibrio presupuestario y no podemos disponer de nuestro propio dinero porque Montoro dice que no. Y además aquí, en la Diputación, sin ir más lejos, tenemos que soportar que este Presupuesto nazca con un desfase entre ingresos y gastos de veinte coma cinco millones de euros.

¿No es triste e incomprensible tener inicialmente en la Caja veinte coma cinco millones de euros -que podrían cubrir de sobra nuestra participación en el Fondo de Cooperación, o incluso superarla- y no poder gastarlos? ¿No es insoportable ver cómo el Gobierno Central continúa ahogando a municipios y Diputaciones? Ese dinero podría salir, hoy mismo, a dotar a los pueblos alicantinos de lo que más falta nos hace, si no fuese por esta Ley absurda que lo impide. Es de locos, pero a mí me gustaría que el Sr. Montoro se tuviera que reunir con los vecinos de esta provincia, como hacemos los Alcaldes y Concejales, y que se lo explicara. Sería un interesante ejercicio de realidad.

En definitiva, se niegan a poner a disposición de los Ayuntamientos su parte del Fondo de Cooperación. Y quiero destacar una cuestión : cuando el Presidente anunció, vía tuit, que tenían intención de participar, nosotros siempre hemos mostrado buena voluntad, y aquél día, en aquél Pleno, el Grupo Socialista retiró una Moción que solicitaba la incorporación del Fondo de Cooperación para el Presupuesto dos mil dieciocho, y la retiramos como una muestra de buena voluntad, porque pensábamos que se abría una puerta para negociar y para hablar. Pero hemos visto que no, y por eso hemos presentado esta Enmienda como se ha presentado. Y entendemos que no se pueda admitir, pero teníamos claro que nunca ha habido voluntad por parte del Equipo de Gobierno.

Aducen todos los días la obligación de cumplir con la regla del gasto para justificar su no participación en el Fondo. Bien. Pero a la vez, cada vez que traemos una propuesta para que desde esta Diputación salga una voz unánime contra dicha regla del gasto, Vdes. no sólo rechazan estas propuestas, sino que se muestran fervorosos defensores de esa Ley que asfixia a los Ayuntamientos, y a esta Diputación también. La verdad es que cuesta entenderlo y cuesta dar crédito a quedarnos de brazos cruzados ante las necesidades de los pueblos y ciudades de

esta provincia.

Por todo esto, y porque no creemos que ni sus compañeros de Madrid ni Vdes. estén por la labor de volver a la realidad, vamos a rechazar estos Presupuestos. Los rechazamos porque empobrecen a la provincia, desamparan a las familias y, por encima de todo, los rechazamos porque no son los Presupuestos de 'la Dipu de los pueblos', son los Presupuestos de 'su Dipu', esta Institución que, cada vez, cuesta más entender el papel que quiere jugar.

Nosotros no vamos a desfallecer y desde los gobiernos locales, desde nuestra labor de Oposición, seguiremos trabajando por las personas. Esperamos encontrarles allí en algún momento. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias por su intervención, Sr. Chulvi. Sr. Castillo, tiene el uso de la palabra.

Siendo las once horas y cuarenta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Sra. Diputada Provincial del Grupo Socialista Dña. Fanny Serrano Rodríguez.

D. Carlos Castillo Márquez.- Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, Sr. Sepulcre, le agradezco el tono. Alabo, en nombre del Grupo Popular, su defensa de las Diputaciones y, desde luego, celebro el esfuerzo por plantear unas Enmiendas que consideramos aceptables, asumibles, productivas y que, desde luego, enriquecen el proyecto de esta Diputación.

Quiero recordarles, en primer lugar, a los Sres. de Compromís, también de Izquierda Unida, y del Partido Socialista, que resultan muy sorprendentes los reproches al Sr. Sepulcre, cuando parece ser que un tráfuga vota a favor de los Presupuestos de la Diputación de Valencia -donde gobiernan-. Allí no tienen nada que reprocharle ni nada que decirle. Léanse Vdes., si no, las Actas correspondientes al Pleno de la Diputación de Valencia del pasado diecinueve de diciembre. Diferente vara de medir cuando les interesa o no les conviene defender una cosa en un sitio o en otro.

Sr. Penalva, con la exhibición de su manera de entender el reparto de los recursos económicos de este Presupuesto y esta Diputación, sólo ha acreditado una cosa, y es que Vd., de tartas, quesos y colorines, sabe mucho, pero de cómo funciona la Diputación y qué hace y qué va a hacer este Presupuesto, desde luego, no tiene ni idea porque, fundamentalmente, creo que ni se lo ha leído.

Cuando Vdes. se refieren al desembarco que hace el Sr. Presidente de la Diputación a determinado sitio, con su equipo de presidencia, o con su estructura

de gobierno, olvidan, de vez en cuando, o no estuvieron presentes en el desembarco del Pleno del Consell celebrado hace dos años, precisamente en Torrevieja. Allí llegaron más de una decena de coches oficiales, todos los jefes de gabinete posibles e imaginables, además de asesores de prensa, responsables y asesores y, desde luego, me imagino que toda una pléyade de pelotas y tiralevitas, teniendo en cuenta el movimiento que aquello tuvo.

Eso se les olvida también cuando Vdes. hablan de lo que pasa en esta Diputación y pretenden reprocharlo. Sra. Portavoz de Izquierda Unida, tengo que alabarle que por lo menos nos haya hecho justicia reconociendo que esta es una Diputación que destina el treinta y cinco por ciento a apoyar a los municipios apoyados por el Partido Popular y el sesenta y cinco por ciento al resto no gobernados por el Partido Popular. Difícilmente pueden acusarnos Vdes. de arbitrariedad o de inclinar la balanza en favor de los Alcaldes o de los responsables políticos del Partido Popular. Eso mismo no lo pueden decir Vdes. en otros sitios donde gobiernan. Desde la Generalitat hasta la Diputación de Valencia.

Este porcentaje se incrementará, como ha quedado ya dicho, con la aportación -vía subvención nominativa- que pretende hacer este Gobierno, este Equipo de Gobierno -vía inversión sostenible- al Ayuntamiento de Torrevieja, donde, por cierto, tampoco gobierna el Partido Popular. ¡Qué manera de hacer política!

Sr. Chulvi, hay que informar al resto de Diputados de su Grupo que no están en el Patronato de Turismo que Vdes. no han tenido ningún problema en votar allí la subida de salario, el incremento salarial que Vdes. reprochan aquí. Es sorprendente que sean capaces de la negación aquí y, sin embargo, apoyen con su voto, en el propio Patronato de Turismo, la subida salarial de dos Directivos, no de dos puestos de confianza, por mucho que el Gobierno confía en los puestos Directivos de los que se rodea, a excepción hecha, en este caso, de la abstención de la Diputada de Izquierda Unida que, al menos allí, se abstuvo.

Yo creo que aquí hay que decirles que ya está bien de boicotear a la Diputación y a la provincia de Alicante. Ya está bien de trabajar exclusivamente para Ximo Puig, para Mónica Oltra, y aceptar, de una vez, el resultado electoral que por elección indirecta le dio el gobierno de esta Diputación al Partido Popular. Han puesto todos los palos en las ruedas que cualquiera puede imaginar, desde Decretos que pretendían vaciar de contenido político y económico a la Diputación de Alicante, al amparo de una Ley declarada ilegal por el Tribunal Superior de Justicia, hasta plantear enmiendas fantasma que ni siquiera hoy son capaces de defender aquí con el detalle de las bajas que practicarían en el propio Presupuesto. Eso sí que es una engañifa. Eso sí que es una tomadura de pelo. Eso sí que es una burla a la Diputación. Porque por lo menos, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, le habré de reconocer a la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, a los Sres. de Compromís, que han

hecho el esfuerzo de retratarse. Y son capaces de amputarle, en el caso de Compromís, a esta Diputación y a este Presupuesto, la práctica totalidad de las inversiones y de los recursos destinados al mantenimiento de carreteras. Por lo menos, han tenido la valentía de decirnos, de la manera que lo han hecho, que quieren ver los mil kilómetros de carreteras de esta provincia llenos de socavones y de hierbajos para que alguien, probablemente, se nos quede en el camino, sin entrar en detalles. Por lo menos han tenido la valentía, con la Enmienda que han presentado, de identificar que todas las partidas de Ciclo Hídrico, todas, Sr. Sáez, todas, las pulverizan de una tacada, con tal de servir a esa estrategia de Ximo Puig y de Mónica Oltra y del Consell, de vaciar y desactivar políticamente esta Diputación, claro, en manos del Partido Popular. Resultado que, como digo, no acatan, como no acatan otras cosas. Porque no acatar ni respetar un legítimo gobierno en una Institución, cuando además se tiene el ánimo decidido de reventar esa Institución, es un acto de deslealtad política e institucional que cualquiera puede y debe entender.

El Fondo de Cooperación. Vdes. pueden vestir la mona como quieran, pero la mona se queda siendo mona porque lo ampara el Artículo ocho de su propio Decreto. Un Decreto que habilita a las Diputaciones a formular su criterio de reparto y sus condiciones. Estudien lo que defienden en la Generalitat valenciana y lo que pretenden aquí. Se han quedado solos en la defensa de lo que harían en esta Diputación, y se han agarrado, como a una brocha, a lo único que pueden defender aquí, que es un pseudo-fondo de cooperación que ni resuelve los problemas de los municipios, ni vertebraba una provincia, ni construye en Alicante un proyecto territorial y social, como se merece esta provincia.

Desde luego, lo hemos dicho muchas veces, y lo vamos a repetir, la perversión empieza en el momento en el que el Fondo de Cooperación no es financiado íntegramente por los presupuestos de la Generalitat valenciana. Es lo primero que Vdes. deberían defender para esta provincia. El cien por cien, la integridad de la financiación de ese Fondo de Cooperación, debería ser a cargo de la Generalitat valenciana. Como sucede en Extremadura. Como sucede en Andalucía. Como sucede en Galicia. Y como sucede en cualquiera de los territorios -muchos de ellos no gobernados por el Partido Popular, sino por el Partido Socialista- que respetan la autonomía de las Diputaciones porque entienden que las Diputaciones son, en sí mismas, un fondo de cooperación al servicio de los municipios y de los ciudadanos de sus provincias.

Hemos tendido la mano y, desde luego, lo hemos hecho porque este Equipo de Gobierno no quiere verse en el año dos mil dieciocho sometido a un nuevo plan económico-financiero. Plan económico-financiero al que nos condenó la asunción de nuestro compromiso y de nuestras responsabilidades a la hora de integrarnos en la célebre y fracasada Xarxa de Llíbres.

Vdes. reniegan de la regla del gasto, porque Vdes. reniegan de todo aquello

que luego votan y defienden en el Congreso de los Diputados, en las Cortes Generales, cuando están hasta el cuello.

Vd., Sr. Chulvi, como Vdes., Sres. de Izquierda Unida y Sres. de Compromís, no hacen otra cosa que recordarnos lo incómodos que se sienten con la regla de gasto, pero cuando tuvieron que pedirle a trescientos treinta y tantos Diputados del Congreso de los Diputados, en el año dos mil nueve, que se reformara la Constitución Española, el Artículo ciento treinta y cinco, ahí parece que no tenían ninguna duda respecto de la necesidad de imponer una regla de gasto a las Administraciones Locales. Si Vdes. se leen ese Artículo ciento treinta y cinco ... Claro, Compromís yo creo que no tenía ni representación -es verdad-; pero, miren, miren Vdes. la cara de Zapatero, la cara de Elena Salgado, la cara Fernández Marugán. Son la cara de la desesperación de un país absolutamente hundido y sumido en la más absoluta ruína, y el Portavoz del Partido Socialista en ese momento diciéndole a la Portavoz, o al Portavoz, de Izquierda Unida es que o hacemos esto, o las políticas sociales de este país -está en la hemeroteca, esto está en El País-, las políticas sociales en este país se hundan si no controlamos el déficit público.

Pues algunos tenemos el firme propósito de contribuir, desde luego, a que las cuentas de nuestras Administraciones estén saneadas, porque son la única manera, efectivamente. Porque mantener saneadas las cuentas de la Diputación y de la provincia de Alicante es contribuir a que estén saneadas las cuentas de la Comunidad valenciana y de este país; cuestión ésta que a nosotros sí que nos importa, y mucho.

Desde luego, hay una cosa que no me van a discutir : una Diputación gobernada por el Partido Socialista en coalición con Compromís, jamás se plegaría a un gobierno de la Generalitat gobernada por el Partido Popular. Y eso es exactamente lo que está haciendo y va a seguir haciendo el Partido Popular al frente de la Diputación. No se va a plegar a las exigencias y a la manera de avasallar de las políticas de Ximo Puig, de Mónica Oltra, del Sr. Chulvi, del Sr. Fullana -aquí presentes- a esta Diputación. Y no lo va a hacer porque no somos ni el banco ni la caja de ahorros de la Generalitat valenciana, porque tenemos una autonomía en la defensa de las políticas territoriales y en los legítimos intereses de los ciudadanos y de los municipios ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Vaya terminando, Sr. Castillo.

D. Carlos Castillo Márquez.- ... de la provincia.

Y por último -y no me extendiendo más-, no lo vamos a hacer porque, Sr. Chulvi y Sres. de Compromís, si lo hiciéramos, si le hiciéramos el caldo gordo a las políticas de la Generalitat valenciana, hoy día, en la provincia de Alicante, no habría políticas

provinciales en materia de Deportes; no las habría en materia de Turismo; probablemente ya no las habría en materia de obras y servicios para los municipios; no habría proyecto de provincia porque, probablemente, ya no habría ni Diputación ni provincia; probablemente lo que tendríamos serían municipios compitiendo entre sí, por encima de todo, divididos, porque algunos 'amiguitos de la estelada' están muy cómodos en la división y en el conflicto, no en la paz social y en el progreso que defendemos algunos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Castillo. Sr. Sepulcre, tiene el uso de la palabra.

D. Fernando Sepulcre González.- Gracias, Sr. Presidente. Sr. Castillo, tráfuga cuando no les voto a favor, no adscrito cuando les voto a favor, ¿sabe?

Pero es que, además, Sr. Penalva, me parece muy grave lo que ha dicho aquí, en este atril. Y es que dice que a mí me compra el Partido Popular. Me gustaría que se retractara o, por lo menos, demostrara cómo me compra. Porque a mí no me compra nadie, Sr. Penalva; aunque Vd. no lo crea, a mí no me compra nadie.

Parece mentira que estén hablando de las cantidades que se gastan en Presidencia, cuando Vdes., por ejemplo, se gastan veinticinco mil euros en vídeos insultando a la Diputación. Ciento quince seguidores y trescientas cuarenta y dos visualizaciones tiene ese vídeo. Yo, esta mañana, hace dos horas, he colgado una cosa en facebook y ya tenía doscientas cincuenta visualizaciones. Gratis.

Es tremendo que Vdes. estén hablando de los Ayuntamientos del Partido Popular en la provincia y digan : el sesenta por ciento de Ayuntamientos de la provincia los gobierna la izquierda. ¿Cuántos gobiernos están saliendo de los pelos de esta izquierda tan progresista? Que se van Vdes. hablando por ahí, ya sea Alicante, San Juan, Campello.

Lo de las Agencias Comarcales. Efectivamente, yo estaba en contra, para cerrarlas. Me ponían cuatro asesores, ¿se acuerda? ¿Sabe dónde están esos asesores? Uno, con Vdes. Tres con el PSOE. No se acuerda de eso, tampoco. Bueno. Bien.

Y luego, Sr. Chulvi, cuando Vd. está hablando del trabajo, de tal, por eso mando yo dos enmiendas para innovación, para fomento. Ahí están. No sé si les llegan a Vdes. Para las empresas, precisamente; y, lógicamente, para el fomento de PYMES y demás.

Pero, bueno, yo ya me lo imaginaba. De Vdes., de Compromís y del Partido Socialista, me imaginaba que eran estos discursos pesimistas, discursos para desanimar a la ciudadanía de nuestra provincia; y la verdad es que, hasta diferente

discurso aquí, en Alicante, que en Valencia. Reconózcanlo : les ha salido un grano con la Diputación. Les ha salido. Acéptenlo. Pero, gracias a ella, todavía tenemos provincia en Alicante, todavía tenemos identidad. Y háganse nota con el plurilingüismo y la comarcalidad y todo. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Sepulcre. Sra. Pérez, tiene el uso de la palabra.

Dña. Raquel Pérez Antón.- Sí, muchas gracias. Primero decir que, evidentemente, la Izquierda plural, en la anterior legislatura, Cayo Lara al frente de Izquierda Unida, jamás, jamás, aplaudió la modificación del Artículo ciento treinta y cinco. Esto fueron el Partido Socialista y el Partido Popular, la última semana de un agosto, y lo he repetido aquí cuarenta veces. No vayamos a equivocarnos a la ciudadanía.

Por otro lado, lo he dicho varias veces aquí y lo sigo diciendo, creo que no se me escucha cada vez que cuanto las cosas. Yo lo que digo es que son ochenta y siete subvenciones nominales, ochenta y siete subvenciones nominales. De esas ochenta y siete, treinta y dos para Diputados y Diputadas de este Equipo de Gobierno. No quiere decir que esas ochenta y siete, evidentemente, vayan dirigidas a gobiernos del Partido Popular. Aquí tengo los datos : el sesenta por cien de esas ochenta y siete subvenciones van a gobiernos del Partido Popular; el sesenta por cien. Es decir, no confíe en lo que ha oído y escuche bien, y véanse los datos de su propio Presupuesto, que ni siquiera ha calculado dónde van las partidas nominales.

Vienen aquí, como bien han dicho los compañeros, hacen una estrategia de caridad y, según cómo les lloren, o no sé qué les realizarán a cambio, así reparten estas subvenciones. El sesenta por cien van a gobiernos del Partido Popular.

Yo lamento, lamento profundamente, que nuestro Partido, Esquerra Unida, haya presentado una serie de propuestas a este Presupuesto -que yo entiendo que es un volumen económico muy grande, como se ha dicho desde un primer momento; son doscientos sesenta millones de ingresos (escandalosamente veinte millones van, de inicial, al superávit)- y que no haya habido ninguna respuesta a las propuestas de Esquerra Unida a este Presupuesto.

Vdes. han presentado la propuesta de línea política que van a llevar en dos mil dieciocho y nosotros, como Partido Político, realizamos el debate para intentar consensuar alguna de las propuestas que traemos. Yo lo único que he escuchado en la réplica de estas propuestas al Partido Popular es acusaciones e injerencias a este Presupuesto, sin admitir, y sin debatir y sin dar ningún tipo de explicación o justificación a la negación de las propuestas que se han puesto encima de la Mesa. Recordamos que Izquierda Unida trae tres bloques y no se ha dicho ni una palabra, ni una palabra, de ello, cuando Vdes. han puesto el Presupuesto y nosotros sí que nos hemos tomado la decencia política y responsabilidad de trabajo -por eso

estamos aquí sentados todos y todas- de dar una alternativa y, por lo menos, necesitaríamos tener esa intercomunicación. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sra. Pérez, yo quiero decir que sí que he anunciado que las Enmiendas las ha presentado por bloques. Lo he anunciado antes. Bueno, lo digo por sí ... y que luego procederemos a la votación, como ha pedido Vd., por separado, de sus propuestas.

Dña. Raquel Pérez Antón.- Yo no he pedido eso. Y, a ver, que yo no estoy diciendo nada de eso. Eso se ha dicho antes. Yo lo que estoy diciendo es que no se ha dado ninguna respuesta a las propuestas. Ninguna justificación.

Ilmo. Sr. Presidente.- Vale. Perfecto, Sra. Pérez. Sr. Penalva, no, Sr. Fullana, tiene el uso de la palabra.

D. Gerard Fullana Martínez.- Bueno no, no he podido evitarlo. Al final he tenido que salir a hablar. Bueno. En primer lloc, jo el que vull dir és gràcies. Primer, gràcies al meu grup. Jo no sé què he fet bé per merèixer l'equip que tenim, és un equip fantàstic, i amb tres diputats de trenta-un, crec que estem fent una tasca d'oposició enorme en esta casa. Per tant, gràcies a l'equip i, especialment, a Penalva, que ja li puc assegurar, Castillo, que no es llegeix una vegada els pressupostos: com a mínim, se'ls en llegeix deu. Si una cosa té Penalva, és això. No se li escapa pràcticament res.

Nosaltres no estem d'acord amb la tasca de govern que s'està fent, tenim moltes diferències, però també vull agrair als diputats del govern el temps que dediquen a treballar en esta casa en la redacció dels pressupostos, temps que generalment es lleva a les famílies. Per tant, una cosa no lleva l'altra, així que gràcies pel temps que dediquen a este treball i, és clar, gràcies als tècnics presents aquí, que dediquen molt temps a treballar pels pobles i també volem agrair-ho.

Bé, jo el primer que vull explicar és que em sorprén moltíssim que el Sr. Castillo parles de *deuda* i de mala gestió a la gent del Partit Socialista o a la gent de Compromís. El pitjor partit polític de la història valenciana en corrupció política i en *deuda pública*, el Partit Popular, és una vergonya que vosté parles de *deuda pública*; vostés, que hi han arruïnat totes les institucions valencianes. Que vostés parlen de defensar les diputacions. És necessari que li recorde la gestió de Rus, Fabra i Ripoll? Si vostés les han destruïdes. I quan vosté diu que la nostra campanya d'*amiguitos del alma*... Que, per cert, Sr. Sepulcre, té més de cinquanta mil reproduccions en els diferents perfils de xarxes socials. Vosté no sap ni veure les reproduccions de les xarxes socials. Té més de cinquanta mil reproduccions i li agraiïc que vinga aquí a parlar de la campanya *amiguitos del alma* i a fer-li promoció, l'hi ho agraiïc moltíssim.

Vosté diu *amiguitos de la estelada*, Sr. Castillo. Cada vegada que vosté parla de

Catalunya i l'estelada, jo agafe la cartera amb fora, perquè durant estos vint anys, cada vegada que han parlat de Catalunya estaven preparant una trama de corrupci3n pol3tica.

Mire vost3., li dir3 m3s coses. Li dir3 m3s coses. Tota la inversi3n que vost3 diu que traiem dels pressupostos, nosaltres el que proposem 3s que vaja a la inversi3n sostenible, com per exemple, la de l'aigua. Que 3s el que fan la Diputaci3n de Val3ncia i la Diputaci3n de Castell3 per entrar en el Pla. Perqu3 tota, tota, tota la inversi3n h3drica, tota la inversi3n de carreteres, es pot aprovar en el mes d'abril, d'aqu3 a tres mesos. Pr3cticament tota. I si vost3 creu que no, ahir, ahir, es parl3 amb el president i li ho vam dir. Per qu3 no entrem en el Pla de Cooperaci3n, en el Fons de Cooperaci3n, encara que siga un trenta per cent, un quaranta per cent, un cinquanta per cent? Faa un gest. Vost3s no fan cap gest. Que vost3 diga que Comprom3s vol que les carreteres de la prov3ncia es deteriorenen 3s una demag3gia brutal.

I pel que vost3 diu que Comprom3s vota a favor o no s'oposa en algunes qüestions d'augment de sou, del que siga, 3s que nosaltres som un partit de govern, un partit responsable. Els que no s3n responsables s3n vost3s. S3n vost3s, que quaranta-vuit hores abans voten en contra d'una cosa a Val3ncia i aqu3 la promouen.

Per3 3s que Comprom3s 3s un partit de govern. I quan no s'ha d'oposar a una cosa, no s'oposa. Si el que critiquem 3s el seu desastre. Isabel Bonig us criticava ahir. Isabel Bonig deia que no estava justificat l'increment de sous de C3sar S3nchez. Si 3s Isabel Bonig. Si no 3s Comprom3s. Vost3s ja no s3n una fora de govern i ningú els veu com una fora de govern.

Sr. Sepulcre, Sr. Sepulcre, l'estava mirant i, sap de qu3 m'ha donat sensaci3n? (li ho dic improvisadament). M'ha recordat que el Sr. C3sar S3nchez era una esp3cie de Jos3 Luis Moreno, i vost3 estava a mitjan cam3, estava darrere de vost3 i semblava que estigu3s amb la m3n per sota de l'esquena dient-li el que havia de dir, i vost3 ha fet el cinquanta per cent del discurs al Macario: *qu3 contento estoy de los privilegios que me dan*, perquè vost3 ha cobrat d'esta Instituci3n, en esta legislatura, m3s de cent cinquanta mil euros. No diga que no li paguen, perquè li paguen. Ningú com vost3 ha cobrat dels organismes aut3noms. Ningú en la hist3ria de la diputaci3n. Ningú. Vost3 hi va a tots i en cobra de tots. M3s de cent cinquanta mil euros. *Macario, qu3 contento estoy amb el govern ...*

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana ...

D. Gerard Fullana Mart3nez.- ... pero es que resulta que con la Oposici3n, pero es que resulta ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana ...

D. Fernando Sepulcre González.- Sr. Presidente, este señor está insultando, y yo creo que le debería quitar la palabra ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana ...

D. Fernando Sepulcre González.- ... porque es un maleducado ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana ...

D. Fernando Sepulcre González.- ... porque es que no sabe hacer otra cosa este personaje, nada más que insultar ...

D. Gerard Fullana Martínez.- ... es un símil, es un símil ...

D. Fernando Sepulcre González.- ... No, no, eres un personaje que insulta y un maleducado ...

D. Gerard Fullana Martínez.- ... i no he acabat ...

D. Fernando Sepulcre González.- ... eres un maleducado ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Por favor. Les pido, por favor, ...

D. Fernando Sepulcre González.- ... así funciona este Partido, así ...

D. Gerard Fullana Martínez.- ... s'enfada vosté quan li diuen les veritats, eh?

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana ...

D. Gerard Fullana Martínez.- ... s'enfada. Vosté pot dir el que vulga als altres i no li podem dir ...

D. Fernando Sepulcre González.- Me enfado porque es un maleducado. Me enfado porque eres un maleducado. Yo nunca he faltado a nadie. Nunca.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Sepulcre, por favor. Sr. Fullana, primero, vaya terminando porque lleva seis minutos del segundo turno de intervenciones, cuando son cuatro minutos los acordados en Junta de Portavoces ...

D. Gerard Fullana Martínez.- Yo no he insultado ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Segundo. Sr. Fullana, yo le ruego, como Presidente-moderador de este Pleno, que cuide, por favor, las palabras que puedan ofender a cualquier miembro de esta Corporación. Por respeto, primero, a la persona, y

segundo, por respeto a esta Corporación. Vaya terminando, Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Doncs mire, jo no ho he insultat, he fet un símil per demostrar que vosté diu el que li escriu el Partit Popular. I no l'he insultat en cap moment. Igual que vosté també fa el personatge de Rockefeller per a l'oposició, quan diu: *Toma Moreno*. Quan li falta al respecte. A vosté li ha faltat el respecte com si fos Rockefeller al Sr. Penalva i no vol que li diga la veritat. Vosté ha cobrat més de cent cinquanta mil euros per fer el que fa.

I vostés, senyors, Sr. govern de la diputació, a vostés el que els critiquem nosaltres és que no han fet res del que han dit. No han fet res del que han dit. No han fet res del que han dit, a excepció de les subvencions nominatives.

On és la zona franca? Ni una paraula hui de la zona franca, Sr. Castillo. Després de gairebé quaranta mil euros, ha dit. Per fer estudis. Hui, vosté, no ha dit res de la zona franca. On és la zona franca? On són les ajudes de les inundacions? ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana, por favor, Sr. Fullana ...

D. Gerard Fullana Martínez.- ... dels arbres, de l'IMSERSO, on és la regeneració política? Vosté prometé que no hi hauria imputats. És el govern valencià supramunicipal amb més imputats. Vostés no fan res del que diuen ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana, por favor, vaya terminando.

D. Gerard Fullana Martínez.- ... Acabe. Hi agraiisc ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias.

D. Gerard Fullana Martínez.- Puc acabar?

Ilmo. Sr. Presidente.- No, gracias, vaya acabando, quiero decir.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí. No. [Vull] agrair el treball d'organització i de consens que heu fet amb el PSPV este cap de setmana, perquè crec que ens farà falta que estiguem forts, que parlem per construir un futur per a esta província, ja que davant no tenim competència i la gent ens donarà la paraula per recuperar, per modernitzar esta província i per treballar, de debò, pels pobles. Gràcies.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Fullana. Sr. Chulvi, tiene el uso de la palabra.

D. José Francisco Chulvi Español.- Bien. Me parecía ya extraño que no apareciese Zapatero, y me alegro de que lo haya resucitado el Sr. Castillo, porque le voy a recordar algo también. En los últimos años la mayor inversión que se ha hecho en

esta provincia en cuestión de agua la hizo un Gobierno, y era un Gobierno socialista, el Gobierno de Zapatero. Fueron más de dos mil millones de euros de inversión. Y me sorprende que el Sr. Castillo nos hable de reducción del déficit cuando el Gobierno de Mariano Rajoy es el que más incumple. Incumple, sistemáticamente, los objetivos de déficit. Los incumple. Y nos obliga al resto de Administraciones a apretarnos el cinturón, a ahogarnos para que den los números que tiene que presentar a Europa, para que el Gobierno central pueda gastar como le dé la gana y a los Ayuntamientos, al conjunto de los Ayuntamientos de toda España, nos haga tener más de veintiocho mil millones de euros en los bancos sin poder gastarlos.

Eso es la buena gestión, como la excelencia en la gestión que fueron los veinte años de gobiernos del Partido Popular en la Generalitat valenciana, que nos dejaron cuarenta mil millones de euros de deuda. Seguramente, si no tuviésemos esos cuarenta mil millones de euros de deuda, el Fondo de Cooperación sería únicamente implementado por la Generalitat valenciana, cosa que nunca quiso hacer el Gobierno del Partido Popular en veinte años, dar dinero directamente a los Ayuntamientos.

Y esa es la realidad. Pero bueno, el año dos mil diecisiete ya Vdes. aprobaron un Presupuesto con veinte millones de euros de desfase. Este año dos mil dieciocho vuelven a aprobar un Presupuesto con veinte millones de euros de desfase. Pero es que además, más que aprobar un Presupuesto, y esto se lo diremos al Sr. Sepulcre, lo que hacen es un acto de fe, porque, por ejemplo, este año, este Presupuesto, el Presupuesto de dos mil diecisiete, ha sufrido once modificaciones de crédito y diecinueve modificaciones por transferencias de crédito.

Es curioso, por ejemplo, partidas destinadas a la contratación de jóvenes, hemos visto que había en Intervención, en Recursos Humanos, en Igualdad y Familia, en Planes y Obras, en Fomento, en Medio Ambiente, en Asistencia a Municipios, en Arquitectura y en Carreteras. Y uno dirá, bueno, y ahora nos vas a decir una cifra espectacular. Efectivamente, es espectacular. Treinta y dos mil setecientos cuarenta y siete euros con veintiocho céntimos, para atajar el paro juvenil. Eso es lo que tiene este Presupuesto.

Por lo demás, hay pocas novedades porque, ya lo hemos dicho, son unos Presupuestos continuistas. Pero lo que sí que es cierto es que continúan las subvenciones a Asociaciones y Federaciones y Entidades que, año tras año, se repiten. Pero, claro, lo que es más importante es que hay muchas ausencias. Y además significativas. Hay ciento cincuenta y tres actuaciones que vienen definidas nominativamente, es decir, entidades, asociaciones y federaciones que se ven agraciadas con alguna subvención, sin ningún tipo de criterio objetivo. Y esto representa un porcentaje superior al cincuenta por cien de las transferencias corrientes, sin considerar las aportaciones que la Diputación ya tiene comprometidas para otros organismos.

En el Capítulo VI las inversiones se reducen un dieciséis coma uno por cien, con respecto al año dos mil diecisiete. Y al final hay más de nueve millones de euros en inversiones y subvenciones nominativas. Trece municipios que se ven agraciados con subvenciones nominativas sin mediar convocatoria ni bases que regulen éstas. Y lo vuelvo a repetir, nosotros no es que estemos en contra. De lo que estamos en contra es de la manera en la que se hace. Que no nos podamos sentar en una Mesa para determinar qué municipios necesitan, por diversas cuestiones, tener una subvención nominativa.

Así, yo espero y confío en que, ya que Vdes. no nos escuchan pues que los ciento treinta y siete Diputados del Grupo Popular en Madrid sí que atiendan, que se flexibilice esa regla del gasto, porque todos los Grupos, el resto de Grupos, ya se han mostrado claramente a favor de esa cuestión y, bueno, confiaremos, confiaremos en los Presupuestos Generales del Estado. Confiamos poco, pero confiaremos en que nos den alguna grata sorpresa.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Castillo, para cerrar el turno de intervenciones antes de proceder a la votación.

D. Carlos Castillo Márquez.- Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Muchísimas gracias a todos por sus intervenciones. Para finalizar y para cerrar este debate, Sra. Portavoz de Izquierda Unida, dese por contestada por el Grupo Popular; me repito, íntegramente, en los mismos argumentos que ya utilicé en el Pleno de diciembre del año dieciséis para aprobar el Presupuesto del diecisiete, porque Vd. ha venido a plantear prácticamente lo mismo. Vamos a quitarnos de encima el Hogar Provincial, el Dr. Esquerdo, todas aquellas competencias que impropiaamente asume la Diputación, que nos vienen costando del orden de setenta, setenta y cinco millones de euros, en los últimos tres años, pero que la Generalitat valenciana no termina de asumir. Pues este Equipo de Gobierno, desde luego, va a seguir asumiendo esas responsabilidades siendo consecuente con sus compromisos y con las políticas sociales que ya hemos aceptado como nuestras.

Por lo demás, el resto de planteamientos que nos hace nos parecen más propios de la Revolución Cubana, cuestión ésta de que la que Vd. creo que sabe bastante.

A Compromís, desde luego, debo decirle una cosa : si no le molesta proferir esta clase de insultos a los demás, yo le diré a Vd. que se expresa con la misma mala leche que Dña. Rogelia. Sí, sí, la misma mala leche que tenía Dña. Rogelia. ¿Conocen Vdes. ese personaje que lo único que podía aportar al debate en este país era mucha mala leche? Pues eso es lo que algunos son capaces de reflejar en sus intervenciones, porque no le montan este numerito a los no adscritos en los que Vdes. se apoyan tanto en la Diputación de Valencia, como le he citado, como en otros Ayuntamientos

y en otros lugares donde Vdes. necesitan el apoyo de no adscritos. Ahí no tienen ningún problema. Eso es vergonya, la que producen Vdes., vergonya, cuando actúan de una manera en un sitio y de otra aquí.

Se lo voy a dejar muy claro : habrá zona franca en la provincia de Alicante, y algún día Vd. lo verá, pero para eso vamos a tener que superar un requisito sine qua non, y es que cambie el gobierno de la Generalitat y la Consellera de Infraestructuras. Eso ayudará, desde luego, mucho, al progreso y a la vertebración de esta provincia.

Sr. Chulvi, nosotros sí estamos adheridos al Plan de Garantía Juvenil. Está claro que conoce muy poco cómo funciona la Diputación. Claro, viene poco por aquí, y es razonable y es lógico, porque Vd. está tratando de convencer a su amigo Ximo Puig a que le de subvenciones nominativas para su pueblo. ¿Por importe de cuánto? Un millón y medio de euros, creo que ha incorporado el Presupuesto de la Generalitat. Allí no hay problema en dar subvenciones nominativas a municipios gobernados por el Partido Socialista. Ahí no hay ningún problema, pero no pasa nada.

Y por último, por último, por último,

(se habla por parte del Sr. Chulvi fuera de micrófono, no se capta)

pues se lo ha recordado. Pues como Vd. ... Sr. Chulvi, estoy en el uso de la palabra, Sr. Presidente ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Mantengan la calma ...

D. Carlos Castillo Márquez.- ... si el Sr. Chulvi quería referirse a esto ha tenido la oportunidad de hacerlo en su turno de palabra, porque ya que compruebo ... permítame, por favor, permítame ... ya que Vd. las fechas las controla muy bien, le voy a recordar que en el año dos mil nueve, no le citaré quien gobernaba, es quien tiene que pedirle a la Unión Europea el sometimiento al Plan de déficit excesivo que este Gobierno trata de cumplir hasta el año dos mil veinte. ¿Le suena a Vd. algo de esto? Plan de Déficit Excesivo, Unión Europea, dos mil nueve. ¿Quién gobernaba? ¿Quién se somete a la necesidad de corregir el déficit público? Le voy a decir una cosa, y con esto terminaré. La Entidad Independiente de Control Financiero de la Administración Pública en este país afirma en un informe que si en el año dos mil siete-dos mil ocho, cuando empieza la crisis, se hubiera aplicado ya la regla de gasto, en este país no tendríamos una deuda pública del noventa y ocho por ciento, la tendríamos del sesenta y siete por ciento. Sepan Vdes. de lo que hablan, porque tengo la sensación de que lo único que saben hacer aquí es demagogia. Y desde luego, son capaces de presentar una Enmienda a la totalidad al Presupuesto del Partido Popular, defenderlo aquí, ni siquiera se va a votar su Enmienda, demuestra que serían literalmente incapaces de gobernar esta Institución.

Sr. Presidente, quiero terminar mi intervención dándole las gracias, en primer lugar, a todo el Equipo de Gobierno, a los Diputados, a la hora de elaborar este Presupuesto, y agradecerles el esfuerzo que, en muchos casos, han tenido que hacer para que cuadraran las cuentas, muy especialmente al equipo de funcionarios, a la integridad del equipo de funcionarios de todas las áreas de la Diputación que han ayudado a que las cuentas estuvieran a punto en todos los Organismos, Fundaciones, en todo el perímetro de la Diputación, Consorcio de Bomberos y, muy especialmente, a la Oficina Presupuestaria y a su Directora. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Castillo. Vamos a proceder a votar ...

D. Gerard Fullana Martínez.- Una aclaración, pequeña, pequeña aclaración, por alusiones.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana ...

D. Gerard Fullana Martínez.- ... Me ha llamado Dña. Rogelia, es decir, por favor ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Mire, Sr. Fullana ...

D. Gerard Fullana Martínez.- ... pequeña, no, simplemente, si me permite, que no me lo tomo a mal, Sr. Castillo. Le agradezco la comparación. Creo que se puede hacer, y nunca le llamaré maleducado por eso, como ha hecho el Sr. Sepulcre conmigo. No me lo tomo a mal ... hago de Dña. Rogelia.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Fullana. Vamos a proceder a las votaciones.

1º PERSONAL. Modificación del Régimen Económico del Personal Eventual de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Se da cuenta de la Propuesta que formula D. Alejandro Morant Climent, Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General de fecha 4 de diciembre de 2017, cuyo contenido, en su parte expositiva, es del siguiente tenor literal :

“El Pleno Provincial, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 30 de julio de 2015, respecto a la determinación de la plantilla y régimen retributivo del personal eventual fijó el número y retribuciones del personal eventual al servicio de esta Excm. Diputación Provincial.

De conformidad con ello, se determinó la necesidad de contar con un Secretario/a Particular de la Presidencia, cuyas retribuciones se fijaron inicialmente en 41.076'84 euros.

Posteriormente y mediante acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre de 2015, dichas retribuciones a propuesta de esta Presidencia, sufrieron un decremento del 3%, al igual que las del resto de personal eventual de esta Diputación Provincial.

Se ha constatado en lo que se lleva de legislatura que el puesto de Secretario particular conlleva una especial y plena dedicación por encima la inicialmente considerada, que aconseja un ajuste retributivo al alza que lo compense.

.....”

Se dan por reproducidas las intervenciones recogidas al comienzo del Acta de esta misma Sesión plenaria.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia, de conformidad con la parte dispositiva de la referida Propuesta, con lo establecido al respecto en el Artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece la posibilidad de modificar las retribuciones del personal eventual con ocasión de la aprobación de los Presupuestos anuales, y con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor y catorce en contra, se acuerda :

Modificar las retribuciones asignadas a la plaza de Secretario/a Particular de la Presidencia, perteneciente a la plantilla del personal eventual fijando sus retribuciones en 45.844,54 euros, incluidas dos pagas extraordinarias, todo ello con efectos desde el próximo día 1 de enero de 2018.

2º PERSONAL. Modificación de la Estructura Organizativa de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Se da cuenta de la Propuesta que formula D. Alejandro Morant Climent, Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General de fecha 11 de diciembre de 2017, cuyo contenido, en su parte expositiva, es del siguiente tenor literal :

“I.-ANTECEDENTES

Por acuerdo plenario de fecha 25 de abril de 2001, se aprobó la nueva estructura organizativa de la Diputación Provincial. Desde esa fecha, en consonancia con su naturaleza esencialmente dinámica, se han ido produciendo variaciones -validadas por los correspondientes acuerdos plenarios- surgidas de distintos factores de los que deriva la necesidad de adaptación, como son las interrelaciones entre los diferentes elementos que conforman la organización y la necesidad de la continua mejora para la eficiencia de la misma.

Los cambios que ahora se proponen afectan a la Estructura organizativa de los Departamentos de Informática, del BOP e Imprenta Provincial y de Telecomunicaciones como consecuencia de la creación del Área de Innovación y Agenda digital. Todos estos departamentos pasan a integrarse en la estructura del Área que se crea.

Tal y como se pone de manifiesto en el informe emitido por el Departamento de Desarrollo Organizacional del Área de Recursos Humanos, el Jefe de Servicio de Informática en la actualidad ostenta, además de la jefatura que le corresponde por el desempeño de su puesto, la responsabilidad administrativa del Servicio del Boletín e Imprenta y del Departamento de Telecomunicaciones. Ello obedece a la propia evolución que han venido acusando los campos de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y de las Telecomunicaciones, las cuales han ido desarrollando una creciente dependencia tecnológica mutua. Así, la creación del Área de Innovación y Agenda Digital incluye en su ámbito las funciones relacionadas con la tecnología y la comunicación (informática, Telecomunicaciones, Transparencia y BOP e Imprenta), siendo objetivos generales de la misma los siguientes:

- Unificar funciones comunes o similares.
- Adaptar la estructura departamental a los requisitos actuales de la tecnología.
- Mejorar la gestión evitando solapamientos de funciones.

En términos del citado informe técnico, la nueva Área de Innovación y Agenda digital incluye dos servicios: el Servicio de Informática y Telecomunicaciones y el Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta.

El Servicio de Informática y Telecomunicaciones aglutinará las responsabilidades del actual Servicio de Informática y del Departamento de Telefonía y Redes de Comunicación (Telecomunicaciones). Dentro de este Servicio se crea una nueva sección, la de Administración y Presupuestos que tiene como misión dar los servicios internos económico-administrativos y jurídicos a toda el Área y que se configura como la unión de los servicios de Administración y Presupuesto de los anteriores departamentos de Informática, Telefonía y Redes y BOP e Imprenta.

Por su parte, el Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta, integrará además de las funciones que ya viene desarrollando como BOP e Imprenta, las relativas a las de la Unidad de Transparencia, ubicada actualmente en el Departamento de Informática, y que como consecuencia de los cambios estructurales que ahora se proponen pasan al orgánico 17 "Transparencia, BOP e Imprenta" (actualmente BOP e Imprenta Provincial). Por ello, la Jefatura de Servicio del BOP e Imprenta pasa a denominarse Jefe de Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta y se crea una nueva Jefatura de Sección bajo su dependencia, la Jefatura de Sección del BOP y Transparencia, asumiendo directamente esta última, las funciones que actualmente se desarrollan en la Unidad de Transparencia del Departamento de Informática.

II.-FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Las adecuaciones a la estructura administrativa de esta Corporación, que se plantean obedecen a la potestad de autoorganización reconocida para las administraciones públicas territoriales en el artículo 4.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Así pues, siendo la Provincia una administración local territorial, la Diputación cuenta con libertad para establecer la estructura organizativa que crea conveniente, en aras a prestar adecuadamente los servicios que tiene encomendados.

A pesar de que esta "*potestad de autoorganización*" de la Administración Provincial es amplia, siempre debe ejercitarse dentro del debido respeto a la Constitución, a las leyes y a los Principios Generales del Derecho. En este sentido, el artículo 6.1 de la Carta Europea de la Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, señala que, "*Sin perjuicio de las disposiciones más generales creadas por la Ley, las Entidades Locales deben poder definir por sí mismas las estructuras administrativas internas con las que pretendan dotarse, con objeto de adaptarlas a sus necesidades específicas y a fin de permitir una gestión eficaz.*"

Por último, es importante señalar que la Corporación, en el ejercicio de su potestad de autoorganización ejerce una facultad discrecional y es libre para configurar su estructura organizativa de la manera que entienda más conveniente para satisfacer las necesidades y prestar los servicios que tiene encomendados, estando por tanto exenta de la obligatoriedad de la negociación con la representación sindical, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 37.2 a) de la Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

III.-ÓRGANO COMPETENTE

Corresponde al Pleno de la Corporación, la aprobación de la nueva estructura organizativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 70.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

.....''''

Se dan por reproducidas las intervenciones recogidas al comienzo del Acta de esta misma Sesión plenaria.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià :
Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia, de conformidad con la parte dispositiva de la referida Propuesta, con los informes técnicos emitidos por el Departamento de Desarrollo Organizacional, y con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor, uno en contra y trece abstenciones, se acuerda :

Modificar dentro del actual Organigrama, la estructura de los Departamentos de Informática, Telecomunicaciones y BOP e Imprenta Provincial, que pasarán a integrarse a la nueva Área de Innovación y Agenda Digital, que queda configurada de la siguiente forma :

INNOVACIÓN Y AGENDA DIGITAL

Director de Área A1

INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Jefe de Servicio A1

ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
Jefe de Sección A1/A2

GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Jefe de Negociado A2/C1

ADMINISTRACIÓN
Jefe de Negociado C1
DISEÑO Y DESARROLLO
Jefe de Unidad A2/C1

INFORMÁTICA DE PRESIDENCIA
Jefe de Unidad A2/C1

SISTEMAS Y COMUNICACIONES
Jefe de Unidad A2/C1

SEGURIDAD E INTERNET
Coordinador A2/C1

TELECOMUNICACIONES
Coordinador A2

ASISTENCIA INTERNA Y A AYUNTAMIENTOS
Coordinador A2/C1

NORMATIVA TIC
Responsable A2/C1

PROYECTOS Y AGENDA DIGITAL
Coordinador A2/C1

TRANSPARENCIA, BOP E IMPRENTA
Jefe de Servicio A1

BOP Y TRANSPARENCIA
Jefe de Sección A1/A2

IMPRENTA
Responsable de Unidad C1/C2"

3º PERSONAL. Plantilla orgánica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. Año 2018.

Se da cuenta de la Propuesta que formula D. Alejandro Morant Climent, Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General de fecha 11 de diciembre de 2017, relativa a la Plantilla Orgánica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para el año 2018.

Se dan por reproducidas las intervenciones recogidas al comienzo del Acta de esta misma Sesión plenaria.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia, de conformidad con la referida Propuesta, con lo dispuesto en el Artículo 33.2.f) de LRBRL, y con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor, uno en contra y trece abstenciones, se acuerda :

Primero.- Amortizar en la Plantilla de esta Excma. Diputación Provincial las plazas que a continuación se detallan, encuadradas dentro de los departamentos que se indican en cada caso:

Plantilla de Plazas de Funcionarios

Orgánico	Grupo/Subgrupo TREBEP	Numero plazas	Denominación
01.-Presidencia	C2	1	Auxiliar Documentación
09.-Recursos Humanos	C1	1	Administrativo Administración General
11.- Gestión Documental, Registro e Información	C1	1	Administrativo Administración General
13.-Informática	C1	1	Jefe Explotación
13.-Informática	C1	1	Analista-Programador
17.-B.O.P. e Imprenta Provincial	C2	1	Maquinista-Fotocomposición
30.-Centro Dr. Esquerdo	A1	1	Médico Atención Preferente Ancianos
34.-Carreteras	AP	4	Peón Vías y Obras
36.-Ciudadanos Extranjeros	A1	1	Técnico Superior Atención Ciudadanos Extranjeros

Plantilla de Plazas de Laborales

Orgánico	Grupo/Subgrupo TREBEP	Numero plazas	Denominación
11.-Gestión Documental, Registro e Información	A2	1	Diplomado Ciencias Documentales (prácticas)

Segundo.- Crear en la Plantilla de esta Excma. Diputación Provincial las plazas que a continuación se detallan, encuadradas dentro de los Departamentos que se indican en cada caso:

Plantilla de Plazas de Funcionarios

Orgánico	Grupo/ Subgrupo TREBEP	Numero plazas	Denominación	Escala	Subescala/ Clase
08.-Conservación de Edificios e Instalaciones	A1	1	Ingeniero Industrial	Administración Especial	Técnica

09.-Recursos Humanos	C2	2	Auxiliar Administración General	Administración General	Auxiliar
11.-Gestión Documental, Registro e Información	A2	1	Técnico en Gestión Documental y Archivo	Administración Especial	Técnica
19.-Centro Hogar Provincial	A2	2	Educador Social	Administración Especial	Técnica
26.-Medio Ambiente y Energía	A1	1	Ingeniero Montes	Administración Especial	Técnica

Tercero.- Crear en la plantilla del personal funcionario adscrito al Organismo Autónomo, SUMA, Gestión Tributaria, las plazas que se detallan a continuación:

Plantilla de Plazas de Funcionarios adscritos al Organismo Autónomo "SUMA.- Gestión Tributaria Diputación de Alicante.

a) Crear

Grupo/ Subgrupo TREBEP	Numero plazas	Denominación	Escala	Subescala/ Clase
A1	1	Técnico Admon. Especial	Administración Especial	Técnica

Cuarto.- Siguiendo los criterios de racionalidad y de buen funcionamiento; y de conformidad con el Acuerdo plenario de 31 de mayo de 1990, las plazas que sustentan los puestos de trabajo ocupados por funcionarios adscritos a "SUMA.- Gestión Tributaria. Diputación de Alicante" que permanecen en situación de servicio activo en esta Excm. Diputación, figuran relacionados en el Anexo I, consignándose la dotación correspondiente en el Presupuesto del citado Organismo.

Quinto.- Aprobar la Plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para el año 2018, que comprende las plazas que figuran en los Anexos que, a continuación se transcriben :

ANEXO I

Plantilla Plazas de Funcionarios adscritos al Organismo Autónomo SUMA para 2018

Subgrupo	Dot	Nombre Plaza	Escala	Subescala
A1	2	TECNICO ADMON GENERAL	ADMON GENERAL	TÉCNICA
A1	8	TECNICO ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA
A2	1	ARQUITECTO TÉCNICO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA
A2	4	TECNICO GESTION ECONOMICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA
A2	10	TECNICO GESTION TRIBUTARIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA

A2	1	TECNICO MEDIO DE GESTIÓN	ADMON. GENERAL	GESTIÓN
C1	1	AGENTE DE GESTIÓN TRIBUTARIA	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES

ANEXO II

Plantilla Plazas de Funcionarios para el año 2018

Subgrupo	Dot	Descripción Plaza	Escala	Subescala
A1	1	ARCHIVERO/A	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	6	ARQUITECTO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	CONSERVADOR ARQUEOLOGIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	CONSERVADOR CATALOGUISTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	CONSERVADOR PREHISTORIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	4	ECONOMISTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	2	FARMACEUTICO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	2	INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	INGENIERO INDUSTRIAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	INGENIERO MINAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	2	INGENIERO MONTES	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	INTERVENTOR	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	INTERVENCION/TESORERIA
A1	6	LETRADO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	2	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA TRABAJO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	6	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	4	MEDICO MEDICINA GENERAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	OFICIAL MAYOR	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	SECRETARIA
A1	1	PEDAGOGO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	3	PERIODISTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	PROFESOR TRADUCTOR VALENCIANO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	SECRETARIO	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	SECRETARIA
A1	9	SECRETARIO-INTERVENTOR	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	SECRETARIA/INTERVENCION
A1	11	PSICOLOGO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	TEC. ADM. ESP. GESTION INFORM. HIDROLOGICA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	34	TECNICO	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA
A1	1	TECNICO ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	TECNICA

		E. ESP. TECNICAS FORMACION	ESPECIAL	
A1	1	TECNICO ADMINISTRACION ESPECIAL	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA
A1	1	TECNICO ADMINISTRACION ESPECIAL ESP. INFORMATICA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	TECNICO ESPECIALISTA EN DEPORTES	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	TECNICO SUPERIOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A1	1	TECNICO SUPERIOR ASESOR. RESPONS.EXTRANJEROS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A1	1	TECNICO SUPERIOR COMUNICACION SOCIAL Y DOCUMENTACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A1	1	TECNICO SUPERIOR INFORMACION Y DOCUMENTACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A1	1	TECNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	2	TECNICO SUPERIOR EN PREVENCION	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	TECNICO SUPERIOR EN RECURSOS HIDRICOS	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	3	TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN RESIDUOS	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	TECNICO SUPERIOR ORGANIZACION Y RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A1	1	TESORERO	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	INTERVENCION/TESORERIA
A1	1	VICESECRETARIO	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	SECRETARIA
A1	1	VICEINTERVENTOR*	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	INTERVENCION/TESORERIA
A2	1	ANALISTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	8	ARQUITECTO TECNICO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	3	AGENTE DESARROLLO LOCAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	39	DIPLOMADO ENFERMERIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	2	DOCUMENTALISTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	1	TECNICO EN GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	17	EDUCADOR SOCIAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	1	FISIOTERAPEUTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	1	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	1	INGENIERO TECNICO ESP. AGUAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	4	INGENIERO TECNICO FORESTAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	2	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	5	INGENIERO TECNICO INFORMATICO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	11	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	3	INGENIERO TECNICO	ADMINISTRACION	TECNICA

		TOPOGRAFO	ESPECIAL	
A2	8	MAESTRO EDUCACION INFANTIL	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	1	OFICIAL RESTAURADOR PINTURA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	2	RESTAURADOR ARQUEOLOGIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	1	SECRETARIO-INTERVENTOR	HABILITADOS CARACTER NACIONAL	SECRETARIA/INTERVENCION
A2	2	TECNICO GESTION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	46	TECNICO GESTION ECONOMICA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	5	TECNICO MEDIO ARCHIVO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	5	TECNICO MEDIO CALIDAD	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	1	TECNICO MEDIO DROGODEPENDENCIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	1	TECNICO MEDIO FORMACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	12	TECNICO MEDIO GESTION	ADMINISTRACION GENERAL	GESTIÓN
A2	1	TECNICO MEDIO SOCIOCULTURAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	1	TECNICO MEDIO GESTION TELEMATICA	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	3	TECNICO MEDIO ORGANIZACION Y REC.HUMANOS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	5	TECNICO MEDIO MUSEO	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
A2	2	TECNICO MEDIO PREVENCION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	3	TECNICO MEDIO PROTOCOLO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	1	TECNICO MEDIO TELECOMUNICACIONES	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
A2	16	TRABAJADOR SOCIAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
C1	106	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA
C1	4	ANALISTA TECNICO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	9	ANALISTA-PROGRAMADOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	ANIMADOR OCIO Y TIEMPO LIBRE	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	2	AYUDANTE RESTAURACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	7	DELINEANTE	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
C1	1	ESPECIALISTA ELECTROMECHANICO AUTOMOCION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	38	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	2	FOTOGRAFO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	MAESTRO OBRAS C	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	15	MONITOR OCUPACIONAL ESPECIALIZADO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	OFICIAL DE INSPECCION Y	ADMINISTRACION	SERVICIOS ESPECIALES

		PROTECCION	ESPECIAL	
C1	1	OFICIAL TELEFONICA Y RADIOCOMUNICACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	5	OPERADOR EQUIPOS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	6	PROGRAMADOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	3	PROGRAMADOR SISTEMAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	PROGRAMADOR- COORDINADOR FORMACION INFORMATICA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	2	PROGRAMADOR- DINAMIZADOR CULTURAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	2	REALIZADOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	5	TECNICO AUXILIAR DOCUMENTACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	TECNICA
C1	9**	TECNICO AUXILIAR MUSEO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	1	TECNICO AUXILIAR PREVENCION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	2	TECNICO AUXILIAR RESTAURAC. ARQUEOLOGIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	98	TECNICO AUXILIAR SANITARIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	5	TECNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C1	5	TECNICO SOPORTE	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	ALMACENERO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	ANIMADOR JUVENIL	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	121	AUXILIAR ADMINISTRACION GRAL.	ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR
C2	1	AUXILIAR ARCHIVO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	3	AUXILIAR CURSOS FORMACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	4	AUXILIAR DOCUMENTACION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	3	AUXILIAR FOTOGRAFIA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2	AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	AUXILIAR LABORATORIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2	AUXILIAR OFIMATICA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	3	AUXILIAR REGIMEN INTERNO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	148	AUXILIAR SANITARIO TITULADO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2	CAPATAZ FORESTAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2	CAPATAZ OBRAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	10	CAPATAZ VIAS Y OBRAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	10	COCINERO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES

C2	28	CONDUCTOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	DINAMIZADOR DEPORTIVO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	ESPECIALISTA SERVICIOS VARIOS (MANTENIMIENTO)	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2	FOTOGRAFO-COMPAGINADOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2	MANIPULADOR REPRODUCCION DOCUMENTOS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	MAQUINISTA-OFFSET	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	3	OFICIAL ARTES GRAFICAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	4	OFICIAL COMPOSICION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	OFICIAL ELECTROMECHANICO AUTOMOCION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	21	OFICIAL MANTENIMIENTO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	2	OFICIAL MECANICO AUTOMOCION	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	4	OPERADOR ORDENADOR	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
C2	1	PELUQUERO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AP	1	AYUDANTE BIBLIOTECA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AP	7	AUXILIAR MUSEO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AP	1	AUXILIAR REGIMEN INTERNO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AP	125	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AP	3	AUXILIAR TALLER IMPRENTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AP	1	AYUDANTE CEREMONIAL	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AP	1	CUIDADOR PSIQUIATRICO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AP	4	LIMPIADOR/A	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AP	48	ORDENANZA	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALETERNA
AP	57	PEON VIAS Y OBRAS	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AP	8	PORTERO	ADMINISTRACION GENERAL	SUBALETERNA
AP	1	OPERADOR REPRODUCTOR MULTICOPISTA	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES
AP	3	AYUDANTE OFICIO	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES

*pendiente de aprobación definitiva por el órgano competente de la Comunidad Valenciana en cuanto a su clasificación.

**5 de ellas amortizar cuando queden vacantes

Plantilla de Plazas de Laborales para el año 2018

Subgr.	Dot	Número y Nombre Plaza	
--------	-----	-----------------------	--

Subgr.	Dot	Número y Nombre Plaza	
A1	2	LICENCIADO HISTORIA, PRACTICAS	
A2	1	TECNICO MEDIO ARCHIVO AUDIOVISUAL (PRACTICAS)	
AP	1	OPERADOR REPRODUCTORA Y MULTICOPISTA	A EXTINGUIR CUANDO VACANTE POR FUNCIONARIZACIÓN
AP	2	OPERARIO	A EXTINGUIR CUANDO VACANTE POR FUNCIONARIZACIÓN
AP	1	ORDENANZA	A EXTINGUIR CUANDO VACANTE POR FUNCIONARIZACIÓN

Plantilla de Personal Directivo Profesional para el año 2018

<u>Dot.</u>	<u>Nombre plaza</u>
1	GERENTE HOGAR PROVINCIAL.

Plantilla de Plazas de Eventuales para el año 2018

<u>Dot.</u>	<u>Nombre plaza</u>
1	DIRECTOR DE AREA DE PRESIDENCIA
6	FUNCIONARIOS DE APOYO A PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS
19	FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO GRUPOS POLITICOS
1	JEFE DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN
1	JEFE DEL GABINETE DE PRESIDENCIA
1	SECRETARIO/A PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

Sexto.- Dar traslado del presente Acuerdo al Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como al órgano competente en materia de Régimen Local de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

4º PERSONAL. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Se da cuenta de la Propuesta que formula D. Alejandro Morant Climent, Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General de fecha 11 de diciembre de 2017, relativa a la modificación de la Relación de Puestos de trabajo de la Excma. Diputación de Alicante.

Se dan por reproducidas las intervenciones recogidas al comienzo del Acta de esta misma Sesión plenaria.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia, de conformidad con la referida Propuesta, con los informes técnicos emitidos por la Unidad de Desarrollo Organizacional, con lo dispuesto en el Artículo 33.2.f) de LRBRL, y con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor,

uno en contra y trece abstenciones, se acuerda :

Primero.- Amortizar determinados puestos de trabajo o minorar las dotaciones de otros ya existentes, tal y como figura en el informe y en las ponencias de valoración económica contenidas en el expediente, según el siguiente detalle:

Amortización de puestos:

Org.	Área/Servicio	Cód. RPT	Denominación del puesto	Dotación
11	Gestión Documental, Registro e Información	11070	Técnico Medio de Bibliotecas (prácticas)	1
13	Informática	37023	Responsable de Unidad de Transparencia (amortizar con efectos 31-12-2017)	1
17	B.O.P. e Imprenta Provincial	43025	Encargado de Unidad Composición de Boletín	1
30	Centro Dr. Esquerdo	21096	Médico	1
33	Arquitectura	19095	Ingeniero Técnico Agrícola	1
36	Ciudadanos Extranjeros	65015	Técnico Superior Asesoramiento a Residentes Europeos	1

Minoración de dotaciones

Org.	Área/Servicio	Cód. RPT.	Denominación del Puesto	Dotación
34	Carreteras	59120	Auxiliar de Vías y Obras	4

Segundo.- Crear determinados puestos de trabajo o incrementar las dotaciones de otros ya existentes, tal y como figura en el informe y en las ponencias de valoración económica contenidas en el expediente, según el siguiente detalle :

Creación de nuevos puestos:

Org.	Área/Servicio	Cód. RPT	Denominación del puesto	Dotación
09	Recursos Humanos	27032	Encargado de Aulas de Formación	1
13	Informática y Telecomunicaciones	37005	Director del Área de Innovación y Agenda Digital	1
13	Informática y Telecomunicaciones	37011	Jefe de Sección de Administración y Presupuesto	1
13	Informática y Telecomunicaciones	37019	Coordinador de Proyectos y Agenda Digital	1
13	Informática y Telecomunicaciones	37028	Administrador de Sistemas	1
13	Informática y Telecomunicaciones	37029	Administrador de Investigación y Desarrollo	1
13	Informática y Telecomunicaciones	37030	Administrador de Redes	1
13	Informática y Telecomunicaciones	37092	Gestor de Portales Web	1
13	Informática y Telecomunicaciones	37093	Gestor Asistencia a Ayuntamientos	1
17	Transparencia, B.O.P. e Imprenta	43015	Jefe de Sección de BOP y Transparencia	1
25	Fomento y Desarrollo	53037	Técnico en Sector Primario	1

Incremento de dotaciones

Org.	Área/Servicio	Cód. RPT.	Denominación del Puesto	Dotación
11	Gestión Documental Registro e Información	11055	Técnico Medio de Archivo	1
19	Centro Hogar Provincial	47180	Educador Social	2
26	Medio Ambiente y Energía	61030	Ingeniero Montes	1

Tercero.- Cambio en la denominación, el departamento y/o el código número de la Relación de Puestos de Trabajo, según los informes técnicos que obran en el expediente de los siguientes puestos de trabajo :

ACTUAL		NUEVO	
Nº RPT	Departamento / Puesto	Nº RPT	Departamento / Puesto
1085	01.-PRESIDENCIA Técnico Coordinador de Programas Europeos y Acción Local	1085	01.-PRESIDENCIA Técnico Coordinador de la Oficina Provincial de Fondos Europeos
37010	13.-INFORMÁTICA Jefe de Servicio de Informática	37010	13.-INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Jefe de Servicio de Informática y Telecomunicaciones
37017	13.-INFORMÁTICA Jefe de Unidad Sistemas y Soporte a Usuarios	37017	13.-INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Jefe de Unidad de Sistemas y Comunicaciones.
37020	13.-INFORMÁTICA Coordinador de Sistemas y Bases de Datos	37020	13.-INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Coordinador de Seguridad e Internet
37021	13.-INFORMÁTICA Coordinador de Soporte a Usuarios	37021	13.-INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Coordinador de Asistencia Interna y Ayuntamientos
37022	13.-INFORMÁTICA Responsable de Unidad de Asistencia Informática	37022	13.-INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Responsable de Normativa TIC
37025	13.-INFORMÁTICA Jefe de Negociado Económico Administrativo	37025	13.-INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Jefe de Negociado de Gestión Presupuestaria
37027	13.-INFORMÁTICA Encargado del Portal de Transparencia	43033	17.-TRANSPARENCIA, B.O.P. E IMPRENTA Encargado del Portal de Transparencia
67010	15.-TELECOMUNICACIONES Coordinador de Telefonía y Redes de Comunicación	37018	13.-INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Coordinador de Telecomunicaciones
67011	15.-TELECOMUNICACIONES Jefe de Negociado Administrativo	37024	13.-INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Jefe de Negociado Administrativo
67020	15.-TELECOMUNICACIONES Oficial de Telefonía y Radiocomunicación	37091	13.-INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Oficial de Telefonía y Radiocomunicación

ACTUAL		NUEVO	
67025	15.-TELECOMUNICACIONES Gestor Administrativo (dot. 3)	37095	13.-INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Gestor Administrativo (dot 3)
43010	17.-B.O.P. E IMPRENTA PROVINCIAL Jefe de Servicio de BOP e Imprenta	43010	17.-TRANSPARENCIA, B.O.P. E IMPRENTA Jefe de Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta
47240	19.-CENTRO HOGAR PROVINCIAL Auxiliar Sanitario Titulado Geriatría (dot 1)	21160	30.-CENTRO DR. ESQUERDO Auxiliar Sanitario Titulado (dot 1)

Cuarto.- Adaptar la ficha de descripción por funciones de los puestos que se relacionan, con la finalidad de adecuar la misión de los mismos a la nueva denominación, como consecuencia del nuevo ámbito al que se adscriben por cambio de la estructura orgánica de los Departamentos de Informática y del BOP e Imprenta Provincial. Todo ello, sin consecuencias económicas, pues los factores tenidos en cuenta para la determinación de los complementos de destino y específico, no sufren alteración alguna en ninguno de los puestos afectados :

Código RPT	Denominación Actual del Puesto	Nueva Denominación del Puesto
37010	Jefe de Servicio de Informática	Jefe de Servicio de Informática y Telecomunicaciones
37017	Jefe de Unidad de Sistemas y Soporte a Usuarios	Jefe de Unidad de Sistemas y Comunicaciones
37018	Coordinador de Telefonía y Redes de Comunicación	Coordinador de Telecomunicaciones
37020	Coordinador de Sistemas y Bases de Datos	Coordinador de Seguridad e Internet
37021	Coordinador de Soporte a Usuarios	Coordinador Asistencia Interna y a Ayuntamientos
37022	Responsable de Unidad de Asistencia Informática	Responsable Normativa TIC
37025	Jefe Negociado Económico-Administrativo	Jefe Negociado Gestión Presupuestaria
43010	Jefe de Servicio de BOP e Imprenta	Jefe de Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

Y por cambio de adscripción al nuevo orgánico de Informática y Telecomunicaciones :

- 37024.-Jefe de Negociado Administrativo (anteriormente adscrito al orgánico de Telecomunicaciones).

- 37091.-Oficial de Telefonía y Radiocomunicación (anteriormente adscrito al orgánico de Telecomunicaciones).
- 37095.-Gestor Administrativo (anteriormente adscrito al orgánico de Telecomunicaciones)

Quinto.- Regularizar los desajustes de dotaciones advertidos entre la plantilla presupuestaria aprobada para el año 2017 y la relación de puestos de trabajo publicada, y que afecta a los códigos de RPT 47240 (dot 6), y 21096 (dot. 1). Dicha medida en ningún caso supone incremento presupuestario.

Sexto.- Modificar la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Alicante, adecuándola a los cambios llevados a cabo en este Acuerdo, y conforme a las previsiones que aparecen en los informes técnicos, que forman parte del expediente y que asimismo contienen las nuevas descripciones de los puestos de trabajo que se han creado y de aquellos que se han modificado. Todo ello con efectos 1 de enero de 2018.

Séptimo.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente u órgano en quien delegue, para que pueda llevar a cabo todas aquellas modificaciones en la descripción de los puestos de trabajo contenidos en la Relación de Puestos de Trabajo, que por su contenido y consecuencias no lleven consigo una modificación de las estructuras organizativas de la Corporación, no exijan modificaciones de créditos, ni repercutan o incidan en los factores tenidos en cuenta para la valoración y asignación de los complementos de destino y específico

Octavo.- Publicar de forma íntegra la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Alicante con las modificaciones efectuadas.

5º PERSONAL. Aprobación de la Plantilla del Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca.

Se da cuenta del Acuerdo del Consejo Rector del Organismo Autónomo, dependiente de la Excma. Diputación Provincial "Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca", relativo a la aprobación de la Plantilla del referido Organismo, para el ejercicio 2018.

Se dan por reproducidas las intervenciones recogidas al comienzo del Acta de esta misma Sesión plenaria.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón; el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

En consecuencia, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Rector del referido Organismo Autónomo de 13 de diciembre de 2017, y con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación , por mayoría de veintisiete votos a favor y tres abstenciones, se acuerda :

Primero.- Amortizar las siguientes plazas de la actual plantilla del Organismo

Autónomo, dependiente de la Excm. Diputación Provincial “Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca” :

Denominación plaza	Número	Grupo de Titulación Real Decreto Leg.5/2015, 30 octubre.
Técnico Auxiliar Imagen y Sonido	1	C1
Aux. Administrativo	1	C2

Segundo. – Modificar la denominación y naturaleza de la plaza de Técnico Superior, con código RPT 10075, en Técnico de Administración General y naturaleza funcional con código RPT 20035.

Tercero.- Aprobar la Plantilla del Organismo Autónomo, dependiente de la Excm. Diputación “Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca” para el ejercicio de 2018, que quedará integrada por las plazas que, a continuación, se indican :

1. PLANTILLA RESERVADA A PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación plaza	Número	Grupo de Titulación Real Decreto Leg.5/2015, 30 octubre.
Geógrafo.	1	A1
Responsable Comunicación	1	A1
Diplomado en Turismo	3	A2
Técnico Medio	1	A2
Técnico G. Económica	1	A2
Oficial 1ª Administrativo	2	C1
Informador Turístico	2	C1
Informador Turístico	2	C2
Auxiliar de Reparto y Transporte	1	C2
Aux. Administrativo	8	C2
Telefonista	1	AP
Ordenanza	1	AP

2. PLANTILLA RESERVADA A PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación plaza	Número	Grupo de Titulación Real Decreto Leg.5/2015, 30 octubre.
Técnico Administración General	1	A1

3. PLANTILLA RESERVADA A PERSONAL DIRECTIVO

Denominación plaza	Núm. plazas
Director	1
Director Comunicación y Marketing	1

Cuarto.- El personal al servicio del Organismo Autónomo “Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca” percibirá, en su caso, además de las retribuciones complementarias descritas en el Anexo I que se acompaña a la presente propuesta, el resto de retribuciones y ayudas asistenciales pactadas en el vigente “Acuerdo/Convenio sobre regulación de las Condiciones de Trabajo de los empleados públicos de la Diputación Provincial de Alicante” aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en sesión de 17 de julio de 2005, y al que está adherido este Organismo Autónomo. Asimismo, percibirán las cuantías correspondientes al “Programa de calidad”.

Se ha consignado en el presupuesto de gastos del Organismo las retribuciones del personal laboral y funcionario que, en su caso, estarán condicionadas a la entrada en vigor de la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Estructura Organizativa del organismo Autónomo.

Quinto.- A las retribuciones íntegras anuales a percibir les ha sido aplicado lo establecido en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo de 2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, así como lo preceptuado, durante las anualidades anteriores en la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado, para el personal al servicio de la Administración Pública.

Asimismo, resultará de aplicación lo que regule la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, para el personal al servicio de la Administración Pública y cualquier otra disposición legal que modifique la estructura retributiva del personal funcional de conformidad con el Artículo 3.1 del Convenio Colectivo que resulta de aplicación al personal laboral del Patronato.

Sexto.- Las retribuciones del personal directivo seguirán los criterios y trámites aprobados en los Acuerdos del Pleno de la Excm. Diputación de Alicante de fecha 31 de julio y 18 de diciembre de 2014 y 11 de noviembre de 2015, adoptados siguiendo lo establecido en la Disposición Adicional Decimosegunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley de 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local y en Acuerdo del Pleno de clasificación de las Entidades del Sector Público Local de la referida corporación provincial, adoptado en la referida sesión de fecha 31 de julio de 2014.

Se ha consignado en el Presupuesto de gastos del Organismo las retribuciones del personal directivo que, en su caso, estarán condicionadas a la

entrada en vigor de la correspondiente modificación de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo y a la modificación de las funciones que tienen asignadas hasta la fecha.

Séptimo.- Las obligaciones económicas que se deriven de la aprobación de la Plantilla del organismo, se imputarán a las Aplicaciones Presupuestarias 2017/432/1010000, 2017/432/1010100, 2017/432/1200000, 2017/432/1210000, 2017/432/1210100, 2017/432/1300000, 2017/432/1300200 y 2017/432/1300201, según los importes debidamente indicados en el Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo.

6º COOPERACION. Modificación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y Mejora de la Red Viaria Provincial, Anualidad 2017, como consecuencia del reajuste de anualidades de diversas obras contenidas en el mismo.

Se examina el expediente relativo a la modificación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Mejora de la Red Viaria Provincial, Anualidad 2017, como consecuencia del reajuste de anualidades de diversas obras contenidas en el mismo.

Se dan por reproducidas las intervenciones recogidas al comienzo del Acta de esta misma Sesión plenaria.

En consecuencia y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Modernización y Buen Gobierno, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad 2017 en el sentido de modificar la distribución financiera por reajuste de anualidades de las obras que se indican, sin que se incremente la cuantía total ni el porcentaje de subvención provincial total al mismo, del siguiente modo:

Nº	MUNICIPIO	SOLICITUD	PRESUPUESTO	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	TOTAL ANUALIDAD 2017	TOTAL ANUALIDAD 2018	TOTAL ANUALIDAD 2019	CONTRATA
1	ALCOCER DE PLANES	Mejora de pavimentos y dotación de alumbrado en accesos casco urbano	150.000,00	142.500,00	7.500,00	1.052,63	118.947,37	30.000,00	DIP
2	ALGUEÑA	Acondicionamiento y mejora de espacios públicos y urbanización de calles	239.999,99	227.999,99	12.000,00	1.052,63	190.947,36	48.000,00	DIP
3	ALMORADÍ	Renovación urbana de Almoradí	650.000,00	390.000,00	260.000,00	1.666,67	518.333,33	130.000,00	DIP
4	BANYERES DE MARIOLA	Ampliación del cementerio municipal	450.000,00	337.500,00	112.500,00	1.333,33	133.666,67	315.000,00	DIP
5	BENEJÚZAR	Pabellón deportivo cubierto en calle comandante Bernabé y Oropéndola	450.000,00	337.500,00	112.500,00	1.333,33	133.666,67	315.000,00	DIP

Nº	MUNICIPIO	SOLICITUD	PRESUPUESTO	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	TOTAL ANUALIDAD 2017	TOTAL ANUALIDAD 2018	TOTAL ANUALIDAD 2019	CONTRATA
6	BENIARDÁ	Rehabilitación y adecuación de Casa de Cultura	150.000,00	142.500,00	7.500,00	1.052,63	118.947,37	30.000,00	DIP
7	BENIFATO	Obras complementarias para la adecuación del entorno del Partegat	150.000,00	142.500,00	7.500,00	1.052,63	118.947,37	30.000,00	DIP
8	BENIJÓFAR	Ejecución de paseo peatonal y carril bici entre el casco urbano y la urbanización Atalaya	349.999,98	297.499,98	52.500,00	1.176,47	278.823,51	70.000,00	DIP
9	BENIMASSOT	Mejora de servicios urbanos y pavimentación de camino	150.000,00	142.500,00	7.500,00	1.052,63	118.947,37	30.000,00	DIP
10	BIGASTRO	Asfaltado y mejora de accesibilidad en casco urbano y polígono industrial "El Apatel"	450.000,00	337.500,00	112.500,00	1.333,33	358.666,67	90.000,00	DIP
11	CALLOSA D'EN SARRIÀ	Ampliación de aulario en zona cultural c/ Ramón y Cajal	449.900,00	337.425,00	112.475,00	1.333,33	133.636,67	314.930,00	AYTO
12	CAMPO DE MIRRA	Urbanización de diversas vías públicas	149.999,99	142.499,99	7.500,00	1.052,63	118.947,36	30.000,00	DIP
13	CASTALLA	Urbanización, mejora accesibilidad y acondicionamiento del entorno de la parcela circunscrita por la calle Horno de San Roque, calle Racó Penyetes, calle Parras y calle la Vela	299.940,27	224.955,20	74.985,07	1.333,33	88.648,75	209.958,19	AYTO
14	CATRAL	Reposición de la cubrición de la acequia mayor	440.049,36	330.037,02	110.012,34	1.333,33	350.706,16	88.009,87	DIP
15	CREVILLENT	Obra de mejora de pavimento y urbanización en tres campos de fútbol municipales	1.197.692,64	412.500,00	785.192,64	2.903,50	789.789,14	405.000,00	AYTO
16	DAYA NUEVA	Reforma de la red de pluviales y renovación urbana en el entorno de la avda. del Mediterráneo	350.000,00	297.500,00	52.500,00	1.176,47	278.823,53	70.000,00	DIP
17	DOLORES	Renovación de pavimentos e instalaciones en viario	449.999,99	337.499,99	112.500,00	1.333,33	358.666,66	90.000,00	AYTO
18	ELS POBLETS	Obres d'urbanització parcial carrers 2 i 3, carrer 4, carrer 1B de pda. Sorts de la mar i parcial carrers 2 i 3 pda. Gironets	350.000,00	297.500,00	52.500,00	1.176,47	103.823,53	245.000,00	DIP
19	FACHECA	Rehabilitación de edificio para almacén municipal en c/ Salamanca nº 5	146.393,62	139.073,94	7.319,68	1.052,63	116.062,27	29.278,72	DIP
20	FINESTRAT	Mejora y ampliación de las instalaciones deportivas municipales de la Foia	449.999,99	337.499,99	112.500,00	1.333,33	133.666,66	315.000,00	AYTO

Nº	MUNICIPIO	SOLICITUD	PRESUPUESTO	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	TOTAL ANUALIDAD 2017	TOTAL ANUALIDAD 2018	TOTAL ANUALIDAD 2019	CONTRATA
21	FORMENTERA DEL SEGURA	Ejecución de cerramientos en pista polideportiva municipal	350.000,00	297.500,00	52.500,00	1.176,47	278.823,53	70.000,00	DIP
22	GORGA	Remodelación de Plaza l'Ereta y su entorno	140.000,00	133.000,00	7.000,00	1.052,63	110.947,37	28.000,00	DIP
23	GRANJA DE ROCAMORA	Edificio destinado a gimnasio	350.000,00	297.500,00	52.500,00	1.176,47	103.823,53	245.000,00	DIP
24	IBI	Rehabilitación y mejora del cementerio municipal de Ibi. Recinto 2	532.257,83	345.967,59	186.290,24	1.538,46	424.267,80	106.451,57	DIP
25	JÁVEA	Rehabilitación del puente sobre el río Gorgos en la Avenida del Mediterráneo	567.382,48	312.060,36	255.322,12	1.818,18	281.873,06	283.691,24	AYTO
26	JESÚS POBRE (E.A.T.I.M)	Remodelación de la plaza del pueblo (antes plaza doctor Vicente Sentí)	241.634,57	228.000,00	13.634,57	1.059,80	192.247,86	48.326,91	DIP
27	JIJONA	Renovación de servicios y pavimentos del barrio Través. Fase I	449.999,99	337.499,99	112.500,00	1.333,33	133.666,66	315.000,00	AYTO
28	LA NUCÍA	Centro de innovación tecnológica LAB-NUCÍA	835.142,00	390.000,00	445.142,00	2.141,39	454.000,61	379.000,00	AYTO
29	LA VALL DE LAGUAR	Obras de construcción de frontón y pista de pádel	240.000,00	228.000,00	12.000,00	1.052,63	190.947,37	48.000,00	DIP
30	LA XARA (E.A.T.I.M)	Urbanización de la c/ Ximo de L'Almassera	232.050,00	197.242,50	34.807,50	1.176,47	184.463,53	46.410,00	DIP
31	L'ATZÚBIA	Construcción de vestuarios y cafetería en la piscina municipal	240.000,00	228.000,00	12.000,00	1.052,63	190.947,37	48.000,00	DIP
32	LOS MONTESINOS	Reurbanización de calles Santos Médicos, Virgen del Remedio, Vistabella y adyacentes en el casco urbano	350.000,00	297.500,00	52.500,00	1.176,47	278.823,53	70.000,00	DIP
33	MONFORTE DEL CID	Rehabilitación del mercado municipal de abastos	303.106,37	227.329,78	75.776,59	1.333,33	89.598,58	212.174,46	DIP
34	NOVELDA	Mejora de la red viaria de Novelda	749.999,99	412.499,99	337.500,00	1.818,18	373.181,81	375.000,00	AYTO
35	ONDARA	Construcción de centre de dia	487.500,00	337.500,00	150.000,00	1.444,44	152.305,56	333.750,00	DIP
36	ONIL	Cubrición y cierre de dos pistas de tenis y construcción de espacio polivalente	446.568,55	334.926,41	111.642,14	1.333,33	132.637,22	312.598,00	DIP

Nº	MUNICIPIO	SOLICITUD	PRESUPUESTO	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	TOTAL ANUALIDAD 2017	TOTAL ANUALIDAD 2018	TOTAL ANUALIDAD 2019	CONTRATA
37	PEDREGUER	Rehabilitación antigua Banca Comes	446.369,00	334.776,75	111.592,25	1.333,33	132.577,37	312.458,30	AYTO
38	PILAR DE LA HORADADA	Ampliación de la red de aguas pluviales en el núcleo urbano	755.609,46	390.000,00	365.609,46	1.937,46	375.867,27	377.804,73	AYTO
39	PINOSO	Ampliación y mejora de la capacidad de drenaje del badén de Rico Lucas	450.000,00	337.500,00	112.500,00	1.333,33	358.666,67	90.000,00	DIP
40	POLOP	Reurbanización del tramo inicial de la calle Llavador y ejecución de nuevo vial junto al aparcamiento municipal	353.985,72	297.500,00	56.485,72	1.189,87	105.005,85	247.790,00	DIP
41	RAFAL	Renovación de servicios y pavimentación de aceras en zona sureste del casco urbano	350.000,00	297.500,00	52.500,00	1.176,47	278.823,53	70.000,00	DIP
42	REDOVÁN	Elevación de plantas en el Centro de la Tercera Edad	450.000,00	337.500,00	112.500,00	1.333,33	133.666,67	315.000,00	AYTO
43	RELLEU	Infraestructura y viales en acceso sur a casco urbano	239.636,00	227.654,20	11.981,80	1.052,63	190.656,17	47.927,20	DIP
44	SAN FULGENCIO	Adecuación y saneado de parques infantiles y construcción de cubierta en parcela dotacional	450.000,00	337.500,00	112.500,00	1.333,33	133.666,67	315.000,00	AYTO
45	SAN ISIDRO	Acondicionamiento superficial en jardines y reposición de elementos de urbanización en el polígono industrial La Granadina	349.947,61	297.455,47	52.492,14	1.176,47	278.781,62	69.989,52	DIP
46	SAN MIGUEL DE SALINAS	Mejora de accesos y acondicionamiento de la red viaria del núcleo urbano	450.000,00	337.500,00	112.500,00	1.333,33	358.666,67	90.000,00	DIP
47	SANT JOAN D'ALACANT	Urbanización en varias calles y mejora de edificios municipales	598.045,59	388.729,63	209.315,96	1.538,46	237.484,33	359.022,80	AYTO
48	SAX	Urbanización calle Jamaica, Costa Rica y otras	324.107,43	243.080,57	81.026,86	1.333,33	95.898,90	226.875,20	DIP
49	TEULADA	Centro integral de seguridad y emergencias	598.970,75	389.330,99	209.639,76	1.538,46	237.946,91	359.485,38	AYTO
50	TIBI	Renovación de la red de distribución de agua potable en alta desde el casco urbano de Tibi hasta el depósito de Pinares de Meclí	350.000,00	297.500,00	52.500,00	1.176,47	278.823,53	70.000,00	DIP

Nº	MUNICIPIO	SOLICITUD	PRESUPUESTO	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	TOTAL ANUALIDAD 2017	TOTAL ANUALIDAD 2018	TOTAL ANUALIDAD 2019	CONTRATA
51	TORMOS	Reurbanización de los tramos de c. Sta. Cruz, Avda. Juan Carlos I y Avda. Blasco Ibáñez	347.051,38	329.698,81	17.352,57	2.435,45	275.205,65	69.410,28	DIP
52	VALL DE GALLINERA	Reparación y mejora de las infraestructuras en calles de Beniali	240.000,00	228.000,00	12.000,00	1.052,63	190.947,37	48.000,00	DIP
53	XALÓ	Casa de Cultura	700.000,00	595.000,00	105.000,00	1.176,47	208.823,53	490.000,00	DIP
		TOTALES ...	21.443.340,55	15.625.244,14	5.818.096,41	71.269,66	12.006.728,52	9.365.342,37	

Y su distribución por agentes financieros y anualidades:

Nº	MUNICIPIO	SOLICITUD	ANUALIDAD 2017 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2017 (APORT MUN)	ANUALIDAD 2018 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2018 (APORT MUN)	ANUALIDAD 2019 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2019 (APORT MUN)
1	ALCOCER DE PLANES	Mejora de pavimentos y dotación de alumbrado en accesos casco urbano	1.000,00	52,63	111.500,00	7.447,37	30.000,00	0,00
2	ALGUEÑA	Acondicionamiento y mejora de espacios públicos y urbanización de calles	1.000,00	52,63	178.999,99	11.947,37	48.000,00	0,00
3	ALMORADÍ	Renovación urbana de Almoradí	1.000,00	666,67	259.000,00	259.333,33	130.000,00	0,00
4	BANYERES DE MARIOLA	Ampliación del cementerio municipal	1.000,00	333,33	21.500,00	112.166,67	315.000,00	
5	BENEJÚZAR	Pabellón deportivo cubierto en calle comandante Bernabé y Oropéndola	1.000,00	333,33	21.500,00	112.166,67	315.000,00	0,00
6	BENIARDÁ	Rehabilitación y adecuación de Casa de Cultura	1.000,00	52,63	111.500,00	7.447,37	30.000,00	0,00
7	BENIFATO	Obras complementarias para la adecuación del entorno del Partegat	1.000,00	52,63	111.500,00	7.447,37	30.000,00	0,00
8	BENIJÓFAR	Ejecución de paseo peatonal y carril bici entre el casco urbano y la urbanización Atalaya	1.000,00	176,47	226.499,98	52.323,53	70.000,00	0,00
9	BENIMASSOT	Mejora de servicios urbanos y pavimentación de camino	1.000,00	52,63	111.500,00	7.447,37	30.000,00	0,00
10	BIGASTRO	Asfaltado y mejora de accesibilidad en casco urbano y polígono industrial "El Apatel"	1.000,00	333,33	246.500,00	112.166,67	90.000,00	0,00
11	CALLOSA D'EN SARRIÀ	Ampliación de aulario en zona cultural c/ Ramón y Cajal	1.000,00	333,33	21.495,00	112.141,67	314.930,00	0,00
12	CAMPO DE MIRRA	Urbanización de diversas vías públicas	1.000,00	52,63	111.499,99	7.447,37	30.000,00	0,00
13	CASTALLA	Urbanización, mejora accesibilidad y acondicionamiento del entorno de la parcela circunscrita por la calle Horno de San Roque, calle Racó Penyetes, calle Parras y calle la Vela	1.000,00	333,33	13.997,01	74.651,74	209.958,19	0,00

Nº	MUNICIPIO	SOLICITUD	ANUALIDAD 2017 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2017 (APORT MUN)	ANUALIDAD 2018 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2018 (APORT MUN)	ANUALIDAD 2019 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2019 (APORT MUN)
14	CATRAL	Reposición de la cubrición de la acequia mayor	1.000,00	333,33	241.027,15	109.679,01	88.009,87	0,00
15	CREVILLENT	Obra de mejora de pavimento y urbanización en tres campos de fútbol municipales	1.000,00	1.903,50	6.500,00	783.289,14	405.000,00	0,00
16	DAYA NUEVA	Reforma de la red de pluviales y renovación urbana en el entorno de la avda. del Mediterráneo	1.000,00	176,47	226.500,00	52.323,53	70.000,00	0,00
17	DOLORES	Renovación de pavimentos e instalaciones en viario	1.000,00	333,33	246.499,99	112.166,67	90.000,00	0,00
18	ELS POBLETS	Obres d'urbanització parcial carrers 2 i 3, carrer 4, carrer 1B de pda. Sorts de la mar i parcial carrers 2 i 3 pda. Gironets	1.000,00	176,47	51.500,00	52.323,53	245.000,00	0,00
19	FACHECA	Rehabilitación de edificio para almacén municipal en c/ Salamanca nº 5	1.000,00	52,63	108.795,22	7.267,05	29.278,72	0,00
20	FINESTRAT	Mejora y ampliación de las instalaciones deportivas municipales de la Foia	1.000,00	333,33	21.499,99	112.166,67	315.000,00	0,00
21	FORMENTERA DEL SEGURA	Ejecución de cerramientos en pista polideportiva municipal	1.000,00	176,47	226.500,00	52.323,53	70.000,00	0,00
22	GORGA	Remodelación de Plaza l'Ereta y su entorno	1.000,00	52,63	104.000,00	6.947,37	28.000,00	0,00
23	GRANJA DE ROCAMORA	Edificio destinado a gimnasio	1.000,00	176,47	51.500,00	52.323,53	245.000,00	0,00
24	IBI	Rehabilitación y mejora del cementerio municipal de Ibi. Recinto 2	1.000,00	538,46	238.516,02	185.751,78	106.451,57	0,00
25	JÁVEA	Rehabilitación del puente sobre el río Gorgos en la Avenida del Mediterráneo	1.000,00	818,18	27.369,12	254.503,94	283.691,24	0,00
26	JESÚS POBRE (E.A.T.I.M)	Remodelación de la plaza del pueblo (antes plaza doctor Vicente Sentí)	1.000,00	59,80	178.673,09	13.574,77	48.326,91	0,00
27	JIJONA	Renovación de servicios y pavimentos del barrio Través. Fase I	1.000,00	333,33	21.499,99	112.166,67	315.000,00	0,00
28	LA NUCÍA	Centro de innovación tecnológica LAB-NUCÍA	1.000,00	1.141,39	10.000,00	444.000,61	379.000,00	0,00
29	LA VALL DE LAGUAR	Obras de construcción de frontón y pista de pádel	1.000,00	52,63	179.000,00	11.947,37	48.000,00	0,00
30	LA XARA (E.A.T.I.M)	Urbanización de la c/ Ximo de L'Almassera	1.000,00	176,47	149.832,50	34.631,03	46.410,00	0,00
31	L'ATZÚBIA	Construcción de vestuarios y cafetería en la piscina municipal	1.000,00	52,63	179.000,00	11.947,37	48.000,00	0,00

Nº	MUNICIPIO	SOLICITUD	ANUALIDAD 2017 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2017 (APORT MUN)	ANUALIDAD 2018 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2018 (APORT MUN)	ANUALIDAD 2019 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2019 (APORT MUN)
32	LOS MONTESINOS	Reurbanización de calles Santos Médicos, Virgen del Remedio, Vistabella y adyacentes en el casco urbano	1.000,00	176,47	226.500,00	52.323,53	70.000,00	0,00
33	MONFORTE DEL CID	Rehabilitación del mercado municipal de abastos	1.000,00	333,33	14.155,32	75.443,26	212.174,46	0,00
34	NOVELDA	Mejora de la red viaria de Novelda	1.000,00	818,18	36.499,99	336.681,82	375.000,00	0,00
35	ONDARA	Construcción de centro de día	1.000,00	444,44	2.750,00	149.555,56	333.750,00	
36	ONIL	Cubrición y cierre de dos pistas de tenis y construcción de espacio polivalente	1.000,00	333,33	21.328,41	111.308,81	312.598,00	0,00
37	PEDREGUER	Rehabilitación antigua Banca Comes	1.000,00	333,33	21.318,45	111.258,92	312.458,30	0,00
38	PILAR DE LA HORADADA	Ampliación de la red de aguas pluviales en el núcleo urbano	1.000,00	937,46	11.195,27	364.672,00	377.804,73	0,00
39	PINOSO	Ampliación y mejora de la capacidad de drenaje del badén de Rico Lucas	1.000,00	333,33	246.500,00	112.166,67	90.000,00	0,00
40	POLOP	Reurbanización del tramo inicial de la calle Llavador y ejecución de nuevo vial junto al aparcamiento municipal	1.000,00	189,87	48.710,00	56.295,85	247.790,00	0,00
41	RAFAL	Renovación de servicios y pavimentación de aceras en zona sureste del casco urbano	1.000,00	176,47	226.500,00	52.323,53	70.000,00	0,00
42	REDOVÁN	Elevación de plantas en el Centro de la Tercera Edad	1.000,00	333,33	21.500,00	112.166,67	315.000,00	0,00
43	RELLEU	Infraestructura y viales en acceso sur a casco urbano	1.000,00	52,63	178.727,00	11.929,17	47.927,20	0,00
44	SAN FULGENCIO	Adecuación y saneado de parques infantiles y construcción de cubierta en parcela dotacional	1.000,00	333,33	21.500,00	112.166,67	315.000,00	0,00
45	SAN ISIDRO	Acondicionamiento superficial en jardines y reposición de elementos de urbanización en el polígono industrial La Granadina	1.000,00	176,47	226.465,95	52.315,67	69.989,52	0,00
46	SAN MIGUEL DE SALINAS	Mejora de accesos y acondicionamiento de la red viaria del núcleo urbano	1.000,00	333,33	246.500,00	112.166,67	90.000,00	0,00
47	SANT JOAN D'ALACANT	Urbanización en varias calles y mejora de edificios municipales	1.000,00	538,46	28.706,83	208.777,50	359.022,80	0,00
48	SAX	Urbanización calle Jamaica, Costa Rica y otras	1.000,00	333,33	15.205,37	80.693,53	226.875,20	0,00
49	TEULADA	Centro integral de seguridad y emergencias	1.000,00	538,46	28.845,61	209.101,30	359.485,38	0,00

Nº	MUNICIPIO	SOLICITUD	ANUALIDAD 2017 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2017 (APORT MUN)	ANUALIDAD 2018 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2018 (APORT MUN)	ANUALIDAD 2019 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2019 (APORT MUN)
50	TIBI	Renovación de la red de distribución de agua potable en alta desde el casco urbano de Tibi hasta el depósito de Pinares de Meclí	1.000,00	176,47	226.500,00	52.323,53	70.000,00	0,00
51	TORMOS	Reurbanización de los tramos de c. Sta. Cruz, Avda. Juan Carlos I y Avda. Blasco Ibáñez	1.000,00	1.435,45	259.288,53	15.917,12	69.410,28	0,00
52	VALL DE GALLINERA	Reparación y mejora de las infraestructuras en calles de Beniali	1.000,00	52,63	179.000,00	11.947,37	48.000,00	0,00
53	XALÓ	Casa de Cultura	1.000,00	176,47	104.000,00	104.823,53	490.000,00	
		TOTALES ...	53.000,00	18.269,66	6.206.901,77	5.799.826,75	9.365.342,37	0,00

La modificación descrita consiste en un reajuste de anualidades de las obras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2017-2018, sin alterar el presupuesto total de dichas obras, minorando la subvención Provincial de la Anualidad 2018 en 9.365.342,37 euros, e incrementando y comprometiendo en la misma cantidad la consignación presupuestaria para la Anualidad 2019, al existir razones presupuestarias y de interés público que aconsejan la nueva distribución de anualidades, en aras a optimizar la aplicación de los recursos provinciales, de acuerdo con el siguiente cuadro :

	PRESUPUESTO	SUBV PROV DIP	APORT MUN AYTO	TOTAL ANUALIDAD 2017	TOTAL ANUALIDAD 2018	TOTAL ANUALIDAD 2019
SITUACIÓN ACTUAL A 05/11/2017	21.443.340,55	15.625.244,14	5.818.096,41	71.269,66	21.372.070,89	0,00
NUEVA SITUACIÓN PROPUESTA	21.443.340,55	15.625.244,14	5.818.096,41	71.269,66	12.006.728,52	9.365.342,37
VARIACIÓN ...	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.365.342,37	9.365.342,37

	ANUALIDAD 2017 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2017 (APORT MUN)	ANUALIDAD 2018 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2018 (APORT MUN)	ANUALIDAD 2019 (SUB PROV)	ANUALIDAD 2019 (APORT MUN)
SITUACIÓN ACTUAL	53.000,00	18.269,66	15.572.244,14	5.799.826,75	0,00	0,00
NUEVA SITUACIÓN PROPUESTA	53.000,00	18.269,66	6.206.901,77	5.799.826,75	9.365.342,37	0,00
VARIACIÓN ...	0,00	0,00	-9.365.342,37	0,00	9.365.342,37	0,00

Segundo.- Elevar el porcentaje máximo de consignación presupuestaria para la anualidad 2019 hasta el 3.008,76%, fijando el incremento para la anualidad 2018 en un 4.541,63%, elevado hasta un 7.550% mediante Acuerdo Plenario de fecha 18 de julio de 2017, de acuerdo con lo establecido en el art. 174.3 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los compromisos propuestos para las anualidades 2018 y 2019, en el expediente de referencia son los que a continuación se detallan:

	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019
NUEVA SITUACIÓN OYS 2017	71.269,66	12.006.728,52	9.365.342,37
SITUACIÓN RVP 2017	240.000,00	2.130.000,00	0,00
TOTAL OYS + RVP 2017	311.269,66	14.136.728,52	9.365.342,37

	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019
	% RDL 2/2204 Art. 174.3 100% MAX.	% RDL 2/2204 Art. 174.3 70% MAX.	% RDL 2/2204 Art. 174.3 60% MAX.
% R.D.L. 2/2004: Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	311.269,66	217.888,76	186.761,80
NUEVA SITUACIÓN OYS + RVP 2017	311.269,66	14.136.728,52	9.365.342,37
ELEVAR PORCENTAJES SEGÚN Art. 174.5 RDL 2/2004 HASTA		4.541,63%	3.008,76%

Tercero.- Efectuar los ajustes contables correspondientes a la modificación de distribución financiera por reajuste de Anualidades acordada.

Cuarto.- Mantener el resto de los acuerdos en los mismos términos que se adoptaron en su día.

Quinto.- Someter el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Mejora de Red Viaria Provincial, Anualidad 2017, a exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de diez días, para la oportuna presentación de reclamaciones y alegaciones al mismo, de conformidad el Artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Dicha exposición se efectuará por conducto de la Base de Datos Nacional de subvenciones y demás medios complementarios que se prevean, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, realizando además las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información de la Excma. Diputación Provincial de Alicante aprobada por Decreto del Sr. Diputado de Buen Gobierno núm. 10.371, de 22 de diciembre de 2016.

Sexto.- Considerar definitivamente aprobadas las modificaciones de

referencia, una vez transcurrido el periodo de información pública, sin que se haya producido reclamación al mismo o cuando sean resueltas las que pudieran formularse.

Séptimo.- Comunicar a los Ayuntamientos interesados el presente Acuerdo a los oportunos efectos.

7º COOPERACION. Modificación de las condiciones que regulan las subvenciones nominativas entre la Excma. Diputación Provincial de Alicante y los Ayuntamientos de Busot, Mutxamel y La Nucía, como consecuencia del reajuste de anualidades en las obras subvencionadas.

Se examina el expediente relativo a la modificación de las condiciones que regulan las subvenciones nominativas entre la Excma. Diputación Provincial de Alicante y los Ayuntamientos de Busot, Mutxamel, y La Nucía, como consecuencia del reajuste de anualidades en las obras subvencionadas.

Se dan por reproducidas las intervenciones recogidas al comienzo del Acta de esta misma Sesión plenaria.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Modernización y Buen Gobierno, por mayoría de dieciséis votos a favor y catorce en contra, se acuerda :

Primero.- Aprobar la modificación de las subvenciones nominativas concedidas a los Ayuntamientos de Busot, Mutxamel y La Nucía, en el sentido de modificar la distribución financiera por reajuste de anualidades, quedando las obras con la siguiente distribución financiera :

MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO (Incl. Red. Proy.)	SUBV. DIPUTACIÓN	APORT. MUNICIPAL	TOTAL ANUALIDAD 2017	TOTAL ANUALIDAD 2018	TOTAL ANUALIDAD 2019
BUSOT	Ejecución de cubierta y pista polideportiva	777.146,08	777.146,08	0,00	150.000,00	127.146,08	500.000,00
MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO (Incl. Red. Proy.)	SUBV. DIPUTACIÓN	APORT. MUNICIPAL	TOTAL ANUALIDAD 2017	TOTAL ANUALIDAD 2018	TOTAL ANUALIDAD 2019
MUTXAMEL	Remodelación antiguo colegio "El Salvador", para uso nuevo Mercado Municipal	1.160.962,57	1.160.962,57	0,00	150.000,00	260.962,57	750.000,00
MUNICIPIO	OBRA	PRESUPUESTO (Incl. Red. Proy.)	SUBV. DIPUTACIÓN	APORT. MUNICIPAL	TOTAL ANUALIDAD 2017	TOTAL ANUALIDAD 2018	TOTAL ANUALIDAD 2019
LA NUCÍA	Modificación y ampliación de infraestructura eléctrica para la ciudad deportiva de la Nucía	1.079.964,95	1.079.964,95	0,00	70.000,00	509.964,95	500.000,00

Segundo.- Elevar los porcentajes máximos de consignación presupuestaria, establecidos en el Artículo 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la Anualidad 2019, desde el 60% hasta el 333,33%, el 500,00% y el 714,29% para las obras de Busot, Mutxamel y La Nucía, respectivamente, quedando fijado el incremento para la Anualidad 2018 en 84,76%, 173,97% y 728,52%, de acuerdo con el siguiente detalle :

	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019
	% RDL 2/2204 Art. 174.3 100% MAX.	% RDL 2/2204 Art. 174.3 70% MAX.	% RDL 2/2204 Art. 174.3 60% MAX.
NUEVA SITUACIÓN BUSOT "Ejecución de CUBIERTA Y PISTA POLIDEPORTIVA"	150.000,00	127.146,08	500.000,00
ELEVAR PORCENTAJES SEGÚN Art. 174.5 RDL 2/2004 HASTA		84,76%	333,33%

	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019
	% RDL 2/2204 Art. 174.3 100% MAX.	% RDL 2/2204 Art. 174.3 70% MAX.	% RDL 2/2204 Art. 174.3 60% MAX.
NUEVA SITUACIÓN MUTXAMEL "REMODELACIÓN ANTIGUO COLEGIO "EL SALVADOR", PARA USO NUEVO MERCADO MUNICIPAL"	150.000,00	260.962,57	750.000,00
ELEVAR PORCENTAJES SEGÚN Art. 174.5 RDL 2/2004 HASTA		173,97%	500,00%

	ANUALIDAD 2017	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019
	% RDL 2/2204 Art. 174.3 100% MAX.	% RDL 2/2204 Art. 174.3 70% MAX.	% RDL 2/2204 Art. 174.3 60% MAX.
NUEVA SITUACIÓN LA NUCÍA "MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA NUCÍA"	70.000,00	509.964,95	500.000,00
ELEVAR PORCENTAJES SEGÚN Art. 174.5 RDL 2/2004 HASTA		728,52%	714,29%

Tercero.- Efectuar los ajustes contables correspondientes a la modificación de la distribución financiera de las subvenciones acordadas.

Cuarto.- Mantener el resto de los Acuerdos en los mismos términos que se adoptaron en su día.

Quinto.- La publicación de la presente modificación de la distribución financiera de las subvenciones nominativas concedidas a los Ayuntamientos de Busot, Mutxamel y La Nucía, se realizará a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tal y como se dispone en el Artículo 20.8.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto.- Considerar definitivamente aprobadas las modificaciones de referencia, una vez transcurrido el periodo de información pública, sin que se haya producido reclamación al mismo o cuando sean resueltas las que pudieran formularse.

Séptimo.- Comunicar a los Ayuntamientos interesados el presente Acuerdo a

los oportunos efectos.

8º HACIENDA. Presupuesto General Consolidado de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio 2018.

Se examina el expediente relativo al Presupuesto General Consolidado de la Excma. Diputación Provincial para el ejercicio económico de 2018, por importe de 260.845.598,25 euros en el Estado de Ingresos y 239.379.613,55 euros en el Estado de Gastos, con una diferencia total entre ingresos y gastos de 21.465.984,70 euros, correspondiente a los mayores ingresos incluidos en los estados de previsión de ingresos y gastos de la propia Entidad, por importe de 20.597.800 euros y de las Sociedades Mercantiles : Geonet Territorial, S.A.U., por importe de 131.686,18 euros, incluidos en el Presupuesto Consolidado del Organismo Autónomo SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, ya que su capital pertenece íntegramente al citado Organismo; Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A., por importe de 31.498,52 euros y la Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A, por importe de 705.000 euros; formado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, e integrado por el de la propia Entidad y el de sus Organismos Autónomos dependientes : Caja de Crédito Provincial para Cooperación; Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert; Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca; SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante (incluye el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil Geonet Territorial, S.A.U.) e Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero; y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad, denominadas : “Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A.” y “Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.”.

Se dan por reproducidas las intervenciones recogidas al comienzo del Acta de esta misma Sesión plenaria.

Ilmo. Sr. Presidente.- Aquí están las Enmiendas que vamos a votar ahora. Las vamos a votar por orden de registro.

D. Carlos Castillo Márquez.- En Junta de Portavoces se acordó votarlas por separado porque entendía la Oposición que tendría la oportunidad de discriminar el

voto.

Ilmo. Sr. Presidente.- Lo votamos por separado, entonces ...

D. Carlos Castillo Márquez.- Una a una las del Sr. Sepulcre ...

La primera Enmienda formulada por el Sr. Diputado Provincial D. Fernando Sepulcre González :

“AREA DE PRESIDENCIA.

UNIDAD ORGÁNICA 1. PRESIDENCIA.

CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ALTA.- 01..... Foro empresarial, empresarios asiáticos-empresarios provincia de Alicante. 5.000€.

ALTA.- 01..... Foro de Innovación. 40.000€.

BAJA. 01.9204.2269901. Actividades organizadas por el Área de Presidencia. 45.000€”

Sometida a votación la primera Enmienda formulada lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos a favor, uno en contra y trece abstenciones, queda aprobada la primera Enmienda formulada por el Diputado Sr. Sepulcre.

La segunda Enmienda formulada por el Diputado Sr. Sepulcre es del siguiente tenor:

“AREA DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS.

UNIDAD ORGÁNICA 20. BIENESTAR SOCIAL

CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ALTA.- 20..... Subvención Cáritas-Diocesana Casa de Acogida Veritas, de enfermos de Sida. 30.000€.

ALTA.- 20..... Subvención Asociación contra el Parkinson. Programa Familiar. 10.000€.

ALTA.- 20..... Subvención Asociación de Vecinos la Prosperidad de San Gabriel: Comedor Social en San Gabriel, 30.000€.

BAJA. 01. 9204.2260200 Campañas Informativas y Gastos de Publicidad y Divulgación de Presidencia. 70.000€.”

Sometida a votación la segunda Enmienda lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia, por mayoría de veintiséis votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, queda aprobada la segunda Enmienda formulada por el Diputado Sr. Sepulcre.

La tercera Enmienda formulada por el Sr. Diputado D. Fernando Sepulcre González, es del tenor literal siguiente :

“ÁREA: CULTURA Y EDUCACIÓN

UNIDAD ORGÁNICA 21: CULTURA.

CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES.

ALTA.- 21..... Foro de investigación, identificación e información sobre alta capacidad intelectual 20.000€.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ALTA.- 21..... Subvención Federación de Hogueras de Alicante: Actos 90 aniversario. 15.000€.

BAJA. 21.3341.2260900. Actividades directas de promoción cultural (teatro, música, artes plásticas y otras). 35.000€”

Sometida a votación la tercera Enmienda formulada lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia por mayoría de dieciséis votos a favor, uno en contra y trece abstenciones, se aprueba la tercera Enmienda del Sr. Sepulcre.

La cuarta Enmienda formulada por el Sr. Sepulcre, es del tenor literal siguiente :

“AREA DE DEPORTES.

UNIDAD ORGÁNICA 22. DEPORTES

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ALTA.- 22..... Subvención Sporting Club Plaza de Argel Club de Fútbol Alicante: Proyecto futuro después del deporte. 10.000€

BAJA. 22.3411.4832500 Plan de ayudas a clubes para la promoción de deportes náuticos. 10.000€.”

Sometida a votación la cuarta Enmienda formulada lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia por mayoría de dieciséis votos a favor, uno en contra y trece abstenciones, se aprueba la cuarta Enmienda del Sr. Sepulcre.

La quinta Enmienda del Diputado Sr. Sepulcre es del siguiente tenor literal :

“ÁREA: DE PLANES DE MEJORA A MUNICIPIOS

UNIDAD ORGÁNICA 24: PLANES Y OBRAS MUNICIPALES

CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ALTA. 24..... Subvención al Ayuntamiento de Denia para la redacción del proyecto de rehabilitación del edificio Torrecremada. 90.000€

ALTA. 24..... Subvención al Ayuntamiento de San Isidro. Plaza de Skate. 30.000€.

BAJA 24.4591.6503200. Dotac.Proy. Modif. Certif. Finales y Liquid. Planes de Obras ejercicios anteriores, a ejec. Ayuntamientos. 120.000€”

Sometida a votación la quinta Enmienda lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia, por mayoría de diecinueve votos a favor, uno en contra y diez abstenciones, queda aprobada la quinta Enmienda formulada por el Diputado Sr. Sepulcre.

La sexta y última Enmienda formulada por el Diputado Provincial Sr. Sepulcre es del siguiente tenor literal :

“ÁREA: DE FOMENTO Y DESARROLLO

UNIDAD ORGÁNICA 25: FOMENTO

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ALTA 25..... Subvención a la Asociación de Estética (AEMPA). Congreso de Esteticistas, con motivo del 40 Aniversario. 2.000€

BAJA 25.4331.4830600 Subvenciones a entidades sin fin de lucro para fomento de sectores productivos. 2.000€.”

Sometida a votación la sexta Enmienda formulada lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos a favor, uno en contra y trece abstenciones, queda aprobada la sexta Enmienda formulada por el Diputado Sr. Sepulcre.

Ilmo. Sr. Presidente.- Ahora vamos a votar la Enmienda 50.266 del Grupo Popular, sobre las Bases de Ejecución, según ha explicado el Sr. Portavoz.

La Enmienda formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Popular es del siguiente tenor literal :

“Carlos Castillo Márquez, Portavoz del Grupo Popular en la Diputación de Alicante en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en

uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), propone al Pleno Provincial para su debate y aprobación, si procede, la siguiente enmienda:

ENMIENDA A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2018

La presente enmienda tiene por objeto realizar una modificación en la Base 18, punto 1, letra D), apartado 1, de las de Ejecución del Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Excma. Diputación Provincial para el ejercicio 2018.

Se han revisado las Bases de Ejecución del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2018 en lo que respecta al procedimiento de concesión de las Subvenciones por Convocatoria y, con el fin de dar la mayor participación y consulta posible de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva, constatado que no merma, en modo alguno, la agilidad precisa para su tramitación, se estima conveniente su sometimiento al informe previo de la Comisión Informativa correspondiente.

En base a lo anterior, la Base 18, punto 1, letra D), apartado 1, de las de Ejecución del Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Excma. Diputación Provincial para el ejercicio 2018, quedaría formulada de la siguiente manera:

“BASE 18

1. SUBVENCIONES

../...

D) SUBVENCIONES POR CONVOCATORIA:

1.- ORGANISMO COMPETENTE

1.1- Subvenciones de Capital

Las bases y convocatorias para su concesión, se aprobarán por el Pleno de la Diputación, correspondiendo su otorgamiento a la Presidencia, previo informe de la Comisión Informativa correspondiente, sin perjuicio de las delegaciones que realicen.

1.2- Subvenciones para Gastos Corrientes

Tanto las bases y convocatorias como las concesiones resultantes de las mismas, se resolverán por Decreto de la Presidencia, previo informe de la Comisión Informativa correspondiente, sin perjuicio de las delegaciones que se realicen. En casos excepcionales, cuando el carácter institucional del gasto subvencionado así lo aconseje, las bases y la convocatoria podrán ser aprobadas por el Pleno.

En ambos casos y por lo que respecta a las competencias de la Presidencia, no se podrán sobrepasar los límites de la Disposición adicional segunda, apartado 1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

.../...”

Estimando que con lo dicho, queda suficientemente explicada la presente enmienda a las Bases de Ejecución del Proyecto de Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial para el ejercicio 2018, se eleva al Pleno de S.E. por si merece su aprobación.”

Sometida a votación la Enmienda formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Popular en relación con las Bases de Ejecución del Presupuesto, se aprueba, por unanimidad, en sus propios términos.

D. Gerard Fullana Martínez.- Perdón, un momento. Simplemente explicación de voto. Agradecer la inclusión de esta propuesta que hizo Compromís en la Comisión de Hacienda.

Ilmo. Sr. Presidente.- Por orden de presentación. Vamos a votar la Enmienda del PSOE núm. 50.332.

La Enmienda formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista es del tenor literal siguiente :

“AL PLENO PROVINCIAL

D. José Francisco Chulvi Español, Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Alicante, eleva a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente

ENMIENDA

La presente enmienda tiene por objeto realizar una modificación en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial para el ejercicio 2018, que no supone variación en el importe global del mismo.

El objeto de la modificación es dotar de crédito presupuestario para la concesión de subvenciones a las Cámaras de Comercio de Orihuela y Alcoy.

Alta

Área de Presidencia

Denominación : Subvención a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orihuela.

Importe : 10.000 euros.

Alta

Área de Presidencia

Denominación : Subvención a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alcoy.
Importe : 10.000 euros.

Bajas :

Área de Presidencia

01.4331.48090000

Denominación : Subv. Cámara Oficial de Comercio, Indus. y Naveg. Alicante : Proyecto Promoción y Difusión Dieta Mediterránea.
Importe Baja : 20.000 euros.”

Sometida a votación la Enmienda del Grupo Socialista lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos en contra y catorce a favor, queda rechazada la Enmienda formulada por el Grupo Socialista.

Ilmo. Sr. Presidente.- Vamos a votar ahora la núm. 50.338, de Compromís.

La Enmienda formulada por el Grupo Compromís es del tenor literal siguiente :

“ESMENA PRESSUPOST

Gerard Fullana Martínez, portaveu del grup Compromís i amb domicili a

efectes de notificacions en el despatx de Compromis de la pr3pia instituci3n, en ra3 a la presentaci3n del Pressupost General de la Diputaci3n d'Alacant expose:

Que el passat 1 de desembre va tindre eixida del registre general de Benilloba a l'atenci3n de presid3ncia de esta instituci3n una carta firmada per:

Anna D3lia Gisbert Climent, alcaldessa de Benilloba,
Joaqu3n Ballart Dom3nech, alcalde de Pen3guila,
Francisco Miguel Fenollar Iva3nez, alcalde d'Alcoleja
M3nica Crespo Grau, alcaldessa de Benasau.

En la mateixa es sol·licitava conjuntament per part de tots estos alcaldes una cita amb el sr president en C3sar S3nchez o, subsidi3riament amb el cap de gabinet de presid3ncia, en Juan Bautista Rosell3, a fi de traslladar les necessitats de mobilitat dels pobles que representen aix3 com la possibilitat de incloure una partida en el pressupost de la Diputaci3n en este sentit. Tot i que el requeriment de la cita no ha tingut resposta per part de la instituci3n, este grup es coneixedor de les necessitats que es pretenien traslladar, que no es altra cosa que tractar de connectar mitjançant transport p3blic les localitats en qüestió amb una ruta de bus que fora Alcoleja – Benasau - Benilloba - Benifallim - Pen3guila.

Com b3 3s sabut, cap dels municipis que reivindiquen el servei passa dels 1.000 habitants, amb el que aix3 significa a efectes pressupost3ris; i entenent que la comunicaci3n mitjançant transport p3blic d'aquests municipis esdev3 un servei b3sics per als habitants dels mateixos, aix3 com l'import del mateix (s'adjunta pressupost facilitat pel municipis com a documentaci3n annexa) considerem oportú que siga la Diputaci3n mateixa qui preste este servei tan necessari, per tot aq3 propose que el plenari de la Diputaci3n d'Alacant aprobe la següent esmena:

Prestaci3n de servei bus ruta Alcoleja – Benasau – Benilloba – Benifallim – Pen3guila

01.9121.2269901	Actividades organizadas por el area de presid3ncia y otros gestos diversos	72.314,29
	Transporte pueblos interior "El Comptat"	72.314,29"

Sometida a votaci3n la Enmienda de referencia lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputaci3n Provincial de Alicante, D. Jos3 Antonio Amat Melgarejo, D. Jos3 Francisco Chulvi Espa3ol, D. Antonio Alfonso Franc3s P3rez, D. Carlos Gim3nez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia G3mez, D. Jos3 Joaqu3n Hern3ndez S3ez, Dña. Mar3a de los Angeles Jim3nez Belmar, D. Agust3n Navarro Alvado, D. Jos3 P3rez Ru3z y D. Fernando David Portillo Esteve; los Sres. Diputados del Grupo Compromis D. Gerard Fullana Mart3nez, D. Llu3s Miquel Pastor Gos3lbez y D. Jos3 Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida Pa3s Valenci3 : Acord Ciutad3 de la

Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos en contra y catorce a favor, queda rechazada la Enmienda formulada por el Grupo Compromís.

Ilmo. Sr. Presidente.- Y ahora vamos a votar la 50.339 ...

La Enmienda formulada por el Grupo Compromís es del tenor literal siguiente :

"ESMENA PRESSUPOST

Gerard Fullana Martínez, portaveu del grup Compromís i amb domicili a efectes de notificaciones en el despatx de Compromís de la pròpia institució, en raó a la presentación del Pressupost General de la Diputació d'alacant propose la següent esmena:

Inversió per a enllumenament rotondes nord i avda Adolfo Suarez Ondara	Alta: 62.000 €
Gtos de organización de cursos. Programa de formación y otras actividades complementarias formación. 09.9202.2269901	Baja: 62.000 €

ENMIENDA Nº 2		
BAJAS PRESUPUESTO 2018		
APLICACIÓN 2018	DENOMINACIÓN APLICACIÓN 2018	BAJAS
01.9204.2260200	CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y GASTOS DE PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN. PRESIDENCIA	72.314,29
	TOTAL BAJAS 2018	72.314,29
ALTAS PRESUPUESTO 2018		
APLICACIÓN 2018	DENOMINACIÓN APLICACIÓN 2018	ALTAS
	TRANSPORTE PUEBLOS DE INTERIOR DE "EL COMPTAT"	72.314,29
	TOTAL ALTAS 2018	72.314,29

ENMIENDA Nº 3		
BAJAS PRESUPUESTO 2018		
APLICACIÓN 2018	DENOMINACIÓN APLICACIÓN 2018	BAJAS
09.9202.2269901	GTOS DE ORGANIZACION DE CURSOS. PROGRAMA DE FORMACION Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FORMACION.	62.000,00
	TOTAL BAJAS 2018	62.000,00
ALTAS PRESUPUESTO 2018		
APLICACIÓN 2018	DENOMINACIÓN APLICACIÓN 2018	ALTAS
	ILUMINACIÓN ROTONDAS NORTE Y AVDA. ADOLFO SUAREZ ONDARA	62.000,00
	TOTAL ALTAS 2018	62.000,00

Sometida a votación la Enmienda de referencia lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos en contra y catorce a favor, queda rechazada la Enmienda formulada por el Grupo Compromís.

Ilmo. Sr. Presidente.- Siguiente enmienda que vamos a votar, la 50.340, que presenta el Grupo Popular en relación al proyecto de Torre Vieja.

La Enmienda formulada por el Grupo Popular es del tenor literal siguiente :

**“ENMIENDA PARCIAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2018**

Que presentan D. Carlos Castillo Márquez, Portavoz y D. Eduardo Dolón Sánchez, Diputado del Grupo Popular en la Diputación de Alicante, en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), eleva al Pleno de la Diputación, para su debate y votación, la enmienda parcial a la Propuesta formulada por el Presidente de la Excma. Diputación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente enmienda tiene por objeto realizar una modificación en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Excma. Diputación Provincia para el ejercicio 2018, que no supone variación en el importe global del mismo, cifrado en 196.102.200.- €

El objeto de la modificación es dotar de crédito para dar cobertura a la concesión de la subvención al AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA para la REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA “INSTALACIÓN DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CASCO URBANO Y PARTE RESTO DE LA MATA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREVIEJA”, resultante de aplicar un 4% (más IVA) sobre el presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 633.807,59 € y que habrá de licitarse por un importe de 912.619,56 € cuya financiación se tiene previsto incluir en el futuro Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles correspondiente al ejercicio 2018.

MODIFICACIÓN PARCIAL

AREA : PLANES DE MEJORA A MUNICIPIOS.				
UNIDAD ORGÁNICA 24: PLANES Y OBRAS MUNICIPALES				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE ENMIENDA		IMPORTE TRAS ENMIENDA
		AL ALZA	A LA BAJA	
24.4252.7621600 SUBV. AL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA: REDACCIÓN PROYECTO OBRA "INSTALACIÓN DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CASCO URBANO Y PARTE RESTO DE LA MATA EN EL T.M. DE TORREVIEJA"	0,00	30.700,00	0,00	30.700,00
01.9204.2260200 "CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y GASTOS DE PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN DE PRESIDENCIA"	233.271,91	0,00	30.700,00	202.571,91
TOTAL.....	233.271,91	30.700,00	30.700,00	233.271,91

Estimando que con lo dicho queda suficientemente explicada la presente enmienda al Proyecto de Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial para el ejercicio 2018 se eleva al Pleno de S.E. para su aprobación.”

Sometida a votación la Enmienda de referencia lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia, por mayoría de veintiséis votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, queda aprobada la Enmienda del Grupo Popular anteriormente transcrita.

Ilmo. Sr. Presidente.- Y ahora los tres bloques de Esquerra Unida.

Dña. Raquel Pérez Antón.- A ver, yo como he estado aquí viendo, por bloques o por enmiendas, porque realmente son seis enmiendas recogidas en tres bloques. Hay seis enmiendas, o sea, formalmente presentadas hay seis enmiendas.

Ilmo. Sr. Presidente.- A ver, Sra. Pérez, le quede claro a Vd. que vamos a votar como Vd. quiera que votemos.

Dña. Raquel Pérez Antón.- Si albergó alguna esperanza de que salga alguna, como queráis votarlo. Es lo de menos. Si algo que lo vais a aceptar, como queráis disgregarlo, acepto pulpo como animal de confianza ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Convendrá conmigo que nada tiene que ver una cosa con la otra ... pero bueno, en cualquier caso vamos a votar como Vd. quiera que votemos. ¿Cómo quiere que votemos? Individual o por bloques.

Dña. Raquel Pérez Antón.- Pues entiendo que por bloques porque no vais a aceptar ninguna.

Ilmo. Sr. Presidente.- Bien. Bloque I.

*El bloque I de las Enmiendas formulada por el Grupo Esquerra Unida País Valencià :
Acord Ciutadà es del tenor literal siguiente :*

“Bloque I : Enmiendas Genéricas

PRIMERA: PRESUPUESTOS ELABORADOS CON LA PARTICIPACION CIUDADANA.

Estos presupuestos deben ser elaborados bajo el prisma de participación ciudadana y no dejar fuera del proceso a la población que son, al fin al cabo, los principales protagonistas del proyecto provincial.

La institución provincial, sin duda, pasa por otorgar participación a los alicantinos/as y profesar una escucha activa de sus opiniones y propuestas. Consideramos incoherente que en la mayoría de municipios de Alicante existan mecanismos de participación, y en el ente que debe dar ejemplo de buen gobierno y proteger el carácter municipalista provincial no se implante este procedimiento de cercanía con la ciudadanía. Esta entidad pública es opaca y distante por su naturaleza supeditada a los ayuntamientos, sin embargo su régimen jurídico de funcionamiento es análogo a las entidades locales, por ello entendemos que debe dar participación horizontal y directa a los ciudadanos.

No nos consta además que se haya requerido a los 141 municipios un informe sobre sus necesidades y prioridades para ser tenidas en cuenta en la formación del presupuesto.

Solicitamos que se ponga en marcha con carácter de urgencia el Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por unanimidad en el Pleno Ordinario de Mayo de 2016 y se consulte con la ciudadanía las carencias, necesidades y propuestas para el documento económico provincial.

SEGUNDA: REDUCCIÓN DE SALARIOS DE DIPUTADOS/AS.

La legitimidad del cargo público en el consistorio se atribuye mediante el número de votos que otorga la ciudadanía tras la elecciones municipales, y haciendo uso de este principio democrático cada diputado y diputada provincial de Alicante ostenta su cargo por el mismo porcentaje de escrutinio formalizado, por lo tanto, entendemos que la retribución salarial por el trabajo que se desarrolla a nivel provincial debe ajustarse a este principio.

Solicitamos retribuciones igualitarias para los/as diputados/as que soliciten una dedicación exclusiva, con una banda salarial de un mínimo de 2 veces y un máximo de 3 veces el Salario Mínimo Interprofesional, excepto aquellos casos en los cuales acrediten que en su anterior actividad cobraban más, con el límite de 4 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

No se considerará como actividad anterior la que fuera por cargo público o liberación política. A la hora de computar el salario se tendrán en cuenta otras percepciones económicas por el ejercicio del cargo público.

Actualmente la corporación tiene un gasto fijo de 1.752.243,22 euros en retribuciones salariales a cargos políticos, con el ajuste que proponemos se podrían ahorrar 420.935,20 euros.

TERCERA: ELIMINACIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA EN ORGANISMOS AUTONOMOS Y AGENCIAS COMARCALES

Los organismos autónomos dependientes de la diputación provincial son entes vinculadas directamente a la administración pública, por ello entendemos que el personal dependiente de la institución debe concursar bajo los principios de Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Solicitamos sean suprimidos todos los cargos de personal de confianza en los organismos autónomos, así como en las agencias comarcales.”

Sometido a votación el Bloque I de las Enmiendas lo hace a favor del mismo la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputació de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

En consecuencia, por mayoría de veintiséis votos en contra, uno a favor y trece abstenciones, queda rechazado el Bloque I de las Enmiendas formuladas por el Grupo Esquerra Unida.

Ilmo. Sr. Presidente.- Bloque II.

El bloque II de las Enmiendas formulada por el Grupo Esquerra Unida País Valencià: Acord Ciutadà es del tenor literal siguiente :

“Bloque II : Enmiendas Competenciales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la normativa de aplicación sobre las competencias de las Diputaciones Provinciales en los siguientes artículos de la ley;

- Artículos 7, 26, 27, 31, 36, 37, 38, 116 bis , 116 ter y Disposición adicionales segunda de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).

- Disposición adicional 15ª del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, sexta, y decimosexta de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. (LRSAL)

Actualmente esta Diputación Provincial se extralimita en competencias que no le corresponden dejando de realizar funciones básicas que están recogidas en la legislación y que no se cumplen como administración pública.

Las principales actuaciones de las diputaciones son las siguientes;

1. La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.
2. Asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

Por ello, realizamos las siguientes propuestas al presupuesto en aras de agilizar la función de Diputación de Alicante y ajustarnos a las competencias derivadas del acuerdo de la dirección general de los servicios jurídicos y coordinación territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre las competencias de las Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes y sus funciones de coordinación tras la aprobación de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la administración local.

CUARTA: TRASLADO DE COMPETENCIAS A GENERALITAT VALENCIANA Y SUPRESIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Según lo previsto en el artículo 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y consecuentemente por lo dispuesto en los artículos 45 a 52 y 53 a 60 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la supresión de los organismos autónomos dependientes de la Excm. Diputación de Alicante corresponden al pleno provincial.

Por ello, dada las siguientes tablas de Gastos e Ingresos de la corporación provincial, consideramos necesaria la transferencia inmediata de competencias a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes, a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, a la Conselleria de Políticas Inclusivas, a la Conselleria de Industria y Fomento, Conselleria de Turismo perteneciente a la Generalitat Valenciana de estos organismos autónomos.

Además de iniciar los trámites para que el consorcio de bomberos de Alicante recupere su independencia mancomunada con los municipios integrantes.

Esta ejecución permitirá;

- La reducción directa del gasto en 93.190.729,93 euros
- La reducción en las retribuciones de los cargos de libre designación.
- La reducción del presupuesto de ingresos provinciales en la partida de participación del fondo complementario de financiación.
- Evita la duplicidad de competencias.

Descripción	Gasto
1321-Seguridad y Orden Público	153.025,00
1351-Protección Civil	20.000,00

1361-Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	25.278.965,08
2311-Administración General Servicios Sociales	19.465.973,60
2312-Acción Social	6.945.005,10
2313-Prevención de la Drogodependencia	270.000,00
2314-Asistencia Social Enfermos Mentales Crónicos	2.423.418,25
2315-Cooperación con países del tercer mundo	71.500,00
2316-Actuaciones Para Personas Mayores	1.970.379,00
2317-Promoción Social	1.336.016,00
2318-Igualdad	885.606,00
2319-Promoción y Servicios a la Juventud	547.572,50
2411-Fomento de Empleo	42.918,12
3111-Protección de la Salubridad Pública	250.000,00
3261-Servicios Complementarios de Educación	465.930,44
3301-Administración General de Cultura	2.372.304,91
3302-Administración General de Cultura. ADDA	65.129,80
3331-Equipamientos Culturales	361.486,66
3332-Equipamientos Culturales. ADDA	136.473,79
3333-Museos	152.700,00
3334-Museo MARQ	2.845.068,96
3335-Museo Mubag	342.774,79
3341-Promoción Cultural	4.657.182,22
3342-Fomento de la Lengua y la Cultura Popular Valenciana	154.532,00
3343-Promoción Cultural. ADDA	2.756.000,00
3361-Protección del Patrimonio Histórico-Artístico	1.650.150,00
3401-Administración General de Deportes	386.627,00
3411-Promoción y Fomento del Deporte	3.092.771,46
3421-Instalaciones Deportivas	2.132.913,71
4141-Desarrollo Rural	6.000,00
4151-Protección y Desarrollo de los recursos pesqueros	24.800,00
4191-Otras Actuaciones en agricultura, ganadería y pesca	486.000,00
4221-Industria	63.030,00
4251-Energía	25.311,00
4252-Eficiencia energética	2.970.298,45
4301-Administración General Comercio, Turismo y Pymes	444.934,63
4311-Ferías	700.000,00
4312-Mercados, Abastos y Lonjas	572.962,57
4321-Información y Promoción Turística	4.681.000,00
4331-Desarrollo Empresarial	1.903.453,71
4631-Investigación Científica, Técnica Aplicada	80.515,18
Total	93.190.729,93

Descripción	Ingresos
42010 Fondo Complementario de Financiación.	50.000.000,00
31100-Tasa por Prestación Centro Hogar	160.000,00
32901-Tasa por Inserción en BOP	100.000,00
34300-Precio Público Instalaciones Deportivas. Hogar	20.000,00
34901-Precio Público Alojamiento y manut. Hogar	10.000,00
55900-Arrendamiento Actividad MARQ	30.000,00
55902-Arrendamiento ADDA	500.000,00
59901-Ingresos Premio Azorín	5.000,00
Total	55.825.000,00

Solicitamos: La transferencia de las competencias de los siguientes organismos autónomos dependientes de la Diputación provincial de Alicante y las diferentes áreas

que actualmente gestiona la institución a las correspondientes Consellerias, Mancomunidades y/o Ayuntamientos y reducir del presupuesto de ingresos 2018 en 55.825.000 euros, quedando un diferencial positivo entre la eliminación de gastos y la reducción en ingresos de 37.365.729,93 euros.

QUINTA: DESTINO DE 37.365.729,93 euros DEL DIFERENCIAL POSITIVO DE LA CUARTA ENMIENDA

El montante de la partida de ingresos "Fondo Complementario de Financiación" asciende inicialmente a 168.710.534,82 euros financiados íntegramente por los Presupuestos Generales del Estado. Dada la reducción de gastos en 93.190.729,93 euros propuesta por nuestro grupo en la Cuarta Enmienda al Presupuesto de la Diputación de Alicante, podríamos considerar reducir íntegramente este montante Fondo Complementario de Financiación.

Sin embargo, hemos considerado positivo para la función de esta institución aplicar una reducción del 50% aproximadamente e invertir en 2018 el resto en carencias recurrentes de los 141 municipios de Alicante, redistribuyendo a las futuras instituciones administradoras de estas áreas el restante porcentaje.

Solicitamos destinar a;

Fondo Autónomo de Cooperación Municipal 2017 - 13.700.000,00 euros y al Fondo Autónomo de Cooperación Municipal 2018 - 13.7000.000,00

Es necesario impulsar la autonomía municipal y la descentralización, tal y como dice el propio Estatuto y el caso del fondo de cooperación municipal es un paso previo. Asimismo, este fondo es un mandamiento según el artículo 64.3 del Estatuto de Autonomía.

Por tanto, creemos en la lógica de la colaboración y la complementariedad, en que se oriente permanentemente hacia la simplificación de la estructura organizativa, puesto que la existencia de más administraciones que las estrictamente necesarias, además de encarecer la administración pública, comporta conflictos de competencias y funciones que dificultan la dinámica de colaboración.

Área Agua y Ciclo Hídrico-3.000.000,00 euros

La grave problemática tanto en el sector agrario como en el abastecimiento de agua potable a los municipios de Alicante, hace que esta área de gestión de la Diputación de Alicante sea una de las más sensibles. Desde esta institución debemos garantizar el correcto suministro y evacuación y tratamiento de aguas residuales, asistiendo a las pequeñas localidades con iniciativas eficientes en estudios e infraestructuras que aseguren un servicio estable y de larga duración, además de continuar con el mantenimiento de las actuales instalaciones.

Área Residuos Sólidos Urbanos-1.215.729,93 euros

La nefasta gestión en políticas de residuos ha llevado a nuestro territorio a pagar unas consecuencias indeseables por los Ayuntamientos y la ciudadanía. Existen comarcas como la Vega Baja donde ni tienen planta de reciclaje ni plantas de transferencia, es decir, infraestructuras suficientes para la gestión de residuos. Por tanto, el servicio de transporte hacia otras comarcas encarece exponencialmente el sistema, provocando en otros planes zonales la saturación y acortando la vida útil programada de las plantas de tratamiento.

Desde la Diputación de Alicante tenemos la obligación de resolver conjuntamente con la Generalitat Valenciana la precariedad con la que nos encontramos en nuestro territorio y paliar de forma efectiva el impacto económico de las localidades afectadas, así como resolver la huella medio ambiental que esto supone.

Rehabilitación de viviendas sociales, alquiler social o viviendas tuteladas-500.000 euros

Nuestra Constitución en el artículo 47 recoge el derecho y la garantía de una vivienda digna y adecuada que, junto a la función social de la propiedad privada recogida en el artículo 33, constituyen uno de los pilares básicos del pacto social que da origen a la Constitución de 1978.

Hay que tener en cuenta que la asunción de estos Derechos entraña no sólo el reconocimiento de un derecho individual sino también la obligación de todas las Administraciones, empezando por la del Estado, de actuar, con todos los medios a su alcance, para garantizar estos derechos.

Por ello, algunos municipios de Alicante poseen viviendas en propiedad donde con el compromiso de ofrecer a sus vecinos y vecinas en riesgo de exclusión una vivienda digna destinan estos inmuebles a planes de alquiler social. En otros casos, las viviendas están integradas en el plan de interés de alquiler social pertenecientes a la Generalitat Valenciana, y su mantenimiento corre a cargo directo de las corporaciones locales donde se encuentran ubicadas.

Algunas de estas viviendas están en una situación de insalubridad imposibles de poder ser habitadas, pues los diferentes municipios no tienen suficiente capacidad económica en su gasto corriente como para satisfacer las necesidades de rehabilitación de estos inmuebles.

El pasado mes de febrero de 2017 esta institución se comprometió unitariamente a abordar una serie de subvenciones en esta línea. Por ello, consideramos que esta financiación debe estar reflejada en el presupuesto 2018 con una partida lo suficientemente amplia para dar cobertura a estas necesidades básicas de la población.

Rehabilitación de la casa d'Enric Valor-50.000 euros

Enric Valor es uno de los referentes de nuestra lengua y realizó uno de los trabajos más importantes de recolección y recuperación de la lexicografía valenciana, además de ser uno de los mayores promotores, en nuestro territorio, de la estandarización y normalización del valenciano. Por ello, consideramos que esta institución no solo debe centrarse en una acción sobre el autor alicantino sino que debe dar un paso adelante y estudiar el proyecto de rehabilitación y musealización de su vivienda natal.

Actualmente la casa natal del escritor pertenece a la Generalitat Valenciana donde desde hace años está proyectada su rehabilitación, pero aún está en un estado de absoluto de ruinas y abandono. Numerosas entidades han solicitado a lo largo de estos años una actuación de reforma en esta vivienda para alojar en ella el museo de Enric Valor y centro de formación literaria y cultural. Entre estas entidades se encuentra el Centre Cultural Castellut, l'Associació Cultural El Teix d'Ibi, Coordinadora pel Valencià de l'Alcoià-Comtat, membres d'Escola Valenciana, l'Associació Cultural El Tempir d'Elx, la Universidad de Alicante, entre otras...

Este Proyecto dinamizaría la oferta turística y cultural tanto del municipio de Castalla como de la comarca, y ampliaría la oferta educativa a escuelas como ruta literaria en nuestro territorio.

Desde EUPV consideramos que esta rehabilitación no debe retrasarse más y la Diputación de Alicante en aras de apoyar y dar cobertura a los municipios y comarcas alicantinas debe estudiar las vías para ejecutar el proyecto de rehabilitación, conjuntamente con las administraciones que hubiesen implicadas en el proyecto inicial, como el propio ayuntamiento de Castalla o la Generalitat Valenciana.

Subvenciones sector laboral transito AP7- 50.000 euros

Muchos son los informes de la DGT, RACE o EuroRAP que arrojan unas cifras escalofriantes sobre la siniestralidad vial en la carretera nacional 332 a su paso por los

tramos entre El Campello y El Verger. Con una intensidad y un volumen de accidentes por encima de la media Española, esta carretera se ha convertido lamentablemente, en una de las más peligrosas. Circular actualmente por la N332 que posee hasta cinco tramos de concentración de accidentes, reconocidos por la Dirección General de Tráfico, supone un riesgo para nuestra ciudadanía.

Si sumamos a todo ello, que en temporada estival el tráfico aumenta exponencialmente y el incremento de los desplazamientos con destino al puesto de trabajo diario está concentrado en esta carretera por su impacto en los principales municipios turísticos estacionales de nuestro territorio, nos encontramos con una verdadera amenaza para la seguridad vial en Alicante.

Actualmente existe una alternativa funcional y eficaz para evitar este riesgo, utilizar la Autopista de peaje AP7 como opción paralela. Aunque como se puede apreciar en el siguiente cuadro, su coste puede llegar a un montante de 8,30€ solo un desplazamiento. Importes que desde EUPV consideramos imposibles de sostener diariamente para cualquier trabajador o trabajadora por cuenta ajena.

Por ello, al igual que el estado destina más de 8 millones de euros en bonificar el peaje a vehículos de gran volumen con el objetivo de descongestionar las carreteras en España en el Plan de Desvíos Voluntarios a Autopistas, consideramos que esta institución debe elaborar un proyecto de similares características con la finalidad de dotar a los alicantinos y alicantinas de una mayor funcionalidad en los desplazamientos interprovinciales por motivos laborales.

Desde EUPV consideramos que las infraestructuras públicas en carreteras del Estado nunca debieron ser privatizadas, y mucho menos en detrimento de la seguridad vial, una de las mayores causas de mortalidad entre la población infantil. Y que mientras la liberalización de la AP7 no sea efectiva en 2019 debemos poner todo nuestro empeño en favorecer las máximas garantías en estas cuestiones y dotar económicamente una partida para bonificar a las personas que sus desplazamientos diarios por motivos laborales transcurran por la N332.

Para ello, EUPV propone la elaboración progresiva de unas bases que si bien, podrían acomodarse íntegramente al Presupuesto de la Diputación de Alicante también establecerían las premisas para solicitar a la Consellería de Obras Públicas y Vertebración del Territorio la iniciación de las conexiones pertinentes ante la próxima liberalización de la AP7.

Subvenciones a Ayuntamientos eliminación Símbolos Franquistas – 50.000 euros

Somos conscientes de las dificultades económicas que la retirada de esta simbología conlleva en los presupuestos de muchos municipios, que aun deseando realizar esta tarea de limpieza fascista y renovación democrática se ven obligados a posponer estas actuaciones y consecuentemente vulneran el cumplimiento del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Por ello, consideramos esencial que la Diputación de Alicante destine una partida para subvencionar a los ayuntamientos en la retirada de estos ornamentos en las vías públicas.

El pasado año, esta misma institución recogió en su presupuesto para 2017 una partida para realizar estos trabajos, a la que lamentamos la bases de concurrencia que se elaboraron para acogerse a la subvención consideramos fueron muy restrictivas y es por ello, que en 2018 no solo debe seguir existiendo esta partida sino que se debe ampliar las restricciones de las bases anteriores.

Gratuidad en el servicio de recaudación a municipios menores de 20.000 habitantes – 5.000.000 euros

El artículo 36.1 f de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del

Régimen Local sobre las competencias de la Diputaciones Provinciales indica que:

[... Asistencia en la prestación de los servicios de gestión de la recaudación tributaria, en periodo voluntario y ejecutivo, y de servicios de apoyo a la gestión financiera de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes....]

Para el cumplimiento de tal fin, la Diputación de Alicante descentralizó estas competencias en el organismo autónomo local SUMA. Gestión Tributaria para que este ejerciera las funciones y facultades administrativas que por diversos títulos que correspondieran o se le encomendaran a la Diputación, en relación con la aplicación de los tributos y con la asistencia y la cooperación, económica y técnica a los Municipios de la Provincia.

Este organismo a través de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios aprobada por la Diputación de Alicante, cobra a los ayuntamiento que solicitan sus servicios una tasa variable según el impuesto a recaudar, los plazos de pago de l@s impositor@s, los porcentajes de cobro del padrón, etc. ...

Dado que este servicio como bien recoge la ley anteriormente mencionada sobre las competencias de las Diputaciones Provinciales es una competencia de apoyo en la gestión recaudatoria de las corporaciones menores, y entendiéndose que según el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se fundamenta la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios de SUMA, es de aplicación voluntaria pudiéndose, también, generar exenciones y bonificaciones sobre las mismas.

Entendemos que en beneficio de los municipios menores de 20.000 habitantes - 119 - y de 420.436 Alicantinos y Alicantinas se modifique la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios de SUMA creando la exención de pago de la misma y se elimine la aplicación lineal a las corporaciones que se venía realizando hasta ahora. Además de ejecutarse los ajustes necesarios para la elaboración del presupuesto 2018 tanto de la Diputación de Alicante como del propio Organismo Autónomo dependiente de la misma.

Por todo ello, plasmamos en la siguiente tabla resumen la distribución económica;

Descripción	Inicial	Incremento	Final
Fondo Autonomico de Cooperación Municipal-2017	0	13.700.000,00	13.700.000,00
Fondo Autonomico de Cooperación Municipal-2018	0	13.700.000,00	13.700.000,00
Área Agua y Ciclo Hídrico	7.826.616,79	3.000.000,00	10.826.616,79
Área Residuos Sólidos Urbanos	9.469.893,99	1.215.729,93	10.685.623,92
Rehabilitación de viviendas sociales, alquiler social o viviendas tuteladas	0	500.000,00	500.000,00
Rehabilitación de la Casa de Enric Valor	0	50.000,00	50.000,00
Subv. Aytos. Eliminación Símbolos	0	50.000,00	50.000,00

Franquistas			
Bonificación Sección Laboral AP7	0	250.000,00	250.000,00
Gratuidad Recaudación Voluntario Aytos. Menos 20.000h	0	5.000.000,00	5.000.000,00
TOTAL	17.296.510,78	37.365.729,93	43.935.623,92

Sometido a votación el Bloque II de las Enmiendas lo hace a favor del mismo la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputació de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

En consecuencia, por mayoría de veintiséis votos en contra, uno a favor y trece abstenciones, queda rechazado el Bloque II de las Enmiendas formuladas por el Grupo Esquerra Unida.

Ilmo. Sr. Presidente.- Bloque III.

El bloque III de las Enmiendas formulada por el Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà es del tenor literal siguiente :

"Bloque III: Enmiendas Especificas

SEXTA: REDISTRIBUCIÓN ECONOMICA DE PARTIDAS, ELIMINACIÓN DE PARTIDAS Y CREACIÓN DE PARTIDAS

Inversión transporte "Vacaciones en Paz"-200.000 euros

Vacaciones en Paz es un programa solidario que tiene sus antecedentes tras la huida masiva de la población civil en 1975, debido a la ocupación marroquí del que por entonces era el Sáhara Occidental, lo que supuso el inicio de un conflicto armado entre Marruecos y el Frente Polisario, que luchaba por la autodeterminación del territorio ocupado. Muchos de los saharauis se establecieron al sur del desierto argelino de Tinduf en cinco campamentos que llevan el nombre de las ciudades de origen de las que se exiliaron o de las que fueron desalojados: El Aaiún, Smara, Auserd, Dajla y Bojador.

El proyecto viene funcionando desde 1994, tres años después de haber negociado, con la intermediación de las Naciones Unidas, un alto el fuego.

En Alicante existen, un carácter solidario en el pueblo saharauí que en los últimos años se ha ido mermando tras la entrada en la crisis, y que las familias que anteriormente podía acoger a un niño/a en los meses de verano se han visto impedidas económicamente para ello.

A través, de varias asociaciones y fundamentalmente mediante la coordinadora de asociaciones se realiza un trabajo tenaz en conseguir la financiación para costear el transporte de niños y niñas a Alicante.

Inversión Participación Ciudadana - 10.000 euros

Desde nuestro grupo se ha solicitado varias veces al pleno de la Diputación provincial que se iniciaran los trámites para elaborar un reglamento de participación ciudadana, donde se recogiese la articulación de las intervenciones de los/as alicantinos/as en los plenos ordinarios. Este reglamento podría albergar otras cuestiones como la inclusión en el orden del día de iniciativas populares, creación de consejos sectoriales comarcales o la comisión de sugerencias y reclamaciones.

Consideramos que una de las medidas de transparencia y regeneración democrática que permita a la ciudadanía el control de la institución provincial, sin duda, pasa por otorgarles participación y profesar una escucha activa de sus opiniones y propuestas. Entendemos incoherente que en la mayoría de municipios de Alicante existan mecanismos de participación, y en el ente que debe dar ejemplo de buen gobierno y proteger el carácter municipalista provincial se haya obviado la implantación de este procedimiento de cercanía con la ciudadanía.

Campaña Concienciación e información para sensibilizar en la erradicación de la economía sumergida en Alicante- 10.000 euros

En nuestra provincia además el sector del Turismo, la hostelería sobre todo los subsectores hoteleros y de bares y restauración son espacios de dinamización económica donde las condiciones laborales están sufriendo graves retrocesos. No podemos permanecer inmóviles ante el hecho de que el Turismo de nuestra provincia pueda sentar las bases sobre prácticas empresariales que en muchas ocasiones recorta y deteriora las condiciones de trabajo establecidas.

Por ello debemos exigir a todas nuestras Administraciones, tanto la Administración central, que es donde residen la mayor parte de las competencias, como las de la Generalitat Valenciana, la Inspección de Trabajo, INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Ministerio de Hacienda, así como a las Administraciones locales y Diputaciones, en sus respectivas responsabilidades, que actúen de manera eficaz contra el fraude, con campañas de denuncia, concienciación y fiscalización efectivas, con resultados objetivos y constatables, que lleguen a toda la ciudadanía. Campañas que permitan detectar y actuar contra las bolsas de fraude fiscal, el trabajo clandestino, contra la falta de afiliación a la Seguridad Social, contra conductas que atenten contra la seguridad y la salud en el trabajo y el fraude en contratación laboral.

Además la Diputación de Alicante se comprometió en julio de 2016 a realizar una

campaña de concienciación en la provincia para sensibilizar en la erradicación de la economía sumergida e informar de las consecuencias en la sociedad.

Bonificación Tasa por Prestación Centro Hogar

El servicio que realiza a la ciudadanía el centro de mayores ubicado en el centro del Hogar Provincial de la Diputación de Alicante tiene por finalidad prestar la atención especializada necesaria y asistencia integral, en régimen de alojamiento y manutención, a personas mayores (tanto asistidas como válidas) que no pudieran satisfacer sus necesidades por otros medios, sirviendo de vivienda permanente y común.

Es por ello, que desde EUPV entendemos que la asistencia a estas personas debe ser gratuita en todos sus aspectos y eliminar la partida de los presupuestos de 2018 con una recaudación a través de una tasa voluntaria.

Bonificación Tasa por Inserción en BOP

Muchos municipios de la provincia presupuestan una partida específica al pago de esta tasa por inserción de publicaciones en el BOP, unas cantidades que, aunque ínfimas para el montante global del presupuesto de la Diputación provincial de Alicante, en las localidades podrían ir destinada a otras necesidades de los/as vecinos/as del municipio. Estas publicaciones son fruto de la obligatoriedad legal de difusión de actuaciones en la labor administrativa de los ayuntamientos, y por tanto invulnerables.

También existen otros procedimientos de forzosa difusión en particulares, Administraciones de justicia a instancia de particulares, etc... que por su naturaleza imperativa tampoco puedan ser eludidos, sobreponiendo, en la mayoría de los casos, un coste añadido a los ya desembolsados por la idiosincrasia de la instrucción.

Por ello, en aras de dar apoyo y colaboración institucional a los ayuntamientos y a la ciudadanía proponemos eliminar las excepciones de las exenciones reguladas en la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio del BOP artículo 5.2. En el presupuesto 2018, Capítulo III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos la partida 32901 Tasa por inserciones en el BOP asciende a 130.000 €, montante que puede ser asumida compensatoriamente por otras partidas de gastos.

Fondo Autonómico de Cooperación Municipal-2017

Desarrollado motivos en enmienda Quinta.

Fondo Autonómico de Cooperación Municipal-2018

Desarrollado motivos en enmienda Quinta.

Subvenciones Rehabilitación de viviendas sociales, alquiler social o viviendas tuteladas

Desarrollado motivos en enmienda Quinta.

Subvenciones sector laboral transito AP7

Desarrollado motivos en enmienda Quinta.

Rehabilitación de la Casa de Enric Valor

Desarrollado motivos en enmienda Quinta.

Gratuidad Recaudación Aytos. Menos 20.000h

Desarrollado motivos en enmienda Quinta.

Subvenciones Ayuntamientos Eliminación de símbolos Franquistas en via pública.

Desarrollado motivos en enmienda Quinta.

Subvenciones Nominativas a municipios, asociaciones, fundaciones, entes religiosos, etc...

A continuación la tablas explicativas sobre la redistribución económica de partidas, eliminación de partidas y creación de nuevas partidas tanto en el bloque de ingresos

como en el de gastos.

Reorganización Genérica

Descripción Totales	Inicial	Final
Capítulo de Ingresos	-190.000,00	0,00
Capítulo Gastos	29.937.825,18	6.467.435,20
	29.747.825,18	6.467.435,20
Total Reorganización Económica Positiva		23.280.389,98

Capítulo de Ingresos

Descripción	Inicial	Final
TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO HOGAR PROVINCIAL RESPECTO DE LOS ANCIANOS ACOGIDOS	160.000,00	0
TASA POR INSERCIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA	130.000,00	0
TOTAL	190.000,00	0,00

Capítulo de Gastos

Descripción	Inicial	Final
Fondo de Cooperación Autonómico - 2017	0	13.700.000,00
Fondo de Cooperación Autonómico - 2018	0	3.510.389,98
Subvenciones Rehabilitación de viviendas sociales, alquiler social o viviendas tuteladas	0	500.000
Subvenciones sector laboral transito AP7		250.000
Rehabilitación de la Casa de Enric Valor	0	50.000
Inversión Transporte "Vacaciones en Paz"	0	200.000
Campaña Concienciación e información para sensibilizar en la erradicación de la economía sumergida en Alicante	0	10.000
Inversión Participación Ciudadana	0	10.000
Gratitud Recaudación Aytos. Menos 20.000h	0	5.000.000
Subvenciones Ayuntamientos Eliminación de símbolos Franquistas en via pública.	0	50.000
Casa Cuartel	153.025,00	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BENIFATO: ACONDICIONAMIENTO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALCOY	20.000,00	0
INV. EVACUACIÓN DE PLUVIALES EN ENTORNO CENTRO SOCIAL, A EJECUTAR PARA EL AYTO. DE BENILLOBA	29.710,00	0
SUBV. AYTO. REDOVÁN: CANALIZACIÓN RECOGIDA AGUAS PLUVIALES EN LADERA MONTE PÚBLICO "SIERRA DE REDOVÁN"	49.830,00	0
INV. OBRA "SUSTITUCIÓN RED ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE", A EJEC. PARA EL AYTO. DE XALÓ	34.330,57	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE GORGA: AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CASCO URBANO	60.000,00	0
SUBV. FUND. C.V. IGLESIA STA. MARÍA, MONUMENTO SIGLO XIII: "ADECUAC. LOCALES C. ACOGIDA Y BANCO ALIMENTOS"	30.000	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE IBI: REDACCIÓN PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA GERIÁTRICA	120.000	0
SUBVENCIÓN AL AYTO. DE BENIARRÉS: REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	60500	0
SUBVENCIÓN A CLARISAS CONVENTO SANTA FAZ: RESTAURACIÓN MONASTERIO DE LA SANTA FAZ	83000	0
INVER. REDACCIÓN PROYECTO Y EJECUCIÓN OBRA "CUBIERTA Y PISTA POLIDEPORTIVA", A EJECUTAR AYTO. DE BUSOT	277146,08	0

SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT:ELECTRIFICACIÓN PLAN ESPECIAL POLIDEPORTIVO "LA FOIA FASE I"	239580	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE EL VERGEL: INVERSIONES EN INSTALACIONES PISTAS POLIDEPORTIVAS	184750,68	0
SUBV.AYTO.DE LA NUCÍA: MODIFICACIÓN Y AMPLIAC.INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CIUDAD DEPORTIVA DE LA NUCÍA	579964,95	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ASPE:AMPLIACIÓN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	50000	0
INV.OBRAS AMPLIACIÓN MEDIDAS CONTRA INCENDIOS EN ESPAI CULTURAL,A EJECUTAR PARA EL AYTO.DE PEDREGUER	50500	0
SUBV.AYTO.MUTXAMEL:REMODELACIÓN ANTIGUO COLEGIO "EL SALVADOR", PARA USO NUEVO MERCADO MUNICIPAL	410962,57	0
SUBVENCIÓN AL AYTO.DE ALCOY: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LA MANZANA DE RODES	239456,77	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEJA: ESTUDIO VIABILIDAD BASE AITANA	17100	0
INV. MEJORAS DIVERSAS EN EL PASEO MARÍTIMO Y SU ENTORNO, A EJECUTAR PARA EL AYTO.DE TORREVIEJA	250000	0
SUBV.AL AYTO.DE LA VALL DE LAGUAR:DERRIBO Y CONSOLIDACIÓN DE EDIFICIO ENTRE MEDIANERAS EN C/LLOP,Nº2	39812	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BENIFATO: ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE SERVICIOS	37000	0
SUBVENCIÓN AL AYTO.DE PLANES: ADQUISICIÓN PARCELA CON DESTINO A SUELO DOTACIONAL PÚBLICO	72000	0
SUBV.AYTO.BENIFALLIM: ADQUISICIÓN PARCELA CON DESTINO ACCESO AL MUNICIPIO Y ZONA APARCAMIENTO	28800	0
INV. REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN PISCINA MUNICIPAL, A EJEC. PARA AYT. SELLA	120092,62	0
INVERSIONES ELECTRIFICACIÓN EDIFICIO SOCIO-ASISTENCIAL, A EJECUTAR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TIBI	159955,39	0
SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN "COMPASIÓN CON PASIÓN": FESTIVAL DE LA FAMILIA	4000	0
SUBV.ASOC.HOGARES NIÑOS PRIVADOS AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO:GALA 25 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN	5000	0
SUBVENCIÓN A LA FOGUERA DIPUTACIÓN-RENFE PARA LA CELEBRACIÓN DE LES FOGUERES DE SANT JOAN	25000	5,000,00
SUBV.ASOC.VECINOS DE VILAFRANQUEZA EL PALAMO-ALICANTE:CELEBRACIÓN CABALGATA REYES MAGOS 2017	500	
SUBV.COMPARSA MOROS DEL CORDON ALICANTE:ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL FIEST.MOROS Y CRIST.DEL ALTOZANO,2017	1210	
SUBV.COMPARSA NEGROS PAPUES DE VILAFRANQUEZA:ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS,2017	500	
CONVENIO UNIVERSIDAD DE ALICANTE: PROYECTO "ACTUA".	3000	-
CONVENIO UNIVERSIDAD DE ALICANTE: PROYECTO "PIENSA EN EMPRESA".	15000	3000
SUBV. ASOC. EMPRESA FAMILIAR DE ALICANTE PARA CONV. PREMIOS ANUALES Y REALIZACIÓN ACCIONES FORMATIV.	7500	1000
SUBV.ASOC.JÓVENES EMPRES. PROV.ALIC.(JOVEMPA):PROGRAMA FORMACIÓN PARA CREACIÓN EMPRESAS Y AUTOEMPLEO	18000	3000,00
SUBV.CONSEJO EMPRESARIAL PROV.ALICANTE(CEPAL): PROY.FOMENTO COOPERAC.EMPRESARIAL EN TERRITORIO PROV.	60000	5000
SUBV.CONF.PEQUEÑA Y MEDIANA EMPR. PROV.ALIC.(CEPYME):CICLO CONFER.Y ESTUD.PARA PROM.PYMES PROV.ALIC.	15000	5000
SUB.CÁMARA OFIC.COMERCIO,INDUS.Y NAVEG.ALIC.:PROGR.APOYO RED PROV.VIVEROS EMPRESAS FOMEN.ACTIV.ECON.	50000	3000

SUB.CÁMARA OFIC.COMERCIO,INDUS.Y NAVEG.ALIC.:PROYECTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DIETA MEDITERRÁNEA	75000	0
SUBV.ASOC.EMPRESA FAMILIAR DE AICANTE:EXPOSICIÓN ITINERANTE PROV.ALICANTE "MADE IN ALICANTE".	20000	0
SUBV.FUND.EMPRESA UNIV.ALICANTE (FUNDEUN):CONV.ANUAL PREMIOS NUEVAS IDEAS EMPRES.DOT.PREMIO	10000	0
SUBV.A LA FUND.PARA DESARR.FORM.Y GEST.EMPRES.PROV. ALIC.(FUNDESEM): PROGRAMA LIDERAZGO PÚBLICO	50000	0
SUBV.FUND.EMPRESA UNIV.ALICANTE (FUNDEUN):FORMACIÓN TEC.ADMÓN.LOCAL COMPRA PÚBLIC.INNOVADORA	20000	0
ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTABLANCA, "PROAGUAS COSTABLANCA,S.A."	1000000	0
ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AREA DE PRESIDENCIA Y OTROS GASTOS DIVERSOS	295000	30000
ESTUDIOS, TRABAJOS TECNICOS, PUBLICACIONES Y EDICIONES. PRESIDENCIA.	220000	20000
SUBV.ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA C.V.:ORG.SEMINARIOS,CONFERENCIAS,CONGRESOS Y CONV.PREMIO	10000	5000
SUBV.ASOC.IAC.JUECES Y MAGISTRADOS FRANCISCO DE VITORIA:CELEBRACIÓN ASAMBLEA ANUAL 2017,EN ALICANTE	2000	0
FOTOGRAFICO. PRESIDENCIA ADQUISICIÓN PRENSA DIPUTACIÓN PROVINCIAL	35000	5000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y GASTOS DE PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN. PRESIDENCIA	233271,91	10000
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL. PRESIDENCIA	50000	2000
RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.	1752243,22	420.935,20
GASTOS MATRICULAS, DERECHOS DE INSCRIPCION EN CURSOS, MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	2000	0
RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL ORGANOS DE GOBIERNO.	1219355,34	330000
GASTOS DE REPRESENTACION DE LA CORPORACION Y ATENCIONES PROTOCOLARIAS	74500	15000
ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DEL AGUA Y OTROS GASTOS DIVERSOS	50000	15000
ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA MESA DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN DE LA EXCMA.DIPUACIÓN PROVINCIAL	50000	15000
DIETAS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	25000	0
GASTOS DE LOCOMOCION MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	75000	0
DOTACIÓN ECONÓMICA GRUPOS POLÍTICOS	310270	114.000
GASTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE DOCUMENTALES Y OTROS GASTOS DIVERSOS	75000	15000
ESTUDIOS, TRABAJOS TÉCNICOS, PUBLICACIONES Y EDICIONES. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	56000	15000
ADQUISICIÓN DE REVISTAS, LIBROS Y SUSCRIPCIONES BASES DE DATOS TÉCNICO-JURIDICO ESPECIALIZADAS	20000	3000
SERVICIO COMUNICACIONES. ASISTENCIA A MUNICIPIOS	45415,59	15000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y GASTOS DE DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES. ASISTENCIA A MUNICIPIOS	5008,25	-
SUBV. FEDER. DE APAS DE LA PROV. DE ALICANTE, ESCUELA Y FAMILIA ORGANIZACIÓN ACT., CURSOS Y SEMINAR.	18700	5000
SUBV. FED. PROV. AA.PP.AA. GABRIEL MIRÓ DE ALICANTE PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES, CURSOS Y SEMINARIOS	18700	5000
ADQUISICION DE REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES. CULTURA.	29400	5000
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE IBI: "EQUIPAMIENTO CASA REYES MAGOS" 2017	99986,66	0
CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y GASTOS DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES. CULTURA	263073,78	5000
ACTIVIDADES DIRECTAS DE PROMOCION CULTURAL (TEATRO, MUSICA, ARTES PLASTICAS Y OTRAS)	1275958,75	400000
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA:ORGANIZACIÓN "CONCURSO DE TRAJES DE PAPEL 2017"	5.000,00	
SUBV.ASOC.AMIGOS DE LA MÚSICA DE ALCOY PARA CELEBRACIÓN DE LA	8.820,00	

"SEMANA GRANDE DEL PIANO"		
SUBVENCIÓN AL PATRONATO DEL MISTERI D'ELX PARA REPRESENTACIONES ORDINARIAS DEL MISTERIO	23.520,00	5000
SUBV.FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA ADQUISICIÓN DE PARTITURAS	19.600,00	0
SUBV.ASOC.SAN JORDI ALCOY: EDICION REVISTA "MOROS Y CRISTIANOS"	4.900,00	0
SUBV. ASOC. CERTAMEN CORAL FIRA DE TOTS SANTS, PARA "CERTAMEN CORAL" 2017	7.840,00	0
SUBV.ASAMBLEA AMISTOSA LITER. NOVELDA: REALIZACIÓN CONFERENCIAS Y ACTOS CULTURALES S/JORGE JUAN	5.000,00	0
SUBV.A ASOC.CULT.PATRONAT DEL TRACTAT D'ALMIZRA, PARA REPRESENTACIÓN ANUAL DEL TRACTAT D'ALMIZRA	6.037,00	0
SUBV.CENTRO DE CULTURA TRADICIONAL-MUSEO ESCOLAR DE PUSOL:ORG.ACTIV,CURSOS,SEMINARIOS Y EXPOSICIONES	14.700,00	0
SUBV A LA ASOC. OPERA Y CONCIERTOS DE ELDA, PARA CONCIERTOS Y GALAS LIRICAS	7.840,00	0
SUBV. ASOC. CERTAMEN CORAL FIRA DE TOTS SANTS, PARA "CERTAMEN CORAL"	7.840,00	0
SUBV. A LA UNION NAC. ENTID. FESTER.MOROS Y CRISTIANOS (UNDEF), PARA EDICIÓN DE REVISTA	3.920,00	0
SUBV.CENTRE D'ESTUDIS CONTESTANS DE COCENTAINA: ORGANIZ.ACTIVIDADES,CURSOS,SEMINARIOS Y EXPOSICIONES	3.920,00	0
SUBVENCIÓN AL PATRONATO DEL MISTERI D'ELX PARA EDICIÓN LIBRO FIESTA Y GRABACIÓN CD, 2017	25.000,00	500
SUBV.JUNTA LOCAL FALLERA DE DENIA: ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 90 ANIVERSARIO DE LAS FALLAS DE DENIA	18.000,00	0
SUBV.FUND. UNIVERSITARIA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA LA ALCUDIA PARA GTOS.TRAB.CAMPO Y LABOR.ARQUEOL	29.400,00	0
SUBV. A LA FUNDACIÓN CIDARIS: CATALOGACIÓN PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	8.880,00	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE TIBI: REHABILITACIÓN ERMITA DE SANTA MARÍA MAGDALENA	50.000,00	0
SUBV.AL AYUNTAMIENTO DE VILLAJOYOSA:RESTAURACIÓN CUBIERTA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	15.000,00	0
SUBV.AL AYUNTAMIENTO DE PLANES: REHABILITACIÓN TEJADO Y CAMPANARIO DE LA IGLESIA DE CATAMARRUCH	80.000,00	0
SUBV.AYTO.DE PEDREGUER: REHAB.CUBIERTA CÚPULA MAYOR Y CAPILLA COMUNIÓN IGLESIA PARROQUIAL SANTA CRUZ	40.000,00	0
SUBV.AL AYTO.DE SALINAS:REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA Y FACHADAS IGLESIA PARROQUIAL SAN ANTONIO ABAD	77.770,00	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE REDOVAN:"OBRAS DE REFORMA DE LA IGLESIA"	45.000,00	0
6400000 PORTAL WEB DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO	7.841,00	2000
2270600 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. INTERVENCIÓN	84.576,00	30000
COMUNICACIONES POSTALES Y TELEGRAFICAS DIPUTACION PROVINCIAL	226.000,00	50000
SERVICIO DE COMUNICACIONES: GASTOS DE MENSAJERIA DIPUTACION PROVINCIAL	6.450,00	0
CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y GASTOS DE DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES. BIENESTAR SOCIAL	43.572,50	20000
PROGRAMAS PROVINCIALES Y CAMPAÑAS DE INTERES SOCIAL. CONVENIOS Y ACTUACIÓN DIRECTA BIENESTAR SOCIAL	30.000,00	10000
4840000 SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN OBRA ASISTENCIAL VIRGEN DEL REMEDIO	35.000,00	5000
SUBV.ASOC.GITANA ILICITANA DE CARRUS: PROYECTO TUTORIZACIÓN	16.000,00	0

INSERCIÓN DEL ALUMNADO DE ETNIA GITANA		
MATERIAL AUXILIAR NO INVENTARIABLE. INFORMÁTICA	355.853,64	100000
PROYECTO SMART PROVINCE	150.000,00	0
SERVICIO DE COMUNICACIONES INFORMÁTICAS.	117.170,30	50000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y GASTOS DE DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES. INFORMÁTICA	38.829,33	5000
ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DE INFORMÁTICA	279.723,50	100000
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMAS INFORMÁTICOS GESTIÓN MUNICIPAL	152.218,00	
CONTRATO CONSERV. Y MANT. INTEGRAL INSTALACIONES, EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS RED RADIOCOMUNIC.	268.280,00	100000
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INFRAESTRUCTURA RED TELECOMUNICACIONES	170.000,00	50000
SUBV. AL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA PARA ACTUACIONES DE PROMOCIÓN II SIMPOSIUM AGROALIMENTARIO	5.000,00	0
SUBV. AL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA PARA ACTUACIONES DE PROMOCIÓN III SIMPOSIUM AGROALIMENTARIO	5.000,00	0
SUBV.AL C.R.D.O. DE LOS VINOS DE ALICANTE PARA ACTUAC.DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZ.DE SUS PRODUCTOS	30.000,00	5000
SUBV.CENTRO PROV.JÓVENES AGRICULTORES ALICANTE(ASAJA): PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR.	45.000,00	5000
SUBV.FEDERACIÓN TERRITORIAL VALENC.DE CAZA DELEGAC.PROV.:GTOS.ORG. Y DIFUSIÓN DE JORNADAS Y FERIAS.	2.000,00	0
4620000 SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PARA REALIZACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS COMERCIALES.	700.000,00	300000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y GASTOS DE DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES. FOMENTO Y DESARROLLO	62.497,60	15000
JORNADAS, EVENTOS Y OTRAS ACTUACIONES DIRECTAS DE FOMENTO Y DESARROLLO.	350.000,00	15000
ESTUDIOS, TRABAJOS TÉCNICOS, EDICIÓN LIBROS Y PUBLICACIONES. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.	80.000,00	10000
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES RECREATIVAS	1.500.000,00	500000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y GASTOS DE DIVULGACION DE ACTIVIDADES. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	37.021,18	15000
JORNADAS, ENCUENTROS Y ASISTENCIA A FERIAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	18.000,00	10000
INVERSIÓN ADECUACIÓN DE SENDEROS EN EL T.M. DE BENIGEMBLA, A EJEC.PARA AYTO.DE BENIGEMBLA.	8.458,00	0
SUBV.OBRAS MEJORAS PAISAJÍSTICAS SOST.CAMPO ESCUELA GOLF ELCHE,GEST. PARA FEDERACIÓN VALENCIANA GOLF	63.000,00	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MILLENA PARA EL TRATAMIENTO DE MEJORA DE OLMO MILENARIO	4.000,00	0
SUBV.AYTO. JACARILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES DEL MARQUÉS DE FONTALBA 2017	10.200,00	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE PENÁGUILA PARA EL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN DE SANTOS	50.000,00	0
SUBV.AYTO. JACARILLA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES DEL MARQUÉS DE FONTALBA	50.000,00	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE IBI PARA EL MANTENIMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO TORRETES	25.000,00	0
SUBV.PARA EL TRATAMIENTO DE MEJORA DE ARBOL MONUMENTAL, GESTIONADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE BIAR	6.000,00	0
ACTUACIONES EN LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA	100.000,00	50000
ESTUDIOS, TRABAJOS Y PUBLICACIONES. DEPORTES	17.500,00	5000
PLAN DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA (PAM)	700.000,00	300000
PROGRAMA DE AYUDAS A DEPORTISTAS DE ELITE (PADE)	250.000,00	100000

PLAN AYUDAS A DEPORTISTAS PROV.PARA DESPLAZAMIENTOS A CENTROS TECNIFICACIÓN Y/O ALTO RENDIMIENTO	60.000,00	20000
PLAN DE AYUDAS A DEPORTISTAS DE ÉLITE POR PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES INTERNACIONALES	60.000,00	20000
PLAN DE AYUDAS A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (PAC)	320.000,00	150000
SUBV.FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO DE LA C.V.:FORMACIÓN Y PROMOCIÓN PILOTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	50.000,00	10000
SUBV. FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO COMUNIDAD VALENCIANA:ORGANIZACIÓN RALLYE EN LA PROVINCIA DE ALICANTE	50.000,00	10000
SUBV.CLUB DE RUGBY DE VILLAJOSYA:PARTICIPACIÓN LIGA NACIONAL DIVISIÓN DE HONOR TEMPORADA 2017/2018	15.000,00	0
SUBV.A LA ASOCIACIÓN PROCICLISMO:ORGAN.VUELTA CICLISTA A LA C.V. ETAPA EN LA PROVINCIA DE ALICANTE	95.000,00	15000
PLAN DE AYUDAS A CLUBES PARA LA ORG. DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ESPECIAL INTERÉS	100.000,00	50000
SUBV.CLUB BALONMANO BENIDORM FOIETES:PARTICIPACIÓN LIGA NACIONAL DIVISIÓN DE HONOR (ASOBAL)2017/2018	15.000,00	0
SUBV.AL CLUB BALONMANO DE ELCHE: PARTICIPACIÓN LIGA NACIONAL DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA 2017/2018	15.000,00	0
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FAMILIA	42.000,00	5000
SUBV.A LA ASOC.ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS(ASAFAN):ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES, CHARLAS Y TALLERES	15.000,00	3000
SUBV.A LA FUNDACIÓN SERVICIOS FAMILIARES DE LA COM.VALENCIANA PARA ACTIV.PROTECCIÓN DE LA FAMILIA.	5.000,00	0
REPARACIÓN,MANTENIMIENTO Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS, INSTALACIONES, SISTEMAS Y UTILLAJE	617.675,00	1000000
ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EUROPEOS	125.000,00	50000
SUBVENCIÓN AYTO. FORMENTERA DEL SEGURA: ADQUISICIÓN VEHÍCULO ELÉCTRICO (PAE 2016)	17.100,00	0
SUBVENCIÓN AYTO. DENIA: ADQUISICIÓN VEHÍCULO ELÉCTRICO (PAE 2016)	51.785,00	0
SUBVENCIÓN AYTO. BENIDORM: ADQUISICIÓN VEHÍCULO ELÉCTRICO (PAE 2016)	14.999,00	0
SUBVENCIÓN AYTO. TOLLOS: ADQUISICIÓN VEHÍCULO ELÉCTRICO (PAE 2016)	27.096,00	0
4832400 SUBVENCIÓN AL REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE: REGATA TABARCA VELA DIPUTACIÓN	15.000,00	0
4832500 PLAN DE AYUDAS A CLUBES PARA LA PROMOCIÓN DE DEPORTES NÁUTICOS	110.000,00	0
4832600 SUBV. FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA: ORGANIZACIÓN EUROPEAN TOUR GOLF SENIOR 2018	300.000,00	0
4840000 SUBV.A LA FUND.LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE C.V. PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	18.000,00	0
4720000 SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO EQUILIBRIO FINANCIERO CONTRATO DE GESTIÓN PISCINA CUBIERTA HOGAR PROVINCIAL	39.000,00	0
2120000 REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EN PALACIO, OFICINA TECNICA Y OTROS INMUEBLES.	90.000,00	30000
2120100 REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS JARDINES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.	50.000,00	10000
2210300 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA.	180.000,00	50000
2211100 SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE. PARQUE MÓVIL Y TALLER.	40.000,00	15000
6240000 ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL PROVINCIAL.	325.000,00	50000
REDACCIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, A EJECUTAR PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCOCER DE PLANES	28.741,00	0
REDACCIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, A EJECUTAR PARA EL AYUNTAMIENTO DE BALONES	28.741,00	0
REDACCIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, A EJECUTAR PARA EL AYUNTAMIENTO DE BENILLUP	28.741,00	0
REDACCIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, A EJECUTAR PARA EL AYUNTAMIENTO DE FACHECA	28.741,00	0
REDACCIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, A EJECUTAR	28.741,00	0

PARA EL AYUNTAMIENTO DE FAMORCA		
REDACCIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, A EJECUTAR PARA EL AYUNTAMIENTO DE VALL DE ALCALÁ	28.741,00	0
REDACCIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, A EJECUTAR PARA EL AYUNTAMIENTO DE CAÑADA	28.741,00	0
REDAC. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, A EJECUTAR PARA EL AYUNTAMIENTO DE SELLA	5.000,00	0
REDAC. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, A EJECUTAR PARA EL AYUNTAMIENTO DE BENIFATO	5.000,00	0
SUBVENCIÓN AL AYTO.DE LA TORRE DE LES MAÇANES: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SERVICIO MUSEÍSTICO 2017	6.000,00	0
SUBVENCIÓN AL AYTO.DE LA TORRE DE LES MAÇANES: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SERVICIO MUSEÍSTICO 2018	6.000,00	0
SUBV.PARA CONSER.MANTEN.Y REPARAC. SERVICIO MUSEÍSTICO, GESTIONADA PARA AYTO. DE CASTELL DE CASTELLS	25.000,00	0
SUBV.PARA CONSERV.MANTEN.Y REPARAC.SERVICIO MUSEÍSTICO, GEST.PARA EL AYTO.DE LA TORRE DE LES MAÇANES	4.000,00	0
SUBVENCIÓN PARA INVERSIONES EN SERVICIO MUSEÍSTICO, GESTIONADA PARA AYTO. DE CASTELL DE CASTELLS	11.700,00	0
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN JARDINERÍA Y ALBAÑILERÍA. TOSSAL DE MANISES E ILLETA DELS BANYETS	340.000,00	0
SUB.AYTO.SELLA:ASIST.TÉCN.REHAB.MURALLA CAST.-ERMITA STA.BÁRBARA Y OTR.INV.REP.DAÑOS LLUVIAS TORREN.	4.000,00	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ONIL: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SERVICIO MUSEÍSTICO	5.000,00	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BENIFALLIM: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SERVICIO MUSEÍSTICO	5.000,00	0
SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE L'ALQUERÍA D'ASNAR: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN SERVICIO MUSEÍSTICO.	2.000,00	0
SUBV .PARA REDACCIÓN PLAN DIRECTOR PUESTA EN VALOR YACIMIENTO "EL MONASTIL", GEST. PARA AYTO. ELDA	20.000,00	0
SUBV.PARA REDACCIÓN PLAN DIRECTOR PUESTA EN VALOR SISTEMA HIDRÁULICO "QANATS", GEST. AYTO.CREVILLEN	30.000,00	0
SUBV.PARA LA REDACCIÓN PLAN DIRECTOR PUESTA EN VALOR PALAU COMTAL, GEST. PARA AYTO.COCENTAINA	30.000,00	0
SUBV.PARA REDACCIÓN PLAN DIRECTOR PUESTA EN VALOR CUEVA-MUSEO ETNOGRÁFICO MUNIC.,GEST. AYTO. ALGUENÀ	15.000,00	0
SUBV.PARA REDACCIÓN PLAN DIRECTOR PUESTA EN VALOR YACIMIEN.ROMANO"BAÑOS DE LA REINA",GEST.AYTO.CALPE	30.000,00	0
SUBV.PARA REDACCIÓN PLAN DIRECTOR PUESTA EN VALOR CASTILLO ALMOHADE, GEST. PARA AYTO. DE TIBI	15.000,00	0
SUBV.PARA REDACCIÓN PLAN DIRECTOR PUESTA VALOR TERMAS IMPERIALES ROMANAS, GEST.AYTO. LA VILA JOIOSA	30.000,00	0
INVERSIONES PARA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CASTILLO, A EJECUTAR PARA AYTO. BENIFALLIM	117.000,00	0
INVERSIONES PARA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR "TORRE VERNET",A EJECUTAR PARA AYTO.DE PENÀGUILA	43.000,00	0
INVERSIONES PARA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR "POZO DE NIEVE", A EJECUTAR PARA EL AYTO.DE ONIL	80.000,00	0
INVER.REHAB.Y PUESTA EN VALOR SIST.HIDRÁULICO "QANATS"BARRANCO DE LA RAMBLA, A EJEC.AYTO.CREVILLEN	17.500,00	0
INV.PARA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR YACIEMENTOS ARTE RUPESTRE, A EJEC.AYTO.VALL DE GALLINERA	50.000,00	0
INVERSIONES PARA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR "COVA L' OR", A EJECUTAR PARA AYTO.DE BENIARRES	38.000,00	0
INV.PARA REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR ESPACIO EXPOSITIVO, A EJEC. AYTO. L' ALQUERÍA DE AZNAR	40.000,0	0
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAS Y OTRAS INVERSIONES TORRE FEUDAL DEL CASTILLO, A EJEC.PARA AYTO.PLANES	200.000,00	0
6220000 INVERSIONES EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES DIPUTACIÓN	905.000,00	300000
2020000 ALQUILER LOCALES VIAS Y OBRAS	84.000,00	0
2100100 GASTOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LA RED VIARIA PROVINCIAL.	5.873.395,00	1000000

2270600	ESTUDIOS, TRABAJOS TÉCNICOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS. CARRETERAS.	581.500,00	200.000
6090000	INVERSIONES EN LA RED VIARIA PROVINCIAL. 2018-2019	400.000,00	50.000
	ESTUDIOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS EN CAMINOS DE TITULARIDAD NO PROVINCIAL.	120.000,00	20.000
	REDACCIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL ESPARTAL, GEST. AYTO. DE ORIHUELA Y ALBATERA	5.000,00	0
	REDACCIÓN PROY. ACONDICION. CAMINO DEL REPETIDOR, GEST. AYTO. VALL DE GALLINERA, VALL DE ALCALÁ Y PEGO	9.500,00	0
	REDAC. PROY. ACONDICIONAM. CAMINO DE BUSOT A TORREMANZANAS POR XIXONA, GEST. AYTO. BUSOT, TORREM. Y XIXONA	8.000,00	0
	REDACCIÓN PROYECTO ACONDICION. CAMINO DE CAMPO DE MIRRA A CAÑADA, GEST. AYTO. CAMPO MIRRA Y CAÑADA	4.000,00	0
	REDACCIÓN PROY. ACOND. CAMINO CONEXIÓN CV-805 Y LA CV-806 EN IBI Y CASTALLA, GEST. AYTO. IBI Y CASTALLA	4.000,00	0
	REDACCIÓN PROYECTO ACONDICIONAMIENTO CAMINO LA ALGUEÑA A EL FALDAR, GEST. AYTO. LA ALGUEÑA Y PINOSO	5.000,00	0
	RED. PROY. ACOND. CAMINO CONEXIÓN CV-760 Y CV-7640 TM. LA NUCÍA Y ALFAZ PÍ, GEST. AYTO. LA NUCÍA Y ALF. PÍ	4.000,00	0

Total Reorganización económica	29.937.825,18	29.937.825,18"
--------------------------------	---------------	----------------

Sometido a votación el Bloque III de las Enmiendas del Grupo Esquerra Unida lo hace a favor del mismo la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputació de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos en contra, uno a favor y trece abstenciones, queda rechazado el Bloque III de las Enmiendas formuladas por el Grupo Esquerra Unida.

Ilmo. Sr. Presidente.- Pues una vez debatido esto hay que votar el punto ocho con todo incorporado o no incorporado ...

D. José Manuel Penalva Casanova.- Una cuestión de orden, Sr. Presidente. Falta la Enmienda nuestra al fondo de cooperación. Esa no se había votado.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sí, correcto, está aquí. Vamos a votar la del Fondo de Cooperación del Grupo Compromís.

La Enmienda formulada por el Grupo Compromís, bajo el número 50.336 de Registro, es del tenor literal siguiente :

“ESMENA PRESSUPOST

Jose Manuel Penalva Casanova, portaveu adjunt del grup Compromís i amb domicili a efectes de notificaciones en el despatx de Compromís de la pròpia institució, en raó a la presentació del Pressupost General de la Diputació d’alacant propose l’esmena que s’adjunta com a documentació annexa I

ENMIENDA Nº 1		
BAJAS PRESUPUESTO 2018		
APLICACIÓN 2018	DENOMINACIÓN APLICACIÓN 2018	BAJAS
25.4311.4620000	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PARA REALIZACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS COMERCIALES.	700.000,00
21.3331.7620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES CULTURALES	211.000,00
22.3411.7620000	PLAN AYUDAS A MUNICIPIOS POBLAC.INFERIOR 5.000 HAB.: ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO	200.000,00
25.4191.4620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y SOSTENIMIENTO DEL MEDIO RURAL.	150.000,00
25.4191.4620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA PROYECTOS DE HUERTOS URBANOS. GASTO CORRIENTE.	50.000,00
25.4191.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA PROYECTOS DE HUERTOS URBANOS. INVERSIONES.	100.000,00
25.4312.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PLAN MODERNIZACIÓN MERCADOS MUNICIPALES.	150.000,00
25.4331.4620200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	60.000,00
26.1702.4620400	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS MEJORA MEDIO NATURAL Y OTRAS.	200.000,00
26.3111.4620000	SUBVENCIONES A AYTOS PARA CONTROL DE COLONIAS DE GATOS SIN PROPIETARIOS	250.000,00
01.9121.2269901	ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AREA DE PRESIDENCIA Y OTROS GASTOS DIVERSOS	118.000,00

01.9121.2270600	ESTUDIOS, TRABAJOS TECNICOS, PUBLICACIONES Y EDICIONES. PRESIDENCIA.	55.000,00
09.9201.2302000	DIETAS DEL PERSONAL POR RAZÓN DEL SERVICIO	60.250,00
27.9121.1600000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DIPUTACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	75.379,38
27.9121.2300000	DIETAS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	6.250,00
27.9121.2310000	GASTOS DE LOCOMOCION MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	18.750,00
27.9121.2330000	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES DE LAS COMISIONES Y PLENOS.	18.750,00
16.9201.6240000	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL PROVINCIAL.	65.000,00
29.4521.6090000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES HIDRAULICAS PROVINCIALES.	74.236,11
34.4531.6090000	INVERSIONES EN LA RED VIARIA PROVINCIAL. 2018-2019	400.000,00
21.3332.6270000	INVERSIONES EN LA ADAPTACIÓN DEL AUDITORIO PROVINCIAL DE ALICANTE A PALACIO DE CONGRESOS ADDA	124.031,23
21.3335.6220000	INVERSIONES EN OBRAS EN EL MUSEO BELLAS ARTES GRAVINA (MUBAG)	40.720,23
34.4531.6090200	INVERSIONES EN LA RED VIARIA PROVINCIAL. 2017- 2018	1.024.072,23
22.3411.4832500	PLAN DE AYUDAS A CLUBES PARA LA PROMOCIÓN DE DEPORTES NÁUTICOS	110.000,00
24.1532.6500100	INVERSIONES EN VÍAS PÚBLICAS, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	535.832,15
24.1651.6500000	INVERSIONES EN ALUMBRADO PÚBLICO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	107.999,98
24.4252.6501500	PLAN PROVINCIAL AHORRO ENERGÉTICO 2015, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	164.510,19
24.4252.7621500	PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO 2015: SUBVENCIONES.	222.965,00
26.1702.6500000	INV.MED.:MEJ.PARAJ.NAT.AR. RECR., REST. PAISAJ.,P.PÚBL., AJARD. Y Z.VERDES GEST. AYTOS. Y OTR. ENTES	500.000,00
26.1702.6500300	INVERSIONES PARA MEJORAS EN MASAS FORESTALES MUNICIPALES, A EJEC.PARA AYUNTAMIENTOS	200.000,00
26.4252.6500100	REDACCIÓN PROYECTOS EFICIENCIA ENERGÉTICA, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	180.000,00
26.4252.6500200	PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO 2016, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	1.327.380,00
26.4252.7620000	PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO 2016: SUBVENCIONES	294.347,00
29.1611.6500100	INV.INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTO AGUA EN BAJA, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	101.780,00
29.4521.6500000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, 2017-2018, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS Y OTROS ENTES.	907.094,54
29.4521.6500200	REDACCIÓN PROYECTOS EN MATERIA DE CICLO HÍDRICO, EJERCICIO 2018,A EJECUTAR PARA AYTOS. Y OTROS ENTES	100.000,00
29.4521.6500400	INV.INFR.HIDRÁUL.INCREMENTAR EFICIENCIA USO AGUA REGADÍO,2017-2018,EJ.COM.REGANTES Y OTRAS ENT.RIEGO	188.408,52
29.4521.6500600	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS,2018-2019,A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS Y OTROS ENTES.	150.000,00

2.945.216.500.700	INV.INFR.HIDRÁUL.INCREMENTAR EFICIENCIA USO AGUA REGADÍO,2018-2019,EJ.COM.REGANTES Y OTRAS ENT.RIEGO	1.389.879,30
29.4521.6501000	INV.INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTO AGUA EN ALTA,A EJEC.AYUNTAMIENTOS Y OTR.ENTES	78.000,00
29.4521.7620000	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS E INSTALACIONES, 2017-2018.	698.508,98
29.4521.7620100	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS E INSTALACIONES, 2018-2019.	149.800,00
34.4541.4625100	SUBV.REPARACION Y CONSERVACION DE CAMINOS DE TITUL.NO PROVINCIAL,GEST.PARA AYTOS.POBLAC.INF.5.000 H.	500.000,00
41.1622.6500000	INV.RESTAURACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS POR EL VERTIDO INCONTROLADO DE RESIDUOS, A EJEC.PARA AYTOS.	300.000,00
41.1623.6500100	INVERSIONES PARA INSTALACIONES DE COMPOSTAJE COMUNITARIO, A EJECUTAR PARA AYUNTAMIENTOS	100.000,00
24.3421.6500200	INVER.REDACCIÓN PROYECTO Y EJECUCIÓN OBRA "CUBIERTA Y PISTA POLIDEPORTIVA", A EJECUTAR AYTO.DE BUSOT	277.146,08
24.3421.7620500	SUBV.AYTO.DE LA NUCÍA: MODIFICACIÓN Y AMPLIAC.INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CIUDAD DEPORTIVA DE LA NUCÍA	579.964,95
27.9121.1000000	RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.	175.224,32
27.9121.1100000	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL ORGANOS DE GOBIERNO.	121.935,53
09.9202.2269901	GTOS DE ORGANIZACION DE CURSOS. PROGRAMA DE FORMACION Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FORMACION.	38.000,00
21.3341.2260900	ACTIVIDADES DIRECTAS DE PROMOCION CULTURAL (TEATRO, MUSICA, ARTES PLASTICAS Y OTRAS)	51.038,35
	TOTAL BAJAS 2018	13.701.254,07
ALTAS PRESUPUESTO 2018		
APLICACIÓN 2018	DENOMINACIÓN APLICACIÓN 2018	ALTAS
	FONDO DE COOPERACIÓN (COLABORACIÓN DIPUTACIÓN - GENERALITAT VALENCIANA)	13.701.254,07
	TOTAL ALTAS 2018	13.701.254,07

Sometida a votación la Enmienda formulada por el Grupo Compromís lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos en contra y catorce a favor, queda rechazada la Enmienda formulada por el Grupo Compromís.

Ilmo. Sr. Presidente.- Solventado. Y ahora vamos a votar el punto ocho con las Enmiendas incorporadas -las que se han aprobado, obviamente-.

Sometido el expediente a votación, con las Enmiendas aprobadas incorporadas, lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor y catorce en contra, se acuerda :

Primero.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General Consolidado de la

Excma. Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio económico de 2018, por importe de 260.845.598,25 euros en el Estado de Ingresos y 239.379.613,55 euros en el Estado de Gastos, con una diferencia total entre ingresos y gastos de 21.465.984,70 euros, correspondiente a los mayores ingresos incluidos en los estados de previsión de ingresos y gastos de la propia Entidad, por importe de 20.597.800 euros y de las Sociedades Mercantiles : Geonet Territorial, S.A.U., por importe de 131.686,18 euros, incluidos en el Presupuesto Consolidado del Organismo Autónomo "SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante", ya que su capital pertenece íntegramente al citado Organismo; Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A., por importe de 31.498,52 euros y la Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A, por importe de 705.000 euros, así como sus Bases de Ejecución, siendo su resumen por capítulos el siguiente :

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	85.162.341,43
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	56.364.474,62
Capítulo 3- Gastos financieros	339.500,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	50.357.132,95
Capítulo 5- Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	1.002.256,65
Capítulo 6- Inversiones reales	32.781.092,52
Capítulo 7- Transferencias de capital.....	9.333.853,13
Capítulo 8- Activos financieros	<u>4.038.962,25</u>
T O T A L.....	239.379.613,55

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 1- Impuestos directos	18.093.890,00
Capítulo 2- Impuestos indirectos	24.369.394,00
Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	41.351.842,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	169.694.194,82
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	1.245.956,25
Capítulo 6- Enajenación de inversiones reales.....	550.000,00
Capítulo 7- Transferencias de capital.....	2.515.321,18
Capítulo 8- Activos financieros	<u>3.025.000,00</u>
T O T A L	260.845.598,25

El cual está integrado por el Presupuesto de la Corporación y los de sus Organismos Autónomos dependientes : Caja de Crédito Provincial para Cooperación; Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert; Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca; SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante (incluye el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil : Geonet Territorial, S.A.U.) e Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero; y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad, denominadas : "Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A." y "Alicante Natura Red Ambiental de la

Provincia de Alicante, S.A.", cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	57.389.308,96
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	39.765.332,35
Capítulo 3- Gastos financieros.....	43.900,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	55.436.347,04
Capítulo 5- Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	630.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales.....	32.518.458,52
Capítulo 7- Transferencias de capital.....	9.318.853,13
Capítulo 8- Activos financieros	1.000.000,00
T O T A L.....	196.102.200,00

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 1- Impuestos directos.....	18.093.890,00
Capítulo 2- Impuestos indirectos	24.369.394,00
Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.239.000,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	169.694.194,82
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales.....	788.200,00
Capítulo 7- Transferencias de capital	2.515.321,18
T O T A L.....	216.700.000,00

ORGANISMO AUTÓNOMO CAJA DE CRÉDITO PROVINCIAL PARA
COOPERACIÓN

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	30.294,00
Capítulo 6- Inversiones reales	1.000,00
Capítulo 8- Activos financieros.....	3.038.962,25
T O T A L.....	3.070.256,25

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.000,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales.....	44.256,25
Capítulo 8- Activos financieros.....	3.025.000,00
T O T A L.....	3.070.256,25

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO ALICANTINO
DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal.....	513.443,65
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	576.853,35
Capítulo 4- Transferencias corrientes.....	88.001,00
Capítulo 5- Fondo contingencia y otros imprevistos	5.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales.....	<u>3.003,00</u>
T O T A L.....	1.186.301,00

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	10.901,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes.....	1.172.400,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales.....	<u>3.000,00</u>
T O T A L.....	1.186.301,00

ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO
PROVINCIAL DE TURISMO

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal.....	1.342.166,23
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.478.832,77
Capítulo 4- Transferencias corrientes.....	1.596.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales.....	80.001,00
Capítulo 7- Transferencias de capital	<u>15.000,00</u>
T O T A L.....	4.512.000,00

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 4- Transferencias corrientes.....	4.500.000,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales.....	<u>12.000,00</u>
T O T A L.....	4.512.000,00

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL SUMA: GESTIÓN
TRIBUTARIA DIPUTACION DE ALICANTE
CONSOLIDADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL,
“GEONET TERRITORIAL, S.A.U.”

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de personal.....	22.848.406,02
-------------------------------------	---------------

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	12.455.438,80
Capítulo 3- Gastos financieros.....	295.000,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes.....	37.665,00
Capítulo 5- Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	358.715,00
Capítulo 6- Inversiones reales.....	<u>391.630,00</u>
T O T A L.....	36.386.854,82

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	36.239.541,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales.....	<u>279.000,00</u>
T O T A L	36.518.541,00

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE LA FAMILIA
DOCTOR PEDRO HERRERO

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal.....	723.842,81
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	156.003,51
Capítulo 5- Fondo contingencia y otros imprevistos.....	8.541,65
Capítulo 6- Inversiones reales.....	<u>6.000,00</u>
T O T A L.....	894.387,97

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 4- Transferencias corrientes.....	891.887,97
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales.....	<u>2.500,00</u>
T O T A L.....	894.387,97

SOCIEDAD MERCANTIL “EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA
PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.”

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de personal.....	1.688.200,00
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	3.322.800,00
Capítulo 3- Gastos financieros.....	500,00
Capítulo 6- Inversiones reales.....	<u>60.000,00</u>
T O T A L.....	5.071.500,00

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.110.500,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales.....	116.000,00
Capítulo 6- Enajenación de inversiones reales.....	<u>550.000,00</u>
T O T A L.....	5.776.500,00

SOCIEDAD MERCANTIL, “ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.”

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de personal.....	656.973,76
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios	588.319,84
Capítulo 3- Gastos financieros.....	100,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	38.107,88
Capítulo 6- Inversiones reales.....	<u>6.000,00</u>
T O T A L.....	1.289.501,48

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.320.000,00
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales.....	<u>1.000,00</u>
T O T A L.....	1.321.000,00

Segundo.- Someter a información pública el Presupuesto General por plazo de quince días hábiles en forma reglamentaria y, en caso de no formularse reclamaciones, considerarlo aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado tercero del referido artículo, según se preceptúa asimismo en su apartado quinto.

9º HACIENDA. Presupuestos de Ingresos y Gastos, para el ejercicio 2018, de los Consorcios pertenecientes al Grupo Local de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

El Grupo Local de la Diputación Provincial de Alicante, a efectos de contabilidad nacional, está formado, entre otras Entidades, por los siguientes Consorcios :

- Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 10. Área de Gestión A5.
- Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.
- Consorcio para el Desarrollo Económico de la Comarca de la Vega Baja (CONVEGA).
- Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA).
- Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamientos de la Marina Baja.
- Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de los Municipios de la Marina Alta.

El Artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone en su apartado 4 que *“Los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción”*.

Por consiguiente, se examina el expediente formado por los Presupuestos para el ejercicio 2018, que incluyen las plantillas de personal, de los siguientes Consorcios integrantes del Grupo Local de la Diputación Provincial de Alicante :

- Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 10. Área de Gestión A5.
- Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.
- Consorcio para el Desarrollo Económico de la Comarca de la Vega Baja (CONVEGA).
- Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA).
- Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamientos de la Marina Baja.

- Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de los Municipios de la Marina Alta.

Se dan por reproducidas las intervenciones recogidas al comienzo del Acta de esta misma Sesión plenaria.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Se abstienen los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz y D. Fernando David Portillo Esteve; y los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

Vota en contra la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor, uno en contra y trece abstenciones, se acuerda :

Primero.- Aprobar inicialmente, el expediente formado por los Presupuestos para el ejercicio 2018, que incluyen las Plantillas de personal, de los siguientes Consorcios : Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 10. Área de Gestión A5; Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de Alicante; Consorcio para el Desarrollo Económico de la Comarca de la Vega Baja (CONVEGA); Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA); Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamientos de la Marina Baja; y Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de los Municipios de la

Marina Alta, cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes :

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE
RESIDUOS 10. ÁREA DE GESTIÓN A5

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	6.118.005,16
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>3.000,00</u>
T O T A L	6.121.005,16

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.219.586,52
Capítulo 4- Transferencias corrientes	4.372.514,80
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	<u>9.000,00</u>
T O T A L	7.601.901,32

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE ALICANTE

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	40.998.525,84
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	5.920.300,00
Capítulo 3- Gastos financieros	3.100,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	10.000,00
Capítulo 5- Fondos de contingencia	524.561,83
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>500.100,41</u>
T O T A L	47.956.588,08

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.497.789,55
Capítulo 4- Transferencias corrientes	41.348.706,36
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	110.002,00
Capítulo 6- Enajenación de inversiones reales.....	6,01
Capítulo 7- Transferencias de capital.....	<u>84,16</u>
T O T A L	47.956.588,08

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMARCA DE LA
VEGA BAJA (CONVEGA)

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	189.375,03
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	33.000,00
Capítulo 5- Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.000,00
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>1.862,82</u>
T O T A L	227.237,85

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 4- Transferencias corrientes	226.237,85
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	<u>1.000,00</u>
T O T A L	227.237,85

CONSORCIO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y DE LA ACTIVIDAD DE
LA MARINA ALTA (CREAMA)ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	879.029,76
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	103.949,37
Capítulo 3- Gastos financieros	1.826,35
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>13.076,10</u>
T O T A L	997.891,58

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 4- Transferencias corrientes	<u>997.891,58</u>
T O T A L	997.891,58

CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA
MARINA BAJAESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	1.160.077,11
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	5.995.616,27
Capítulo 6- Inversiones reales	765.446,28
Capítulo 7- Transferencia de capital	<u>110.000,00</u>
T O T A L	8.031.139,66

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.021.139,66
--	--------------

Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	10.000,00
T O T A L	8.031.139,66

CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE LOS
MUNICIPIOS DE LA MARINA ALTA

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	62.138,36
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	57.900,00
Capítulo 6- Inversiones reales	70.000,00
T O T A L	190.039,36

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	20,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes.....	188.019,36
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales	2.000,00
T O T A L	190.039,36

Segundo.- Someter a información pública el expediente de los Presupuestos de los Consorcios por plazo de quince días hábiles en forma reglamentaria y, en caso de no formularse reclamaciones, considerarlos aprobados definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicado en la forma prevista en el Apartado Tercero del referido artículo, según se preceptúa asimismo en su apartado quinto.

Ilmo. Sr. Presidente.- Pues no me queda nada más que agradecer a todo el equipo de Intervención y de Tesorería el trabajo realizado y a todos los Sres. Diputados y Diputadas y a todas las personas que nos acompañan de manera permanente durante todo el año en estos Plenos, una feliz Navidad y un próspero Año 2018. Muchas gracias.

Siendo un Pleno Extraordinario y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y treinta y tres minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.